



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 173

Pág. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión de la Diputación Permanente núm. 12

celebrada el martes 28 de enero de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (número de expediente 062/000180), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Fomento, para que informe sobre la situación de desprotección de derechos constitucionales que ha supuesto el recurso interpuesto por el Gobierno ante el Tribunal Constitucional contra la Ley andaluza de la función social de la vivienda. (Número de expediente 213/001230) 12

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento. (Número de expediente 062/000186), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Fomento, para que informe sobre la situación generada y en la que dejan a las más de 200 familias andaluzas que iban a beneficiarse de la Ley de la función social de la vivienda, tras la paralización de esta por el Tribunal Constitucional ante el recurso interpuesto por el Gobierno de la Nación. (Número de expediente 213/001211) 12

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa (número de expediente 062/000181), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Defensa, para que informe de la solicitud del Gobierno de los Estados Unidos de América de prolongar un año más y ampliar en al menos un 50% la fuerza de respuesta para crisis en África formada por 500 marines y estacionada desde abril del año pasado en la base aérea de Morón de la Frontera (Sevilla). (Número de expediente 213/001231) 17

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 2

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa (número de expediente 062/000186), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Defensa, para explicar los contenidos y objetivos de la petición de Estados Unidos de aumento del número de marines con destinos en la base de Morón de la Frontera, que ha anunciado el Gobierno. (Número de expediente 213/001223) 17

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas (número de expediente 062/000182), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para informar sobre el método de cálculo de las balanzas fiscales, datos y criterios de elaboración utilizados, las diferencias de metodología y de bases respecto a las balanzas fiscales elaboradas en 2008, equipos de trabajo que las han elaborado y sobre supervisión externa que tendrán 21

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000183), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que informe de cuál es la política del Gobierno para reducir la pobreza y la desigualdad creciente en nuestro país. (Número de expediente 213/001232) 30

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Competitividad (número de expediente 062/000186), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Economía y Competitividad, para que informe sobre las medidas de política económica a adoptar por el Gobierno ante el extraordinario aumento de la desigualdad en España, tal y como ponen de manifiesto los últimos datos e informes conocidos. (Número de expediente 213/001236) 30

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000185), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro del Interior, para que explique las medidas que piensa adoptar con respecto al Delegado del Gobierno en Aragón ante las críticas realizadas por colectivos ciudadanos e instituciones con motivo de los acontecimientos ocurridos en la ciudad de Zaragoza durante los días 17 a 19 de enero de 2014, con motivo de sucesivas concentraciones y manifestaciones de apoyo a los vecinos del barrio de Gamonal en Burgos, a las que se respondió con una desproporcionada presencia de la Policía Nacional ocupando las calles del centro de Zaragoza, la petición de identificación de forma indiscriminada a todos los asistentes a la concentración y a ciudadanos que sólo pasaban por ahí, y las detenciones indiscriminadas a personas ajenas a los incidentes tal como confirman testigos presenciales 35

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 3

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social (número de expediente 062/000186), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para informar de la estrategia que va a adoptar el Gobierno ante la alarmante precarización del mercado de trabajo, el aumento del paro de larga duración y sus efectos en el empobrecimiento de las clases trabajadoras, que ha puesto de manifiesto la reciente encuesta de población activa. (Número de expediente 213/001233) 39

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad (número de expediente 062/000186), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que informe de las razones por las que el Gobierno pretende impedir al Consejo de Participación de la Mujer que emita su opinión sobre el anteproyecto de ley de reforma del aborto, así como de los trámites e informes a que piensa someter al citado anteproyecto. (Número de expediente 213/001234) 43

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Deporte (número de expediente 062/000186), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Educación, Cultura y Deporte, para informar de la reducción a seis meses de la duración de las estancias del programa Erasmus para los becarios españoles como consecuencia de la disminución de los créditos presupuestarios destinados a este programa en los Presupuestos Generales del Estado. (Número de expediente 213/001235) 47

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo (número de expediente 062/000186), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para que informe sobre la adjudicación por parte de Paradores, del stand de Fitur 2014 a la mujer del director general. (Número de expediente 213/001237) 50

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Competitividad (número de expediente 062/000186), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Economía y Competitividad, para informar sobre los motivos de los cambios en la Dirección General y en el equipo gestor de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb). (Número de expediente 213/001226) 53

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 4

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas (número de expediente 062/000186), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para dar cuenta del alarmante incremento de la deuda pública y del retraso en la constitución de la autoridad independiente de responsabilidad fiscal que debería haberse puesto en marcha el pasado año y entre cuyas funciones se encuentra la de velar por la estabilidad de las cuentas públicas. (Número de expediente 213/001238) 57

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas (número de expediente 062/000186), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para explicar la valoración que le merece que los «siete gigantes» de internet paguen impuestos en España únicamente por valor de un millón de euros y de las medidas que va a adoptar para corregir esta situación. (Número de expediente 213/001239) 60

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000186), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para explicar la disminución de más de once mil personas beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia durante el año 2013. (Número de expediente 213/001240) 64

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo (número de expediente 062/000186), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para que informe sobre las modificaciones legales que tiene previsto realizar el Gobierno en relación con la central nuclear de Santa María de Garoña que, según las declaraciones del secretario de Estado de Energía, permitirían su continuidad. (Número de expediente 213/001221) 68

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo (número de expediente 062/000188), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, a fin de ofrecer las necesarias explicaciones acerca del futuro de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, tras las declaraciones del Secretario de Estado de Energía, el Sr. Alberto Nadal, en el sentido de que los cambios normativos necesarios para la reapertura de la mencionada central nuclear estarán preparados para finales de enero o principios de febrero. (Número de expediente 213/001199) 68

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 5

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (número de expediente 062/000186), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para informar y valorar el nuevo sistema y criterios de reparto de las ayudas derivadas de la nueva Política Agraria Común (PAC) y, en especial, la reducción de la aportación del Estado a la cofinanciación de los programas de desarrollo rural. (Número de expediente 213/001229) 75

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (número de expediente 062/000186), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para dar cuenta de las intenciones del Gobierno de modificar la legislación sobre parques nacionales mediante un anteproyecto que pretende flexibilizar los usos y actividades permitidos, poniendo en riesgo la finalidad de conservación, y que presenta serias dudas sobre su constitucionalidad según ha dictaminado el Consejo de Estado. (Número de expediente 213/001241) 79

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo (número de expediente 062/000186), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para informar sobre su participación en el Foro Mundial de Davos. (Número de expediente 213/001242) 83

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia (número de expediente 062/000187), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del fiscal general del Estado para que explique las líneas generales de actuación de la fiscalía en los casos de corrupción 85

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

La Presidencia informa de la ordenación de los puntos del orden del día, así como de la tramitación del debate y las votaciones.

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la Ministra de Fomento, para que informe sobre la situación de desprotección de derechos constitucionales que ha supuesto el recurso interpuesto por el Gobierno ante el Tribunal Constitucional contra la Ley andaluza de la Función Social de la Vivienda 12

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 6

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la Ministra de Fomento, para que informe sobre la situación generada y en la que dejan a las más de 200 familias andaluzas que iban a beneficiarse de la Ley de la función social de la vivienda, tras la paralización de esta por el Tribunal Constitucional ante el recurso interpuesto por el Gobierno de la nación 12

Defienden las peticiones solicitadas los señores Centella Gómez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y Barrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, así como los señores Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y Matari Sáez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro de Defensa, para que informe de la solicitud del Gobierno de los Estados Unidos de América de prolongar un año más y ampliar en al menos un 50% la Fuerza de Respuesta para Crisis en África formada por 500 marines y estacionada desde abril del año pasado en la base aérea de Morón de la Frontera (Sevilla) 17

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro de Defensa, para explicar los contenidos y objetivos de la petición de Estados Unidos de aumento del número de marines con destinos en la base de Morón de la Frontera, que ha anunciado el Gobierno 17

Defienden las peticiones solicitadas los señores Centella Gómez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y Barrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y el señor Tarno Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Vuelven a hacer uso de la palabra los señores Centella Gómez y Tarno Blanco.

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para informar sobre el método de cálculo de las balanzas fiscales, datos y criterios de elaboración utilizados, las diferencias de metodología y de bases respecto a las balanzas fiscales elaboradas en 2008, equipos de trabajo que las han elaborado y sobre supervisión externa que tendrán 21

Defiende la petición solicitada el señor Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 7

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Bosch i Pascual, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; y los señores Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; Vallès Vives, del Grupo Parlamentario Socialista, y Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que informe de cuál es la política del Gobierno para reducir la pobreza y la desigualdad creciente en nuestro país**

30

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Competitividad, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del Ministro de Economía y Competitividad, para que informe sobre las medidas de política económica a adoptar por el Gobierno ante el extraordinario aumento de la desigualdad en España, tal y como ponen de manifiesto los últimos datos e informes conocidos**

30

Defienden las peticiones solicitadas el señor Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y la señora Rodríguez-Piñero Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y Camarero Benítez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del Ministro del Interior, para que explique las medidas que piensa adoptar con respecto al Delegado del Gobierno en Aragón ante las críticas realizadas por colectivos ciudadanos e instituciones con motivo de los acontecimientos ocurridos en la ciudad de Zaragoza durante los días 17 a 19 de enero de 2014, con motivo de sucesivas concentraciones y manifestaciones de apoyo a los vecinos del barrio de Gamonal en Burgos, a las que se respondió con una desproporcionada presencia de la Policía Nacional ocupando las calles del centro de Zaragoza, la petición de identificación de forma indiscriminada a todos los asistentes a la concentración y a ciudadanos que sólo pasaban por ahí, y las detenciones indiscriminadas a personas ajenas a los incidentes tal como confirman testigos presenciales**

35

Defiende la petición solicitada el señor Yuste Cabello, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Muñoz González, del Grupo Parlamentario Socialista, y Lanzuela Marina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 8

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la Ministra de Empleo y Seguridad Social, para informar de la estrategia que va a adoptar el Gobierno ante la alarmante precarización del mercado de trabajo, el aumento del paro de larga duración y sus efectos en el empobrecimiento de las clases trabajadoras, que ha puesto de manifiesto la reciente Encuesta de Población Activa

39

Defiende la petición solicitada la señora Gutiérrez del Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Errekondo Saltsamendi, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; y los señores Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y Merino López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que informe de las razones por las que el Gobierno pretende impedir al Consejo de Participación de la Mujer que emita su opinión sobre el anteproyecto de ley de reforma del aborto, así como de los trámites e informes a que piensa someter al citado anteproyecto

43

Defiende la petición solicitada la señora Montón Giménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; el señor Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y la señora Moneo Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, para informar de la reducción a seis meses de la duración de las estancias del programa Erasmus para los becarios españoles como consecuencia de la disminución de los créditos presupuestarios destinados a este programa en los Presupuestos Generales del Estado

47

Defiende la petición solicitada el señor Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; el señor Yuste Cabello, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y la señora Torrado de Castro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 9

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, para que informe sobre la adjudicación por parte de Paradores, del stand de Fitur 2014 a la mujer del director general 50

Defiende la petición solicitada la señora Silva Rego, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, así como los señores Yuste Cabello, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Competitividad, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro de Economía y Competitividad, para informar sobre los motivos de los cambios en la Dirección General y en el equipo gestor de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) 53

Defiende la petición solicitada el señor Gómez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, así como los señores Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para dar cuenta del alarmante incremento de la deuda pública y del retraso en la constitución de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal que debería haberse puesto en marcha el pasado año y entre cuyas funciones se encuentra la de velar por la estabilidad de las cuentas públicas 57

Defiende la petición solicitada el señor Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Cantó García del Moral, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, así como la señora Madrazo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 10

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para explicar la valoración que le merece que los «siete gigantes» de internet paguen impuestos en España únicamente por valor de un millón de euros y de las medidas que va a adoptar para corregir esta situación 60

Defiende la petición solicitada el señor Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Cantó García del Moral, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y Yuste Cabello, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, así como la señora Asian González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para explicar la disminución de más de once mil personas beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia durante el año 2013 64

Defiende la petición solicitada la señora Carcedo Roces, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Errekondo Saltsamendi, del Grupo Parlamentario Mixto; Cantó García del Moral, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y Vañó Ferre, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, para que informe sobre las modificaciones legales que tiene previsto realizar el Gobierno en relación a la central nuclear de Santa María de Garoña que, según las declaraciones del Secretario de Estado de Energía, permitirían su continuidad 68

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, a fin de ofrecer las necesarias explicaciones acerca del futuro de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, tras las declaraciones del Secretario de Estado de Energía, el Sr. Alberto Nadal, en el sentido de que los cambios normativos necesarios para la reapertura de la mencionada central nuclear estarán preparados para finales de enero o principios de febrero 68

Defienden las peticiones solicitadas los señores Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, y Errekondo Saltsamendi, del Grupo Parlamentario Mixto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 11

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Yuste Cabello, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Cantó García del Moral, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para informar y valorar el nuevo sistema y criterios de reparto de las ayudas derivadas de la nueva Política Agraria Común (PAC) y, en especial, la reducción de la aportación del Estado a la cofinanciación de los Programas de Desarrollo Rural 75**

Defiende la petición solicitada el señor Alonso Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Errekondo Saltsamendi, del Grupo Parlamentario Mixto; Cantó García del Moral, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y Yuste Cabello, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, así como la señora Montserrat Montserrat, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para dar cuenta de las intenciones del Gobierno de modificar la legislación sobre Parques Nacionales mediante un anteproyecto que pretende flexibilizar los usos y actividades permitidos, poniendo en riesgo la finalidad de conservación, y que presenta serias dudas sobre su constitucionalidad según ha dictaminado el Consejo de Estado 79**

Defiende la petición solicitada el señor Alonso Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Cantó García del Moral, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Yuste Cabello, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), así como la señora De Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, para informar sobre su participación en el Foro Mundial de Davos 83**

Defiende la petición solicitada la señora Carcedo Rocés, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Cantó García del Moral, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Yuste Cabello, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 12

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del Fiscal General del Estado para que explique las líneas generales de actuación de la Fiscalía en los casos de corrupción** 85

Defiende la petición solicitada el señor Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Cantó García del Moral, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Muñoz González, del Grupo Parlamentario Socialista, y García-Tizón López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Sometidos a votación separada los 22 puntos del orden del día, son rechazados todos.

Se levanta la sesión a las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

De acuerdo con el orden del día que han recibido sus señorías, hemos hecho una ordenación en la cual se tramitan acumuladamente los puntos 1 y 2, los puntos 2 y 20, los puntos 4 y 8 y los puntos 16 y 22. El resto de los puntos se debaten de forma individualizada. Las votaciones tendrán lugar al final de la sesión, que no interrumpiremos hasta ese momento.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO (número de expediente 062/000180), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE FOMENTO, PARA QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN DE DERECHOS CONSTITUCIONALES QUE HA SUPUESTO EL RECURSO INTERPUESTO POR EL GOBIERNO ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL CONTRA LA LEY ANDALUZA DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA. (Número de expediente 213/001230).**

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO (número de expediente 062/000186), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE FOMENTO, PARA QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN GENERADA Y EN LA QUE DEJAN A LAS MÁS DE 200 FAMILIAS ANDALUZAS QUE IBAN A BENEFICIARSE DE LA LEY DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA, TRAS LA PARALIZACIÓN DE ÉSTA POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ANTE EL RECURSO INTERPUESTO POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN. (Número de expediente 213/001211).**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos pues con el debate de los puntos 1 y 12. Punto 1, petición, formulada por los Grupos de Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento, con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Fomento, para que informe sobre la situación de desprotección de derechos constitucionales que ha supuesto el recurso interpuesto por el Gobierno ante el Tribunal Constitucional contra la Ley de la función social de la vivienda andaluza. Y punto 12, petición formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que se celebre una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento con comparecencia de la ministra de Fomento, para que informe sobre la situación generada y en la que dejan a las más de 200 familias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 13

andaluzas que iban a beneficiarse de la Ley de la función social de la vivienda, tras la paralización de esta por el Tribunal Constitucional ante el recurso interpuesto por el Gobierno de la nación.

En primer lugar y por el Grupo de Izquierda Plural tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo presenta esta propuesta de comparecencia, además con carácter urgente —por eso la traemos a la Diputación Permanente—, porque entendemos que la ciudadanía andaluza merece una explicación como mínimo, merece que la ministra nos explique cuál es su empeño en hacer frente a una decisión del Gobierno andaluz en primer lugar y después del Parlamento andaluz. Nos parece que es grave que el Gobierno del Partido Popular se sitúe frente a la capacidad de autogobierno de la Junta de Andalucía; estamos hablando de una ley elaborada por el Parlamento de Andalucía en el marco de sus competencias estatutarias. El Partido Popular parece que se sitúa en la época anterior a la aprobación del actual Estatuto, cuando el Parlamento andaluz no le dio el visto bueno a dicho Estatuto. Es decir, se sitúa en lo que ya es un clásico al considerar que Andalucía no debe tener el máximo nivel de autogobierno; se sitúa en una etapa histórica que alguno entendíamos que el Partido Popular había superado pero que la realidad nos demuestra día tras día que no supera, que sigue considerando, repito, que Andalucía no merece esta capacidad. Es también algo grave que el Partido Popular, que es tan suave cuando hay que confrontar con los poderosos, que no duda en defender a los bancos cuando considera que tiene que hacerlo, que no duda en situarse en otros países para defender a grandes empresas españolas cuando así considera que debe hacerlo, sin embargo, cuando se trata de defender a las familias que no pueden pagar la hipoteca, a la gente más desprotegida, da la espalda y se sitúa claramente en contra de lo que hoy es una gran necesidad: dar la máxima protección a la gente desahuciada. Por eso nos parece grave que el Partido Popular en este caso haya eliminado un clavo ardiendo al que se podrían agarrar algunas familias, que significaba una posibilidad para no caer en lo que puede ser uno de los elementos más graves para cualquier familia como es perder la vivienda.

Consideramos grave la actitud que ha adoptado el Partido Popular de confrontar con la capacidad de autogobierno de Andalucía, pero más grave es todavía que se sitúe frente a la gente más desfavorecida, que se sitúe frente a la gente que sufre desahucios, frente a la gente que por causa de la crisis no puede pagar su hipoteca, y que además lo haga en defensa de un principio que ni siquiera la Constitución de 1978 establece como prioritario como es el derecho a la propiedad privada. La Constitución señala claramente al interés general por encima de la propiedad privada; sin embargo, para el Partido Popular la propiedad privada es lo básico, lo fundamental, el elemento clave a la hora de organizar la convivencia institucional. Por eso, también el Partido Popular se sitúa claramente en contradicción con los valores que decía defender esa Constitución de 1978, que después de la reforma del artículo 135, si ya todo eso estaba bastante devaluado, quedó en agua de borrajas. Por tanto, es importante, fundamental, imprescindible que comparezca la ministra, que ha asumido un papel que a nuestro grupo —lo planteamos con toda claridad— le va a llevar a plantear su reprobación en periodo ordinario. Es una ministra que se ha caracterizado en este caso por ser la punta de lanza contra la autonomía y contra los intereses de la mayoría de los andaluces y de las andaluzas. En consecuencia, en periodo ordinario plantearemos una iniciativa que propondrá que se repruebe a esta ministra que, repito, se ha situado en una postura claramente contraria a los intereses de la mayoría de los andaluces y de las andaluzas.

Queremos debatir también el interés social de la vivienda. Queremos que se debata, que la ministra dé explicaciones...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, no estaba yo siguiéndole, pero se ha pasado usted una barbaridad. Le ruego que termine, por favor.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: ¿Perdón?

El señor **PRESIDENTE**: Lleva usted mucho tiempo; tiene que terminar.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Ya me extrañaba a mí, pero miraba la luz y seguía verde y decía: habrá cambiado el criterio de la Presidencia. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: No, está en verde. Siga, siga.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 14

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Por tanto, por si la luz se torna roja, y no es que nos disguste a nosotros ver la luz roja —nunca nos disgusta ver la luz roja—, termino ya, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No, no, tiene usted tiempo de sobra. Tiene el tiempo que necesite, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Terminó, señor presidente, porque ya ha quedado explicitada nuestra postura y también la decisión de nuestro grupo de plantear la reprobación de la ministra. Lo que sí pedimos al Partido Popular es que al menos acepte el debate, que no lo dé por cerrado y que además lo considere urgente; por eso planteamos la petición de una sesión de dicha Comisión en periodo extraordinario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Centella.

En ningún momento se ha excedido de su tiempo; era un error mío.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo también solicita la comparecencia del Gobierno, concretamente de la ministra de Fomento, alarmados por el recurso de constitucionalidad que este Gobierno ha planteado ante una ley del Parlamento andaluz que se titula exactamente Ley de la función social de la vivienda.

Señorías, esta ley del Parlamento andaluz, con su soberanía y sus competencias propias, busca evitar la vulneración de un derecho constitucional a tener, cualquier ciudadano o ciudadana, una vivienda digna; defiende además el principio constitucional de igualdad y el principio de búsqueda de una sociedad más justa; además, busca lógicamente, como debe hacer cualquier Gobierno —también el Gobierno de la nación—, luchar contra la exclusión social, que significa que familias de pocos recursos sean lanzadas de sus viviendas por problemas, insisto, de escasez de recursos. Defiende también, señorías, a los avalistas que pierden la vivienda en situaciones similares, y defiende a los autónomos por primera vez, a los pequeños empresarios que han solicitado créditos para sus empresas avalándolos con sus viviendas. Por lo tanto, se trata de una ley justa y constitucional. Lo es porque responde, como he dicho, al mandato constitucional del derecho de todos nosotros a tener una vivienda digna, porque además, señorías, se trata de una expropiación temporal de la vivienda para supuestos excepcionales y como una medida excepcional planteada por el Parlamento andaluz. A mayor abundamiento, el Consejo Consultivo de Andalucía por unanimidad consideró esta medida absolutamente constitucional.

¿Cuáles han sido los resultados de esta ley que entró en vigor en octubre? Señorías, el resultado fue la paralización de más de 3.260 desahucios porque las entidades bancarias asumieron en Andalucía que algunos desahucios chocaban con el carácter social de la vivienda. Por lo tanto, las entidades bancarias suspendieron en más de 3.200 ocasiones estos desahucios, estos lanzamientos. Pero he aquí, señor presidente, que el recurso del Gobierno ha suspendido la ley, incluso por encima del deseo y la motivación de muchas entidades bancarias en Andalucía que entendían el proyecto, entendían la función y entendían los objetivos de este proyecto. Dicho de otra manera, señor presidente, gracias al recurso del Gobierno de la nación miles de familias serán expulsadas de sus casas. Hay que recordar que ha habido por encima de los 40.000 procedimientos de desahucios hace un año en nuestro país; por lo tanto, estamos hablando de miles de personas con dificultades que van a ser o pueden ser expulsadas de sus casas como consecuencia de ese recurso.

Señorías, ¿qué datos reales hay? La Junta ha expropiado temporalmente por esta vía dos viviendas a la banca; dos viviendas, nada más. Hay, sin embargo, eso sí, 37 expedientes, pero nada más, y aproximadamente unas 200 familias se acogieron a esta protección a su vivienda y a su vida que les daba la Junta de Andalucía a través del Parlamento y de la ley. El Gobierno, señorías, dice en su recurso que la ley andaluza pone en riesgo el sistema financiero español por dos expropiaciones, 37 expedientes y 200 familias. Es la misma banca, señorías, que ha recibido más de 40.000 millones de todos los españoles, de todos nosotros, a pesar de que no fuimos los autores de la crisis, sino sus víctimas, y a pesar de que esta crisis ha significado más de 6 millones de parados, de los cuales 3 millones ya no reciben protección social alguna y, por lo tanto, son, digámoslo de esta manera, carne de cañón para un lanzamiento como consecuencia de un desahucio promovido por la banca. Es la misma banca que ha despedido a 35.000 trabajadores, señorías, y es la misma banca que ha tenido en los tres últimos trimestres de 2013 más de 6.700 millones de euros, lo que significa más del 90 % de beneficios con referencia a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 15

beneficios de esa banca en el año anterior. Por cierto, tiene en sus manos ahora como propietaria algunos, muchos o la mayoría de los 3 millones de viviendas y de pisos vacíos que tenemos en nuestro país; por cierto, alrededor de 700.000 pisos vacíos y viviendas vacías en Andalucía; recuerden ustedes, 200 expedientes, 700.000 viviendas vacías en Andalucía.

Nosotros no podemos pensar que este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, tenga estos niveles de insensibilidad o, si se quiere decir de otra manera, estos niveles de crueldad, porque si fuera así, señorías, sería inaceptable. No se trata de ir contra Andalucía apelando a recursos como el que se hizo contra la subasta de medicamentos, que en el fondo reducía los gastos que significaban los gastos de laboratorio en Andalucía; ni siquiera estamos hablando de recursos también profundamente injustos como el que se ha planteado por parte del Gobierno a la decisión de realizar oposiciones de docentes en secundaria en Andalucía; no; se trata de que se nos explique por qué en una situación tan lamentable como está ocurriendo hoy y como están teniendo algunas familias en España y en Andalucía, cuando un Gobierno decide solventar esos problemas, el Gobierno de la nación recurre buscando la suspensión de la medida, y por lo tanto, deja en una situación lamentable de desahucio, no solo ya de desahucio ante la vivienda sino de desahucio familiar, que pone de manifiesto una auténtica —señoría, permítanos decirlo de esta manera— crueldad por parte del Gobierno de la nación que busca solo la suspensión, porque es consciente de que esta ley —que, insisto, es de una expropiación temporal para supuestos excepcionales y como medida excepcional— es absolutamente constitucional. El pueblo español al que representamos, señorías, merece una explicación y una información detallada de por qué el Gobierno del Partido Popular ha recurrido esta ley justa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barrero.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente para posicionarnos a favor de que comparezca la ministra, tal y como han solicitado los grupos que han intervenido. Quiero decir que en nuestro grupo ya planteamos inicialmente algunas dudas sobre la legalidad y constitucionalidad de esta ley, y que además hemos expresado —aprovecho la oportunidad para volverlo decir, también lo saben los proponentes de la comparecencia— que esa ley no resuelve en modo alguno el problema fundamental que tiene que ver con la segunda oportunidad que se les niega a las personas que pierden su vivienda.

Dicho eso sobre el alcance de la ley y sobre las dudas sobre su legalidad y constitucionalidad que mi grupo ya ha expresado, me parece que es oportuno que haya un debate en esta Cámara con la comparecencia de la ministra sobre algo que los dos peticionarios han planteado, que es el interés social de la vivienda; o sea, más allá de cualquier otra consideración que podamos tener sobre la cuestión de la ley que ahora estamos debatiendo y sobre la decisión del Gobierno de recurrir al Constitucional, me parece importante que ese debate se produzca, y por tanto apoyaremos la petición de los dos grupos para que la ministra comparezca.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Muchas gracias, señor presidente.

Convergència i Unió va a votar favorablemente estas comparecencias que hoy se solicitan en la Diputación Permanente del Congreso, y lo haremos más allá del fondo del asunto sobre el cual pivotan estas comparecencias. Queríamos añadir desde Convergència i Unió una reflexión que ya históricamente trasladamos cuando se aprobó la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y es cómo el artículo 30 de la misma ofrece una posibilidad al Gobierno, que está en su derecho de ejercer, para que cuando presente un recurso de inconstitucionalidad contra una ley de una comunidad autónoma, siempre se ampare en el artículo 161.2 de la Constitución para que esa norma autonómica quede automáticamente suspendida. Esta es una posibilidad pero no es nada imperativo que sea así. El Gobierno no tendría por qué ampararse en ese artículo 161.2 de la Constitución, podría presentar un recurso pero no pedir que se suspenda automáticamente la ley que se impugna. Esto sitúa a las comunidades autónomas en una situación de desequilibrio, tal y como destacó Convergència i Unió cuando se aprobó la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Por eso hoy también apoyamos las solicitudes de comparecencia, por ese efecto de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 16

automatismo en la suspensión cuando recurre el Gobierno una ley de una comunidad autónoma, ya que debería poder recurrirse sin que necesariamente en cada ocasión en que se duda sobre la constitucionalidad se anticipe ese efecto —que es perverso y que tiene consecuencias muy graves como hoy se han destacado en esta Diputación Permanente— cuando al impugnar se suspende de forma automática la ley autonómica, en este caso esta ley aprobada por el Parlamento de Andalucía.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.
Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Se pretende por Izquierda Unida y el Partido Socialista que comparezca la ministra de Fomento para informar sobre una hipotética situación de desprotección de derechos constitucionales que, al parecer, ha supuesto el recurso contra la mal llamada Ley de la función social de la vivienda en Andalucía. Desde el punto de vista formal, señor presidente, a pocos días de que se inicie el periodo ordinario de sesiones no existe a nuestro juicio justificación para una comparecencia urgente y extraordinaria. En cuanto al fondo, tengo que decirles que se han equivocado, porque la situación de desprotección de derechos constitucionales se produce precisamente por algunas de las iniciativas que aprueba el Gobierno andaluz, muy especialmente aquellas que son promovidas por Izquierda Unida, como esta que nos ocupa. Esta iniciativa forma parte de la estrategia de confrontación de la Junta de Andalucía con el Gobierno de España, en esta ocasión utilizando un drama como el de los desahucios; un drama, señorías, que representa una de las caras más amargas de la crisis económica y, por eso, había que atajarlo con responsabilidad, como lo ha hecho y lo hizo el Partido Popular, y no con la demagogia con la que lo hacen ustedes, utilizándolo para atacar al Gobierno. Curiosamente, para atacar al Gobierno que primero se ocupó de este problema, que no nació en marzo de 2012. El problema, como tantos otros, nació con el Gobierno socialista, que entonces miraba para otro lado mientras se producían en Andalucía, señor Barrero, 63.000 ejecuciones hipotecarias y la ministra de Vivienda, la señora Chacón, creaba juzgados especiales para agilizar los desahucios. En marzo de 2012 el Gobierno del Partido Popular adoptó las primeras medidas para proteger a los deudores hipotecarios, y lo hizo limitando los intereses de demora, paralizando los desahucios por dos años para los más desfavorecidos, creando un fondo social de alquiler de 6.000 viviendas y para los más vulnerables se contempló incluso la reestructuración de la deuda y la dación en pago. Además, se limitaron todas las cláusulas abusivas, tal y como indicó el Tribunal de Luxemburgo. Les daré algunos datos, señorías. Las medidas eficaces del Gobierno de España, del Gobierno del Partido Popular presidido por Mariano Rajoy, han permitido más de 600 daciones en pago y casi 1.700 reestructuraciones de deuda. El Fondo social de vivienda ha permitido que más de 600 familias hayan accedido ya a una vivienda. Además, se ha paralizado el desalojo por dos años de más de 15.000 familias. Las medidas adoptadas por el Gobierno del Partido Popular han solucionado los problemas de 4.000 familias españolas. Ese es el balance de las medidas del Gobierno de España. ¿Me quieren ustedes decir, señor Centella y señor Barrero, cuál es el balance que puede ofrecer el Gobierno de Andalucía?

Se supone —así se desprende de la petición formulada por el Grupo Socialista— que la finalidad fundamental de la norma impugnada es disponer de un parque de viviendas adecuado para atender a las personas en riesgo de exclusión social. Tengo que decirles, señorías, que este fin para atender a esas 200 familias puede conseguirse por medios menos arbitrarios y mucho más rápidos y eficaces. Porque son muchas las medidas aprobadas por el Gobierno de España que pueden aplicarse a esas 200 familias y ustedes lo saben, señor Barrero y señor Centella. Por ejemplo, la posibilidad de permitir la reestructuración de la deuda hipotecaria de quienes tienen graves dificultades para atender a su pago, favorecer el acceso a la vivienda en alquiler de los desahuciados a consecuencia de procesos de ejecuciones de préstamos hipotecarios, que tengan preferencia para el acceso a las ayudas las personas que hubieran sido objeto de una resolución judicial de lanzamiento de su vivienda habitual, la posibilidad de que el deudor con el que la entidad financiera acuerde una dación en pago permanezca en su vivienda por un plazo de dos años, etcétera. ¿Con todas esas posibilidades y con 32.000 millones de euros de presupuesto que tiene la Junta de Andalucía están ustedes reconociendo que la Junta no es capaz de resolver el problema de 200 familias sin acudir a una ley inconstitucional? Hablan además de desprotección de derechos constitucionales relacionados con la vivienda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 17

Les voy a decir muy rápidamente cómo protegen ustedes, PSOE e Izquierda Unida, esos derechos en Andalucía. Manteniendo, por ejemplo, más de 5.000 viviendas públicas vacías propiedad de la Empresa Pública de la Vivienda; no pagando, por ejemplo, las ayudas de alquiler a más de 12.000 andaluces; no promoviendo, por ejemplo, viviendas de protección oficial destinadas —no ponga esa cara porque es cierto todo lo que estoy diciendo, señor Barrero— al alquiler cuando dicen que es su prioridad. Hasta el Defensor del Pueblo ha denunciado que la Junta ha dejado en una situación límite a muchas personas que confiaron en la ayuda al alquiler prometida por el Gobierno del Partido Socialista y de Izquierda Unida. Así protege el Gobierno andaluz los derechos constitucionales y los derechos reconocidos por las leyes andaluzas sobre la vivienda. Esta es su sensibilidad, señor Barrero, esta es su crueldad con los andaluces.

El señor Centella también ha dicho algo, señor Barrero, que no me resisto a comentar. Ha vuelto a sacar el tema de los bancos, de los poderosos... y me hace mucha gracia porque hace unos días estuvo un presidente de un gran banco en Andalucía que firmó un préstamo de 500 millones de euros para la Junta de Andalucía. El señor Castro, portavoz de Izquierda Unida en el Parlamento de Andalucía, dijo que era interesante que por fin se tuviera acceso al crédito y que Andalucía no se quedara marginada. Sin embargo, cuando el señor Maillo, coordinador de la coalición, vio que esto no se ajustaba mucho a la ortodoxia dijo que en su pueblo eso era usura. Después el señor Centella dijo que lo que había ocurrido es que con esta operación le habían dado una bofetada al Gobierno central del Partido Popular. Como escribía ayer un antiguo camarada de ustedes en un periódico regional: cantinfladas valderianas, señor Centella. **(El señor Coscubiela Conesa: No hablemos de camaradas, no hablemos de camaradas).**

Termino, señor presidente, en España hay un Gobierno del Partido Popular responsable, que ha puesto en marcha soluciones eficaces para resolver el problema de los desahucios, y en Andalucía hay un Gobierno apoyado por el Partido Socialista e Izquierda Unida que propone soluciones radicales, engañosas, inconstitucionales y que no solo no resuelven los problemas de las personas que no pueden hacer frente a su hipoteca, sino que crean además muchos problemas al conjunto de los andaluces.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Matarí.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA (número de expediente 062/000181), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA, PARA QUE INFORME DE LA SOLICITUD DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE PROLONGAR UN AÑO MÁS Y AMPLIAR EN AL MENOS UN 50 % LA FUERZA DE RESPUESTA PARA CRISIS EN ÁFRICA FORMADA POR 500 MARINES Y ESTACIONADA DESDE ABRIL DEL AÑO PASADO EN LA BASE AÉREA DE MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA). (Número de expediente 213/001231).**

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA (número de expediente 062/000186), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA, PARA EXPLICAR LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS DE LA PETICIÓN DE ESTADOS UNIDOS DE AUMENTO DEL NÚMERO DE MARINES CON DESTINOS EN LA BASE DE MORÓN DE LA FRONTERA, QUE HA ANUNCIADO EL GOBIERNO. (Número de expediente 213/001223).**

El señor **PRESIDENTE**: Puntos 2 y 20. En primer lugar, el punto 2, petición formulada por la Izquierda Plural y el Grupo Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa con comparecencia del ministro de Defensa, para que informe de la solicitud del Gobierno de los Estados Unidos de América de prolongar un año más y ampliar al menos un 50 % la fuerza de respuesta para crisis en África, formada por 500 marines y estacionada desde abril del año pasado en la base aérea de Morón de la Frontera (Sevilla).

El punto 20 es una petición formulada por el Grupo Socialista relativa a que se celebre una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, compareciendo el ministro de Defensa, para explicar los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 18

contenidos y objetivos de la petición de Estados Unidos de aumento del número de marines con destinos en la base de Morón de la Frontera, que ha anunciado el Gobierno.

Por el Grupo de la Izquierda Plural tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

El presidente de Estados Unidos ha pedido al presidente del Gobierno español, don Mariano Rajoy, que se prolongue un año más la ampliación de al menos un 50 % las fuerzas de respuesta para crisis en África que tiene Estados Unidos en la base área de Morón de la Frontera. Si a eso le añadimos la ocurrencia del Gobierno de acabar con la jurisdicción penal internacional, empezamos a ver que ha salido bastante cara la foto del señor Rajoy con el señor Obama. Parece que esa foto, por la que todos sabemos que se paga normalmente en dólares, en este caso el precio ha sido algo mayor y nos encontramos con estas dos propuestas y nos parece un precio demasiado alto, repito, para esa foto. Nosotros ya nos mostramos contrarios al acuerdo del Consejo de Ministros para utilizar el despliegue de estos 500 infantes de marina y de ocho aeronaves en su día, pero cuando ahora se plantea ampliarla durante un año más, estamos no ante una cuestión coyuntural o temporal, como se viene a decir, sino que estamos hablando de una decisión, como también vino a decir el señor Obama, fruto de la cooperación en materia de seguridad —entre comillas— entre Estados Unidos y España. Por cierto, el señor Obama agradeció no solamente al Gobierno, sino a la oposición el apoyo que estaba dando a este trabajo conjunto. No entendemos a qué oposición se refería el señor Obama cuando hablaba de oposición.

Esta prórroga nos parece mala, pero si además va sumada a la ampliación, nos parece —repito— que es un intento de situar la base de Morón como un elemento fundamental no en el aparato defensivo, sino, al contrario, en el aparato de acción ofensiva de Estados Unidos en el norte de África. Además, cuando se ha demostrado que la base de Morón es una base donde Estados Unidos puede desarrollar incluso con el personal laboral español actuaciones contrarias a nuestra Constitución, contrarias a los derechos laborales, cuando esa base tiene actuaciones claramente de país colonial es cuando menos nos explicamos que este Gobierno sea sumiso y que permita la ampliación de al menos un 50 % de esta fuerza de respuesta para crisis en África. Creemos que tenemos que ir en sentido contrario, en el sentido de dismantelar las bases militares, y no es una propuesta irracional, forma parte de una propuesta claramente en el sentido de por dónde deben ir las relaciones internacionales en este momento, donde hay que apostar cada vez más por resolver los conflictos en origen y no por la intervención militar, que estamos viendo que no resuelve los conflictos, ¿o alguien considera que la intervención militar ha resuelto algún conflicto en el mundo en los últimos años? Eso sí, vemos cómo ahora hay más terrorismo, cómo hay más muertes en los países que han sido atacados por estas fuerzas de intervención de Estados Unidos, ¿o es que alguien piensa que hoy el mundo es más seguro que era cuando se empezó a radicalizar todavía más después del 11 de septiembre? Al contrario, hoy el mundo es más inseguro, pero, eso sí, los intereses de algunas compañías petrolíferas han cambiado de sitio y hoy es Estados Unidos quien controla el petróleo en esta zona.

Entendemos que el Gobierno español sigue en su política de supeditar nuestros intereses de la defensa no a la real defensa del territorio español, de los intereses de España, sino al entramado económico, financiero y militar de Estados Unidos, y la base de Morón es donde se puede ver con mayor claridad. Que nadie nos hable de economía; cada vez es más evidente, y el pueblo de Morón lo sabe, cómo esta base no solamente no aporta ningún beneficio, sino, al contrario, está suponiendo un grave problema laboral que sufren trabajadores, que sufren personas de Morón, y además es un elemento disuasorio que impide otro tipo de posible desarrollo.

Nuestra petición de comparecencia se basa en que estamos ante un tema de importancia evidente, ante un tema que necesita una explicación por parte del Gobierno, pero también ante la necesidad de plantear el debate también de cuánto nos ha costado esa famosa foto del señor Rajoy con el señor Obama.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Centella.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros también solicitamos la comparecencia del ministro de Defensa en nombre del Gobierno por dos motivos fundamentales, que después ampliaré: uno, porque ha habido una contradicción en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 19

determinadas declaraciones del ministro de Defensa y del ministro de Exteriores hace unos días, que ha significado una seria preocupación en los municipios de la zona, en los medios de comunicación y por supuesto en los responsables políticos, y dos, porque nos preocupa cada vez más la situación laboral de determinados trabajadores españoles en la base conjunta que están sometidos en muchos casos a ERE y a despidos muy contundentes y no tenemos posibilidad de que alguien nos informe del porqué de esta situación.

Comenzaré con lo primero. Sus señorías recuerdan que el día 19 de abril de este año se autorizó por parte del Consejo de Ministros un despliegue temporal de un grupo táctico de Infantería de Marina, los llamados marines, y de ocho aeronaves. En concreto, eran 500 marines, y se hizo en atención a lo que dispone el convenio en su artículo 22, convenio que significa un compromiso entre dos países que tienen una seguridad común, y en la que por supuesto mi grupo parlamentario estuvo de acuerdo, entendiendo que estamos ante una posición de Estado, y así quedó puesto de manifiesto, insisto, por la portavoz de mi grupo parlamentario en la comparecencia del secretario de Estado. La ampliación de esos profesionales de Estados Unidos tenía como objetivo fundamental mejorar la capacidad de respuesta inmediata en África, por la indefensión e inseguridad que se vive en la zona en este momento, que se puso además de manifiesto —todos lo recordamos y lógicamente todos estuvimos en contra— por la violencia desatada con motivo del asalto al Consulado de Bengasi, en Libia. Por tanto, mi grupo ha manifestado su acuerdo. Además, se autorizaba por un año, era un grupo de apoyo que se autorizaba por un año. Quiero recordar —de ahí que entenderán mejor después nuestra solicitud de informe— que el convenio, en el anejo segundo, habla como límite máximo de tropas de 900 marines, 1.300 de la fuerza aérea y 85 del ejército. Por tanto, el compromiso por estar de acuerdo con el convenio nos lleva a un compromiso global de todo su articulado.

Sin embargo, hace unos días el ministro de Asuntos Exteriores —así vino recogido en los medios de comunicación— afirmó que España había mostrado su disponibilidad —como consecuencia de la reunión del presidente Obama con el presidente Rajoy— en tres apartados: uno, prorrogar la presencia de tropas; otro, ampliar el número de esas tropas, e incluso el ministro de Asuntos Exteriores habló de que la idea era duplicar el número de marines. Quiero recordar que el número de marines en este momento son aproximadamente 600 en Morón, y que duplicarlos significaría 1.200 y, por tanto, se incumpliría el convenio que se tiene con España y el compromiso que tenemos todos los grupos para que ese convenio se acepte. Incluso el ministro llegó a decir que estaría dispuesto —por cierto, uso la expresión eventualmente—, si se considera necesario o legalmente está obligado, a explicarlo ante el Parlamento. Aquí rápidamente haríamos un paréntesis, porque el ministro ante este Parlamento, que ostenta la representación del pueblo, no viene eventualmente o cuando lo considere necesario, sino que viene por respeto a este Parlamento, por obligación legal, porque este Parlamento es el núcleo de la democracia, y por cierto nos preocupa mucho que el grupo parlamentario tenga una cierta agresividad, cuando lo único que se solicita es que se informe a un Parlamento, que por otra parte es obligado y debe ser objetivo continuado y permanente de los miembros del Ejecutivo el respeto mínimo a la democracia, asentada de manera nuclear en este Parlamento. Sin embargo, el ministro de Defensa dijo que nadie había pedido nada, y así apareció en los medio de comunicación. Les leeré, señorías, dos titulares para que ustedes vean que nuestra preocupación ha sido recogida también por medios importantes de nuestro país. Un titular decía: Margallo monta otro lío a cuenta de las tropas americanas en la base de Morón. Un segundo titular, por excluir otros, decía: Confusión sobre Morón entre Defensa y el ministro de Exteriores.

Algunos comentaristas han considerado que, a la vista de que Estados Unidos siempre ha querido establecer una base en África y a la vista de la situación política de inseguridad, quisieran ampliar la base de Morón, eliminando el objetivo de tener una base en África. Ayuda a esta interpretación que ha aparecido en los medios que el propio ministro, el señor Margallo, haya dicho —abro comillas— que la mejor solución a los problemas de inseguridad por la no instalación en principio de la base de Estados Unidos en África es que la base de África esté en territorio español. Esto significa sencillamente que se van a ampliar los compromisos del convenio y, por tanto, se va a modificar el convenio y que va a haber un nuevo articulado con referencia al convenio. Y quienes estamos en disposición de aceptar el compromiso que para ambos países, España y Estados Unidos, significa la seguridad en la zona tenemos derecho a una mínima información.

Muy rápidamente me refiero al segundo apartado —señor presidente, unos segundos más—, a esa información que reclamamos del Gobierno respecto a los despidos que están ocurriendo entre el personal laboral en la zona de Morón. Hay 144 empleados de carácter laboral, españoles asentados en la zona, que van a ser despedidos de acuerdo con la página digital de Usafe que, como ustedes saben, es la Fuerza Aérea de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 20

Estados Unidos en Europa. Ya han sido despedidos 66 y 78 están a la espera de serlo. Señorías, queremos información sobre esto. El secretario de Estado dijo en su día que este tipo de problemas laborales tenían un contexto único, que eran las empresas concesionarias y la relación laboral de sus trabajadores con ellas. No estamos de acuerdo del todo con esta interpretación porque algo está ocurriendo en la zona. En la comarca de Morón, compuesta por cinco pueblos, nunca ha habido problemas con la base. Nunca ha habido problemas en las relaciones laborales con la base, porque ofrece en muchas ocasiones un empleo de calidad que ayuda a disminuir el altísimo paro que existe en la zona. Por otra parte, el Ministerio de Asuntos Exteriores, aunque ha sido contradicho por el Ministerio de Defensa, ha advertido que incluso se va a duplicar el número de efectivos de Estados Unidos en Morón. Por tanto, hay una cierta contradicción en que, por un lado, se despida a los ciudadanos que están trabajando allí y, por otro, se aumente la dotación. Señorías, como es una base conjunta y hay un comité permanente que obliga a que haya una relación de información fluida, esto nos debe preocupar a todos y debe preocupar al Gobierno, que desde nuestro punto de vista debe informarnos primero a nosotros y después a los alcaldes de cuáles son los problemas que están produciendo que haya una importante serie de despidos en una zona con mucha desprotección por culpa del paro.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barrero.

Turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Intervengo para anunciar el voto favorable de mi grupo a la solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural y del Grupo Parlamentario Socialista. Hago simplemente una apreciación que quiero que conste. Como es conocido, no compartimos la reflexión que ha hecho el portavoz de La Izquierda Plural sobre la política de defensa y hemos tenido muchas oportunidades de debatir sobre la cuestión. Nuestro grupo piensa que son muy importantes las relaciones con los socios y con los amigos y que haya una política europea común en materia de defensa. Me parece importante que quede claro que el apoyo a la comparecencia no significa una coincidencia con la posición política de La Izquierda Plural en esta materia, pero al margen de esta cuestión sí nos parece importante —y lo ha dicho también el señor portavoz de La Izquierda Plural, aunque lo ha dicho en tercera derivada— que el ministro venga y dé explicaciones en los términos que ha planteado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Debe dar explicaciones sobre las contradicciones que se han producido y sobre lo que está ocurriendo en esa base. Debe dar explicaciones mucho más amplias, como ya tuvimos oportunidad de debatir en una proposición no de ley que se votó en la Comisión de Defensa, aunque no salió adelante, y que presentó y defendió también el Grupo Parlamentario Socialista en su momento. Me parece que la claridad y la concreción en esta materia son estrictamente necesarias y a día de hoy particularmente urgentes. Por tanto, anuncio nuestro voto favorable a esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Quiero anunciarles el voto en contra de esta solicitud de comparecencia, fundamentalmente, sin ni siquiera entrar en el fondo del asunto, porque está absolutamente fuera de lugar. Creo que la semana que viene, el lunes, empieza el periodo ordinario de sesiones, y no creo que las declaraciones de los ministros o los titulares de la prensa o la portada de un periódico hagan que haya decisiones de carácter irreversible o sin solución de aquí al lunes. No hay ningún riesgo, no hay alarma social. No sé si ustedes están buscando aquí que, de verdad, comparezca el ministro o simplemente están buscando su cuota de telediario. Yo entiendo que algunos están faltos de telediario y necesitan salir en él, y a lo mejor es lo que están buscando, posiblemente, con esta como con otras muchas comparecencias. **(El señor Llamazares Trigo pronuncia palabras que no se perciben)**. Sí, señor Llamazares, sí. Hay un poco de demagogia en muchas de estas solicitudes de comparecencia. Mire, no hay petición formal por parte del Gobierno de Estados Unidos. Por tanto, no hay nada sobre lo que comparecer. Han existido reuniones de las que existen habitualmente, como ha explicado muy bien el señor Barrero, dentro del convenio bilateral, de carácter técnico o de carácter militar que se vienen desarrollando de manera constante, permanente. El señor Centella ha aprovechado su intervención para repetir el montón de tópicos, ya algo trasnochados, sobre la defensa, el antimilitarismo, el antiamericanismo tan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 21

típico de una parte de la izquierda española. Por tanto, de verdad, en esto hay mucha demagogia. Hay que ver lo que dicen en público los alcaldes de Izquierda Unida en la comarca y lo que luego dicen en privado; absolutamente distinto.

Por otro lado, algunos de ustedes dicen que hay un problema laboral. Pues sí que hay un problema laboral en la base, es evidente. Ha habido un ERE de 66 personas. Por cierto, la base no está en Morón, está en el término municipal de Arahál, y la mayoría de los empleados de la base no son vecinos de Morón; son vecinos, fundamentalmente, de la comarca; muchísimos de Alcalá de Guadaíra, un poco para marcar el territorio. Ha habido un ERE, evidentemente, en 2013 de 66 personas. A mí no me gustó el ERE de 2013, no me ha gustado nada; pero a ustedes, en cambio, el del 2010 que afectó a 119 personas les encantó. Les encantó porque aprovecharon, además, para meter a 31 intrusos. Sí, sí, intrusos, esos que aparecen todos los días en los medios de comunicación, porque hubo un ERE en la base de Morón de 110 personas, al que ni Izquierda Unida ni el PSOE le pusieron ninguna pega, ninguna pega, lleno de intrusos y, entre ellos, dirigentes socialistas de agrupaciones tan conocidas como la de Alcalá de Guadaíra. Por cierto, tan importante era el empleo en 2013 como en 2010. Para el Gobierno de la nación el empleo es una prioridad, no solo en la base de Morón, sino en toda España, y está luchando y está reformando con medidas importantes para este país, para que los españoles, millones de españoles, vuelvan a la senda del empleo. A ustedes, cuando los ERE les favorecen no hay ningún problema. Cuando los ERE son normales ahí sí que coincidimos. Entiendo que hoy ustedes llamarán a sus responsables locales y les dirán que han defendido la base, el empleo. Pero ni la base ni el empleo. Ustedes llevan haciendo demagogia con el empleo en la base de Morón, actuando de una manera distinta a la que luego les dicen a los trabajadores. Quiero decir que todos estos ERE, por cierto, se han aprobado por la delegación de trabajo de la Junta de Andalucía, que no son ERE que se sacan de la manga. Por tanto, ustedes no defienden a los trabajadores de la base de Morón, no defienden el empleo en la base de Morón; lo único que les preocupa de todo esto es hacer ruido. Creo que a lo largo del periodo de sesiones el ministro de Defensa va a comparecer, no una sino más de una vez, en la Comisión y en el Parlamento, y sobre este y sobre cualquier otro asunto dará más que sobradas explicaciones.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tarno.

Señor Centella, no para reabrir el debate, pero si quiere hacer alguna precisión sobre esto, tiene un minuto.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Me gustaría hacer una precisión muy concreta para que conste en el «Diario de Sesiones», y es que se ha incurrido en una falsedad al decir que Izquierda Unida no dijo nada respecto al ERE de 2010, cuando es público y notorio que tanto en esta casa como en Andalucía Izquierda Unida se opuso a ese ERE en 2010. **(El señor Llamazares Trigo: Yo era portavoz)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Centella.

Señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Señor presidente, el señor Centella, igual que Izquierda Unida, dice una cosa aquí y luego hace otra en la comarca de Morón.

El señor **PRESIDENTE**: Queda clara la posición de los dos.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (número de expediente 062/000182), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA INFORMAR SOBRE EL MÉTODO DE CÁLCULO DE LAS BALANZAS FISCALES, DATOS Y CRITERIOS DE ELABORACIÓN UTILIZADOS, LAS DIFERENCIAS DE METODOLOGÍA Y DE BASES RESPECTO A LAS BALANZAS FISCALES ELABORADAS EN 2008, EQUIPOS DE TRABAJO QUE LAS HAN ELABORADO Y SOBRE SUPERVISIÓN EXTERNA QUE TENDRÁN.**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 3. Petición formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco, PNV, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 22

de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para informar sobre el método de cálculo de las balanzas fiscales, datos y criterios de elaboración utilizados, la diferencia de metodología y de las bases respecto a las balanzas fiscales elaboradas en 2008, equipos de trabajo que las han elaborado y sobre supervisión externa que tendrán.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, efectivamente el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha pedido la comparecencia urgente del señor Montoro, ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, ante el Congreso para informar de los aspectos relacionados con la publicación de las balanzas fiscales.

Ante todo, señorías, queremos manifestar que desde el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió estamos realmente sorprendidos por el cambio de criterio y de metodología del ministro señor Montoro sustituyendo la publicación de las balanzas fiscales por una nueva fórmula de cuentas públicas regionalizadas. No entendemos el porqué de este cambio de metodología, pero sospechamos que quizás este cambio obedece a una serie de actitudes que a nuestro entender son poco serias, ya que el Gobierno está obligado conforme a la metodología vigente hasta la fecha de hoy a la publicación de las balanzas fiscales, porque hay un acuerdo del Congreso del año 2004 según el cual existe un compromiso del Gobierno para que puedan efectuarse las publicaciones cada año. Por tanto, entendemos de entrada esta actitud poco seria y poco transparente, y es que sospechamos que el Partido Popular tiene miedo a que la población catalana y la población del resto de España puedan conocer la realidad de los diferentes flujos entre las distintas comunidades autónomas y el Estado. Por tanto, repito, poco seria, poco transparente, y también, señorías, poco democrática, ya que nos hemos enterado a través de los medios de comunicación de unas declaraciones del ministro Montoro en una convención del Partido Popular en Barcelona, a espaldas de las comunidades autónomas y del Congreso de los Diputados. Por tanto, no entendemos esta actitud tan poco democrática que quizás obedece a comportamientos malabaristas de cambiar rápidamente una cosa por otra para esconder la realidad —yo hablo por los ciudadanos de Cataluña—. También entendemos, por los motivos dichos anteriormente, que es una actitud poco respetuosa con el Parlamento porque hay un mandato del Parlamento que obliga a la publicación de las balanzas fiscales, y así se comprometió el presidente del Gobierno el pasado mes de diciembre en el sentido de que se publicarían estas balanzas fiscales para poder proceder a un nuevo sistema de financiación. Y, como conclusión de este cambio del Partido Popular, nos parece una actitud sospechosa y me atrevería a decir, con todo el respeto, que es una actitud cobarde.

¿Por qué hago estas afirmaciones con tanta contundencia? Porque pensamos que el Partido Popular quiere esconder la realidad a la población de Cataluña, quiere esconder la verdad de determinadas cifras que los catalanes queremos saber, como también probablemente quieren saber otras comunidades autónomas. Con esta actitud sospechosa y, me atrevería a decir, cobarde, el Gobierno del Partido Popular quiere cambiar el sistema para esconder la realidad de los flujos monetarios y financieros entre Cataluña y el resto de España. Como ustedes saben, señorías, las últimas balanzas publicadas por el Estado planteaban que en Cataluña existía un déficit, en función del criterio, de entre un 9% y un 11% sobre el PIB de Cataluña, que no es ni más ni menos que un déficit fiscal de entre 11.000 y 15.000 millones de euros anuales.

Señorías, pedimos esta comparecencia urgente del ministro señor Montoro para que podamos hablar de balanzas fiscales, para que podamos hablar de transparencia, de información y de territorio. Señorías, no es verdad que existen individuos y no existen territorios. Esta afirmación es totalmente incierta, ya que nosotros creemos que los territorios existen, que existen las comunidades autónomas, que existe la solidaridad interterritorial, que existe un Estado que redistribuye los recursos entre los territorios, y pretender negarlo ahora es totalmente absurdo.

En segundo lugar, si existe solidaridad interterritorial, si el Estado redistribuye los recursos entre las comunidades autónomas, lo lógico sería conocer los flujos públicos existentes y evaluar los resultados de la redistribución. Los resultados de esta solidaridad nunca se han evaluado, señorías. Es cierto que las balanzas fiscales constituyen un instrumento de información indispensable para cuantificar estos flujos y para explicar que esta solidaridad existe.

En tercer lugar, si el ministro Montoro considera que debe elaborarse un balance regionalizado de cuentas públicas, está en su derecho, que lo haga, pero en este caso le pedimos que lo haga con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 23

transparencia y no con opacidad, que haga públicas las bases de los datos utilizados, los criterios y los métodos de cálculo y que no lo haga *prêt-à-porter*, señorías, con metodología a la carta, que deje que expertos independientes juzguen si las cuentas cocinadas desde el ministerio vienen avaladas por la comunidad científica internacional o si, por el contrario —que es lo que nosotros sospechamos—, es única y exclusivamente un simple juego de malabares.

En cuarto lugar, el Gobierno puede tener la iniciativa política, pero a su vez debe cumplir con los mandatos del Congreso de los Diputados. Costó once años, señorías —repito, once años—, de mandatos del Congreso de los Diputados lograr que un grupo independiente de expertos elaborase un método objetivo y científico para el cálculo de las balanzas fiscales. Este método es el que permitió publicar en el año 2008 las balanzas del año 2005. El mandato del Congreso de los Diputados indica que las balanzas fiscales se han de publicar anualmente, y el método está establecido, no se lo inventa nadie. No es de recibo que ahora el Ministerio de Hacienda pretenda cambiar las reglas del juego a su conveniencia. Si los resultados de las balanzas fiscales no son los que desearía obtener el Gobierno, lo sentimos muchísimo, pero lo que conviene al país es más transparencia, no nos convienen las manipulaciones de la información. La balanza fiscal desde nuestro punto de vista es un instrumento objetivo para medir flujos de renta entre territorios y, como tal, entendemos las debemos conocer. Por lo tanto, señorías, solicitamos el apoyo de la mayoría de los grupos de esta Cámara para que pueda comparecer el ministro Montoro, ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, y nos explique cuáles son realmente sus intenciones y desvele lógicamente si estas intenciones van en la dirección que nosotros les hemos anunciado esta mañana, que consideramos poco serias, poco respetuosas, poco democráticas, poco transparentes, sospechosas, y casi me atrevería a decir que son actitudes cobardes para esconder la realidad de los datos a Cataluña y a todos los catalanes.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros votaremos sin duda a favor de la comparecencia del ministro de Hacienda porque creemos que las explicaciones que ha dado en los últimos días no son creíbles; se acumulan y se unen a una larguísima historia de despropósitos en este tema de las balanzas fiscales, y porque incluso tenemos últimamente la sensación de que la intención es tomarnos el pelo —cree que nosotros, que la gente en general es corta— e incluso ofender nuestra inteligencia; eso no puede ser y no lo podemos permitir en sede parlamentaria, y por eso pedimos —nos uniremos a los grupos que voten a favor— la comparecencia del ministro de Hacienda.

Creemos que durante muchos años la estrategia de los diversos Gobiernos españoles, los del PP incluidos por supuesto, ha sido ocultar, engañar, y hacer juegos malabares respecto a las balanzas fiscales. No se publicaron a pesar de nuestra insistencia, porque creíamos que era necesario, y lo creíamos porque es normal que se sepa cuánto se aporta y cuánto se recibe, y que se sepa no solo individualmente —que ya lo sabe cada uno—, sino también colectivamente. Se hace en Europa, se hace en cualquier sistema federal, y también se debería hacer aquí.

Dicen que a veces los territorios no pagan impuestos, pero reciben inversiones, y en ese sentido hay que sumar las aportaciones, porque si a mí me pusieran una vía de AVE en el recibidor de mi casa yo me sentiría molesto. Por tanto eso hay que sumarlo. Las aportaciones, las inversiones, los beneficios colectivos deben ser sumados y calculados de forma territorializada, es evidente. Y a pesar de esa necesaria información eso se ha escamoteado y se ha eludido durante décadas. Ese es el primer punto que nos hace sospechar de que la acusación que nosotros hacemos sobre que el Estado reparte de forma injusta, de que el reparto es injusto, se acrecienta vista la falta de transparencia y la crónica incapacidad para suministrar datos e información. Solo en el año 2008 se publicaron las cifras de 2006, y se hizo porque hubo una presión parlamentaria, y la aritmética parlamentaria forzó que esas cifras salieran de forma mínimamente admitida, consensuada por todos: 15.000 millones de déficit fiscal en Cataluña, lo cual quiere decir que de 100 euros que van a las arcas del Estado 48 no vuelven, es decir, casi la mitad en el caso catalán. Ese año las cifras oficiales del Estado decían eso. Y no ha habido ningún otro año. ¿Por qué? Porque la aritmética parlamentaria, que lo permitió ese año, no lo ha vuelto a permitir o no ha vuelto a generar esa obligación. Por lo tanto hay otro motivo de sospecha: solo cuando es obligado para que según qué grupos voten los Presupuestos del Estado ese año hay transparencia, y si no, no la hay. Eso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 24

acrecenta nuestras sospechas. La realidad de la sospecha es que no ha interesado, y no se ha hecho porque realmente el reparto es injusto, porque si no fuera injusto no sería tan complicado.

Ahora el cambio de estrategia reciente introduce todavía, según lo que ha avanzado el ministro Montoro, más datos, más sospechas, y más suspicacias, y creemos que se usan las cifras, se empiezan a usar ahora para desmontar argumentos. Por ejemplo, el ministro Margallo usa cifras sobre el déficit fiscal en Cataluña para mandarlo a las embajadas españolas en todo el mundo y desmontar así los argumentos del independentismo catalán; con ese solo criterio y esa sola intención. El problema es que el ministro Margallo usa cifras de la Generalitat de Catalunya. ¿Por qué no usa las cifras del Estado? ¿Por qué el Gobierno no manda a todas las legaciones en el exterior cifras del Gobierno, cuando es el Gobierno quien gestiona los presupuestos, cuando es el Gobierno quien recauda los impuestos, cuando es el Gobierno español quien tiene esas cifras mejor que nadie a su disposición? Pues no sé, pero habría que preguntarles al ministro Margallo y al ministro Montoro por qué el Gobierno no usa sus propias cifras. ¿Hay algún problema? Que nos lo cuenten.

Segundo tema, el cambio de rumbo aparente del ministro Montoro en los últimos días. Nos están contando que van a cocinar sus propias cifras en base a criterios nuevos. ¿Qué cuerpo de expertos avala esas cifras? ¿Hay algún Premio Nobel? ¿Hay alguna opinión internacional? ¿Hay algún economista mundialmente reconocido? ¿Hay algún consenso entre economistas que dé apoyo a ese nuevo cálculo y a esas nuevas cifras? Nos tememos que no. Entonces se quiere usar el FLA, por ejemplo, que es un sistema de créditos, como si fuera una donación. Si tiene que ser una donación que lo sea, y que el Gobierno de Cataluña no tenga que devolver esos créditos, que por ley el Gobierno español obliga a que el Gobierno catalán se endeude y pida o contrate esas deudas, esos créditos al Gobierno español. Por ley, desde la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Por tanto que lo diga claro; si eso no hay que devolverlo y por tanto es una aportación neta del Gobierno español a la Administración catalana que se diga.

Y en último lugar, yo creo que este cambio de rumbo es otra vez porque el Gobierno español y concretamente el señor Montoro nos toma por poco inteligentes, o por decirlo de forma sofisticada, se cree que somos tontos. ¿Por qué? Porque detrás de ese cambio de rumbo interpretamos —y esperamos que venga aquí y lo desmienta— que se figuran que desmontando los argumentos del déficit fiscal, y cocinando unas cifras distintas desmontarán también el independentismo en Cataluña. Y eso simplemente no pasará.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene usted que terminar.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Estoy terminando. Esta será mi única intervención en esta Diputación Permanente... (**Rumores**). No, no. Intentaré cumplir con lo que indique la Presidencia, pero también, para alegría de todos los presentes, les digo que no volveré a usar tiempo ni a pasarme en el tiempo hoy, en todo el día. Pero acabo enseguida; gracias, señor presidente.

Quien crea que eso sucederá es que no ha entendido nada, no ha entendido que el motor del independentismo en Cataluña no es la pela. Igual eso le añade carburante al motor, pero no es el motor. El independentismo en Cataluña no surge porque seamos fenicios o tacaños o porque la pela sea la pela o por cualquiera de esos motivos. No es por eso, ese no es el motor, eso igual añade injusticia al proceso, y por tanto ganas de resolverlo, pero el motor del proceso es democrático, es la reclamación de un derecho democrático. Queremos votar, queremos decidir, queremos ser mayores de edad, emanciparnos, y decidir qué es lo que seremos cuando seamos mayores. Ese es el tema y ese es el empuje, lo otro viene de más a más. O sea, vaya desmontando que la fuerza será la misma. De todas formas, insisto, es bueno que comparezca el ministro; votaremos a favor de su comparecencia porque, aunque quieran esconder las balanzas fiscales, al menos que no se esconda él, que no se esconda el señor ministro y dé la cara en sede parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bosch.

Por Unión Progreso y Democracia tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Como me ocurre siempre que hablo después del señor Bosch, su intervención me resulta sugerente, pero no para lo que nos ocupa, así que voy a hacer el esfuerzo de no introducirme por los vericuetos que nos ha señalado en la última parte de su intervención, en la que nos sugiere un debate sobre el porqué de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 25

la independencia. Si tuviera tiempo ya me gustaría poder debatir en este momento sobre esa cuestión y expresarle al señor Bosch una vez más lo que mi grupo parlamentario y mi partido piensan al respecto. Pero me temo que si lo hago así el presidente me retirará la palabra, y no podré ejercer mi derecho democrático también a expresar lo que voy a hacer con el voto, al que tengo también derecho a emitir en el día de hoy, porque ese sí es un derecho democrático para el que no tengo que esperar a ser mayor, porque ya soy mayor. Entonces voy a pronunciarme sobre ese voto que voy a emitir en relación con la petición de comparecencia del ministro Montoro.

Como he tenido oportunidad de expresar ya en nombre de mi grupo, nos parece —se lo hemos hecho saber al Gobierno anterior y al de ahora en más de una ocasión— que la publicación de las balanzas fiscales —que cumple un objetivo, pero los números como ya se ha dicho varían sustancialmente el resultante según el método que se utilice—, como es algo que según el método que se utilice varía tanto el resultante, en sí mismo resulta ciertamente sospechoso. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia)**. Por tanto puede ser utilizado para fines contrarios a aquellos por los que se solicita. Las balanzas fiscales fueron reclamadas en la legislatura pasada con un acuerdo parlamentario, que aquí se ha expresado y que ha reivindicado el portavoz de Convergència i Unió para fundamentalmente recordar que el Gobierno tiene la obligación de cumplir con los acuerdos del Parlamento —por supuesto, este y todos, también el de la Generalitat, y también con las sentencias de los tribunales—, claro que tiene la obligación de cumplir con los acuerdos parlamentarios, y con las sentencias de los tribunales —eso lo digo yo, aunque no lo haya dicho él—, ese objetivo que se estableció en la legislatura pasada, en 2008, ha producido una única publicación de balanzas. Y el ministro Montoro —no anteayer, sino en octubre del año pasado— anunció que antes de iniciar el proceso de debate del nuevo sistema de financiación autonómica iba a publicar las de todas comunidades autónomas. Ya dijimos en su momento que era una mala táctica o práctica, que si publicaba las balanzas fiscales, tal y como nos había dicho, de todas las comunidades autónomas como instrumento para empezar a negociar el sistema de financiación estaba anunciado el fracaso, de todas todas. Porque, como muy bien se ha dicho aquí, del método depende el resultado y por tanto la utilización que se quiera hacer de ese resultado. Y si nos parece mal que se publique la de un territorio con un método que no compartimos —por mucho que se hubiera debatido en su momento, porque el resultado es decir lo que nos roba España, porque para eso se hizo, lo que nos roba se dice después, antes se decía lo que nos debe España—, es porque es un método y es un instrumento que nos parecen absolutamente incompatibles con un Estado democrático y de derecho, y también con un modelo federal, como se ha planteado aquí igualmente. Completamente inaceptable y erróneo para el resultado que se persigue.

El señor Bosch anunciaba casi lo que estimaba que yo iba a plantear cuando insistimos en que no son los territorios los que tributan y reciben los servicios, sino los ciudadanos. A modo de ejemplo, el IVA —por hablar de un impuesto— que se recauda en Cataluña no lo pagan los ciudadanos catalanes, sino que los ciudadanos de toda España que compramos productos catalanes pagamos ese IVA que se recauda solo en Cataluña. Digo esto para poner un ejemplo. Por tanto este es un asunto verdaderamente complejo que se utiliza para fines espurios, no para aquellos para los que se tendría que utilizar, porque a mi juicio la publicación de las balanzas es un error en sí mismo como táctica para calcular la solidaridad, como se decía. Es un error en sí mismo. Por tanto estamos en contra de la publicación de las balanzas. Lo hemos dicho en más ocasiones y lo quiero volver a decir hoy: nos parece un método perverso en origen y que por tanto pervierte el resultado final.

Dicho esto, como sí estamos a favor de la transparencia, si el Gobierno quiere publicarlas y quiere modificar el método de cálculo debe explicar el nuevo método. Lo mismo que debe venir y explicar el método de cálculo del nuevo cupo que acaba de cerrar en el País Vasco **(El señor Esteba Bravo: ¡No sabes de lo que hablas, Rosa!)**. Sí. ¿Ha habido una nueva transferencia de impuestos, sí o no? ¿Ha habido un acuerdo nuevo?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Díez, por favor, no me abra usted un debate alternativo.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Sí, perdóneme, presidenta. Tiene usted toda la razón.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Vamos al debate y olvídense del señor Bosch, si eso fuera posible.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 26

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Le hago caso porque además de que está usted en su papel, tiene toda la razón.

A nuestro grupo le gustaría que aprovechara esa comparecencia el ministro para explicar también cómo se calcula el cupo, cómo se ha calculado la nueva cesión de impuestos en el País Vasco. Es decir, todas estas cosas que tienen que ver con los recursos de todos los ciudadanos y que se utilizan, o se deben de utilizar para garantizar también ante la ley la igualdad de todos los españoles. Es por esto último por lo que a nuestro grupo le parece muy importante que venga el ministro y dé todo este tipo de explicaciones.

Gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Díez.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro Grupo de La Izquierda Plural va a votar a favor de la comparecencia del señor Montoro por razones fundamentalmente de calidad democrática. Quiero recordar que los países con calidad democrática se construyen sobre la transparencia, y por contra aquellos sistemas autoritarios utilizan el oscurantismo como forma de gobierno. Entre los componentes imprescindibles para la transparencia —a pesar de que en algunas ocasiones se ignore— está la difusión y conocimiento de los flujos fiscales entre ciudadanos, pero también entre comunidades autónomas; entre ciudadanos para conocer si el sistema fiscal de nuestro país juega el papel de redistribución social de la riqueza que le mandata la Constitución, o como sucede —y han puesto de manifiesto algunos estudios independientes— con el sistema fiscal español, que desde 1993 no solo no distribuye la riqueza socialmente, sino que agrava las desigualdades. Pero también para hacer públicos los flujos fiscales entre comunidades autónomas, porque es cierto que quienes pagan impuestos son los ciudadanos, pero quienes gestionan esos impuestos son el Estado central y las diferentes comunidades autónomas, también las administraciones locales, que son entidades políticas de un Estado compuesto. Desde ese punto de vista no está de más recordar que en todos los Estados compuestos como el español conocer y difundir los flujos fiscales entre los diferentes niveles de las administraciones que componen los poderes públicos es un imperativo democrático de lealtad institucional, de transparencia y de claridad que permite que las relaciones entre esos poderes del Estado se establezcan en términos de normalidad y de diálogo, algo que desgraciadamente no sucede en nuestro país.

España tiene en estos momentos dos graves problemas: un sistema fiscal cadavérico, injusto e ineficiente, que no cumple los mandatos constitucionales, y un modelo de financiación autonómica que, a pesar de las mejoras significativas en el último sin duda no cumple su función clarísima de distribuir esos recursos entre los diferentes niveles políticos en que se configura un Estado compuesto. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Y para abordar ese problema solo hay una manera: tener información y sobre la base de esa información construir las relaciones, si se quiere, de diálogo o si se quiere de separación, pero sobre la base de datos y no de improperios. En estos momentos para lo que está sirviendo la inexistencia de esos datos es para que se utilicen, de una manera partidaria y manipulada por demasiada gente, no para facilitar el diálogo, sino como armas arrojadas para evitar ese diálogo. Los ciudadanos de Cataluña, como los de otras comunidades, especialmente los ciudadanos más pobres, sufren una triple injusticia: la de un sistema fiscal cadavérico e injusto, la de un modelo autonómico que en algunas ocasiones distribuye territorialmente esa riqueza, pero que no lo hace socialmente ni dentro del conjunto del Estado ni dentro de esas comunidades autónomas, y además por las políticas de gasto, que en términos de inversiones son manifiestamente mejorables en cuanto a suficiencia y que en términos de gasto público son manifiestamente mejorables en cuanto a su utilidad social. Eso sin duda está perjudicando gravemente a los trabajadores, especialmente a los trabajadores con menos ingresos en general, y a los de algunas comunidades en particular. Cuando se habla de Cataluña como una comunidad rica yo me echo las manos a la cabeza, porque eso sin duda no hace referencia al barrio Pomar o al barrio San Cosme, de El Prat, o a muchos de los lugares donde los ciudadanos de Cataluña tienen unos indicadores de pobreza que están por debajo en niveles de ingresos de los de muchas comunidades autónomas que supuestamente son pobres, pero que en la práctica algunos de esos ciudadanos tienen unos niveles de ingresos mucho mayores. Por eso creemos que, por higiene democrática, por transparencia, y por cumplir los compromisos asumidos en este Congreso es imprescindible acabar con esa anomalía.

La negativa a publicar las balanzas fiscales rompe con los compromisos políticos adoptados en sede parlamentaria; es una falta total de lealtad institucional por parte del Gobierno, por un Gobierno que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 27

denuncia a los mercaderes de las autonomías para confrontarse con unos, pero que seguramente no tiene ningún problema —porque ya lo ha hecho— en pactar eso cuando le interesa para tener mayoría suficiente para gobernar, pero en cuanto tiene mayoría absoluta se olvida de sus compromisos. ¿Qué tipo de lealtad institucional es esa? Y sin duda, insisto, la no publicación de esas balanzas sociales y fiscales entre comunidades autónomas dificulta el diálogo, y facilita el conflicto, que parece que es lo que se quiere, porque así algunos viven mejor desde ese punto de vista. Y si siempre ha sido necesario eso, en estos momentos, después del esperpento protagonizado este fin de semana por el señor Montoro en sede partidista, y no aquí, que es donde un Gobierno debe hablar, aún lo hace más imprescindible. Si el señor Montoro quiere aportar datos sobre lo que él llama cuentas regionalizadas debe venir a explicarlo, y algún día nos explicará exactamente qué quiere decir, porque a mí también me interesa saber qué gasta cada comunidad autónoma, qué gasta Cataluña en sanidad y educación en renta *per capita*, pero también me interesa saber si detrás de eso existen solo unas prioridades desenfocadas —como yo creo— en el Gobierno catalán, o existe una insuficiencia de ingresos fiscales de una comunidad autónoma que hace un esfuerzo importante de aportación fiscal al conjunto de las administraciones públicas, y en cambio no recibe recursos suficientes para poder garantizar esos ingresos. Posiblemente sean las dos cosas, y eso solo se puede resolver desde la transparencia. Desde ese punto de vista nuestro grupo, a diferencia de Convergència i Unió, sí que entiende por qué hace el señor Montoro eso: lo hace porque es la máxima de este Gobierno; lo comentaba hace un momento mi amigo Gaspar Llamazares: este Gobierno, cuando la realidad no le gusta, la niega o la esconde.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diputado, tiene usted que acabar.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Termino.

Cuando no le gusta la realidad de la desigualdad y la pobreza, Rajoy dice que no existen estadísticas en España, y en Europa se atreve a decir. Cuando no le gustan los datos que aportan las balanzas fiscales, pues no las publica.

Termino. Creo de verdad que, aunque solo sea porque tenemos la responsabilidad de que el Congreso se haga respetar frente a un Gobierno que incumple los mandatos parlamentarios, debemos pedir al señor Montoro que comparezca, y comparezca urgentemente, porque además es él quien ha levantado ya el debate planteando que va a sustituir las balanzas fiscales por cuentas regionalizadas, y creo que los representantes de los ciudadanos de este país tenemos derecho a que eso lo diga en sede parlamentaria y no en sede de su partido, porque eso sin duda no ayuda mucho a la calidad democrática. Negar las balanzas fiscales es una de las formas que adopta la corrupción política, y la única manera de evitarlo es que...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Coscubiela, tiene usted que acabar.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: ... el señor Montoro comparezca y aporte datos. Luz y taquígrafos es la esencia de la democracia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Coscubiela.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Vallès.

El señor **VALLÈS VIVES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en julio del año 2008 el Gobierno socialista presidido por José Luis Rodríguez Zapatero publicó por primera vez en nuestro país las balanzas fiscales. Eso fue un hito histórico fruto de una larga reivindicación reclamada durante mucho tiempo, nunca cumplida, y fue un esfuerzo de transparencia y de profundización y normalización democrática en nuestro país. Creo sinceramente que la publicación de las balanzas fiscales es un instrumento útil por lo que conlleva de transparencia de nuestras cuentas públicas, y por lo tanto para conocer los flujos de ingresos y gastos entre territorios, entre comunidades autónomas. La transparencia no tiene que asustar a nadie, ni tiene que crear agravios territoriales, porque los datos de los flujos de ingresos y gastos son muy necesarios para hacer análisis y diagnósticos serenos y objetivos de la realidad. Lo cierto es que las balanzas aportan información no solo sobre el resultado final, o sea, sobre una cifra o un saldo negativo o positivo, sino información muy valiosa sobre la composición de ambos lados de la balanza: los impuestos aportados y los gastos realizados. Por eso a nuestro grupo le pareció bien el anuncio que hizo en su momento el presidente del Gobierno el pasado mes de octubre,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 28

cuando dijo que iba a publicar las balanzas fiscales antes de que terminase el año pasado; lo valoramos nosotros como también lo valoraron los dirigentes del Partido Popular, incluida la señora Sánchez-Camacho en Cataluña. Y lo hicimos porque creíamos que su publicación era buena, porque hubiesen sido las primeras balanzas fiscales que se publicaban en nuestro país elaboradas conforme al último modelo de financiación autonómica, la Lofca, que por cierto ustedes, señores del Partido Popular, tampoco votaron. Ha terminado el año y el Partido Popular, el Gobierno no ha publicado nada, es decir, otro compromiso incumplido, en este caso también del presidente del Gobierno. Y no solo eso, sino que el pasado viernes, en un mitin de partido, el ministro de Hacienda nos anuncia que no las piensa volver a publicar, y que para no entrar en enfrentamientos territoriales las va a sustituir por algo que llama balanzas de cuentas públicas regionalizadas, algo que no sabemos lo que es ni cómo se calcula. Para no querer entrar en tensiones territoriales el ministro de Hacienda ha empezado bastante mal.

El ministro de Hacienda puede introducir un nuevo cálculo que se añada al que ya existe, pero lo que no puede es sustituir las balanzas fiscales. Tiene toda la potestad e incluso la legitimidad para añadir un nuevo mecanismo, un nuevo cálculo, pero no puede ni sustituir ni excluir, no puede ser sustitutivo ni excluyente. Puede añadir, pero no puede eliminar, porque eso sería un error mayúsculo. Por supuesto que a nosotros nos parece bien que se sepa cuál es el gasto público por habitante, siempre y cuando haya un acuerdo sobre la metodología utilizada, es decir, que se hable y se pacte con los Gobiernos de las comunidades autónomas, que se comporta el modelo, de forma que el resultado de este acuerdo goce de legitimidad y credibilidad, porque si no hay acuerdo ni en el mecanismo ni en el cálculo ni en lo que se va a hacer obviamente no va a tener ningún tipo de sentido. Pero de las declaraciones del ministro se desprende que solo le preocupa el gasto, y el gasto es solo un plato de las balanzas fiscales. Las balanzas tienen gastos e ingresos, y parece que al señor ministro solo le interesa hablar del gasto, pero no de los ingresos. Parece que no quiere saber nada sobre quién paga, quién aporta y cuánto. Es evidente que detrás de este cambio de metodología, que es una metodología asumida por el conjunto del Estado, asumida y homologada a nivel internacional, que están utilizando distintos Estados de organización compuesta, hay una clara intencionalidad política, bien para ocultar o bien para engañar. Y eso de por sí ya provoca un agravio territorial innecesario, que es precisamente lo que dice el ministro que quiere evitar. Señorías, las cuentas claras y transparentes, y cuanto más, mejor.

Por si esto fuera poco y no hubiera quedado suficientemente claro, acabamos de oír unas declaraciones del ministro de Hacienda en un medio de comunicación de difusión nacional en las que ha desvelado sus verdaderas intenciones. El ministro acaba de admitir que no va a publicar más las balanzas fiscales porque eso da argumentos al independentismo. ¡Acabáramos, señorías! ¿No entienden que si esconden estas balanzas fiscales están dando la razón a los independentistas? ¿A qué estamos jugando, a qué juegan, señorías, a qué juega el ministro de Hacienda? Quien alimenta el independentismo es la actitud obtusa y cobarde del Partido Popular, que no sabe qué hacer con lo que pasa en Cataluña y ha optado por el oscurantismo. Eso, señorías, es una grave irresponsabilidad.

Termino. En un momento en el que se requiere negociación, diálogo y búsqueda de acuerdo y consenso, no parece lo más sensato anunciar un cambio de esta envergadura. Por eso, por el error que significaría renunciar a la publicación de las balanzas fiscales, y sobre todo por las consecuencias políticas que el anuncio del ministro pueda comportar, que se desvelaban hoy por sus propias declaraciones, mi grupo entiende que el ministro de Hacienda debe comparecer cuanto antes ante esta Cámara, y que nos cuente con rigor qué es lo que pretende hacer. También por respeto institucional —termino, señor presidente— sería bueno que el ministro compareciera antes del día 31, cuando parece ser que se tiene previsto que se reúna un grupo de expertos independientes —que no sabemos quiénes son ni de dónde salen— para fijar ese mecanismo y método de cálculo. En consecuencia, por compartir una parte de los argumentos, mi grupo parlamentario va a dar apoyo a esta petición de comparencia urgente del ministro de Hacienda ante este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vallès.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Muchas gracias, presidente.

Dice el señor Sánchez i Llibre que resulta poco democrático el anuncio del Gobierno de publicar antes de la negociación del próximo modelo de financiación las cuentas públicas regionalizadas. Sorprende que esa acusación de poco democrático venga de una fuerza política que niega al conjunto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 29

del pueblo español la soberanía para decidir su propio futuro. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**. Lo democrático es decidir entre todos lo que a todos corresponde, y el modelo de financiación, a la vista de esos datos territorializados, lo decidiremos entre todos con los datos de todos. Es simplemente grotesco que se diga que es un acto poco respetuoso y de escasa calidad democrática —como se ha dicho después— que el Gobierno que apoya el Grupo Parlamentario Popular no presente antes del 31 de diciembre las balanzas fiscales. Nos dice el representante del Grupo Parlamentario Socialista que es un agravio a la transparencia y a la claridad de las cuentas públicas. Lo dice cuando en el año 2004 este Parlamento decidió que se publicasen anualmente y, salvo uno, todos y cada uno de los años el Gobierno del Partido Socialista dejó de publicar las balanzas fiscales. Lo dicen los señores de Esquerra Republicana o de Convergència i Unió, que durante todos estos años han estado prestando su apoyo al Partido Socialista en el Gobierno de la nación o en el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, cuando ellos han sido partícipes de las decisiones de gobierno que nos han privado de conocer las balanzas fiscales durante todo este tiempo. Y se lo reprochan a un partido y a un Gobierno que cuando ha llegado lo primero que ha anunciado es que va a hacer públicos los datos de flujos financieros territorializados. Simplemente me parece una broma de mal gusto.

Algunas cosas quedan claras. La primera, señor Sánchez i Llibre, es que desconfían ustedes de sus propios datos. No han pasado dos años desde que publicaron ustedes sus propias balanzas fiscales; nos dieron unos datos y parece que queda claro para todos que ya no valen. Es verdad, no valen sus datos. Publicaron unas balanzas unilateralmente imprecisas con una metodología discutible y con unas conclusiones políticamente manipuladas. Igual que es una manipulación política —porque sé que no es fruto de la ignorancia— decir que el saldo de una balanza de flujos monetarios es equivalente al déficit fiscal de un territorio en relación con el resto. Eso no es verdad; cualquier alumno de facultad pública de economía sabe que eso no es lo que quiere decir un saldo de un flujo monetario. Les pierde la impaciencia por conocer los datos que el Gobierno se ha comprometido a hacer públicos y es bastante difícil de entender. El Gobierno se ha comprometido —y lo va a hacer— a que antes de que se negocie el próximo modelo de financiación se conocerán esos flujos territoriales enriquecidos, es decir, de una manera mucho más amplia, precisa y clara que la que hemos podido conocer hasta ahora. Creo que eso lo deberíamos celebrar todos en este momento. Por otro lado, sorprende que les puedan preocupar los saldos que arrojen esos modelos, puesto que son ustedes, señores del Grupo Parlamentario Socialista y del Partido Socialista de Cataluña, señores de Esquerra Republicana, señores de Convergència i Unió, los que han pactado el modelo de financiación vigente, los que han pactado todos y cada uno de los modelos anteriores y los que han pactado la práctica totalidad —salvo el último— de los Presupuestos Generales del Estado que han dirigido el gasto público en España. Luego los resultados que ofrezcan esas cuentas serán la consecuencia de sus decisiones políticas de gobierno, ni más ni menos.

Nuestro sistema impositivo y nuestro sistema de protección social son, básicamente, equivalentes al de todos los países de nuestro entorno. Tenemos impuestos muy parecidos, una progresividad análoga, un sistema de pensiones públicas similar y un gasto público propio de un Estado de bienestar europeo. Por lo tanto, desengañense, los saldos de los flujos financieros territoriales en España son los normales; es decir, los que provocan tres circunstancias, que es lo que supone que haya diferencias entre financiación y gasto territorialmente. Uno, el tamaño del sector público; dos, la progresividad del sistema fiscal; y, tres, el sistema de protección social y sus características. Por eso sorprende casi todavía más que todo lo anterior que desde La Izquierda Plural se cuestionen los saldos de las balanzas. Ciertamente es muy plural la Izquierda en España. ¿Qué quiere usted que disminuya el tamaño del sector público, que disminuya la progresividad del sistema o que disminuya la redistribución del gasto social? **(El señor Coscubiela Conesa: Yo no he dicho eso)**. Porque esas tres cosas, las tres, serían las que provocarían una minoración en los saldos de las balanzas fiscales. Otra cosa es negar simplemente la igualdad y la solidaridad entre todos los españoles, y alguno de los que se sientan a su lado, sinceramente, no creo que puedan estar de acuerdo con esa condición.

Termino ya, presidente. Obviamente, no vamos a apoyar esta petición urgente de comparecencia. Es evidente que estas balanzas se van a conocer, que van a ser públicas y que tendrán ocasión de ser debatidas en esta Cámara y, donde es casi más importante, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Serán unas cuantas perfectamente conocidas, claramente evaluadas, contrastadas, no sé cuántos premios Nobel vendrán, tantos, por lo menos, como a las balanzas fiscales que hizo el Gobierno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 30

de la Generalitat de Catalunya, pero, en todo caso, sus resultados serán tenidos en consideración en las futuras negociaciones.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Elorriaga.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES (número de expediente 062/000183), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARA QUE INFORME DE CUÁL ES LA POLÍTICA DEL GOBIERNO PARA REDUCIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD CRECIENTE EN NUESTRO PAÍS. (Número de expediente 213/001232).**

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (número de expediente 062/000186), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD, PARA QUE INFORME SOBRE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA A ADOPTAR POR EL GOBIERNO ANTE EL EXTRAORDINARIO AUMENTO DE LA DESIGUALDAD EN ESPAÑA, TAL Y COMO PONEN DE MANIFIESTO LOS ÚLTIMOS DATOS E INFORMES CONOCIDOS. (Número de expediente 213/001236).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a debatir ahora conjuntamente los puntos 4 y 8. El punto 4 se refiere a la petición formulada por los grupos de La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una comisión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, con comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que informe de cuál es la política del Gobierno para reducir la pobreza y la desigualdad creciente en nuestro país. La petición 8 está formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, que pide una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Competitividad con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Economía y Competitividad para que informe sobre las medidas de política económica a adoptar por el Gobierno ante el extraordinario aumento de la desigualdad en España, tal y como ponen de manifiesto los últimos datos e informes conocidos.

En primer lugar, por el grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Si hubiera una materia por la cual sería necesaria la convocatoria de este Congreso en periodo extraordinario sería la pobreza y la desigualdad, sobre todo si como prólogo tenemos las declaraciones del propio presidente del Gobierno que ponen en duda la existencia de estadísticas públicas y privadas solventes sobre el agravamiento de la pobreza y la profundización de la desigualdad. Ya las tenemos, señorías; se han producido antes de finalizar el año algunas de ellas —tanto una pública como una privada—, y muy recientemente la Comisión Europea ha dicho que en nuestro país ha habido un incremento muy grave de la pobreza —cinco puntos a lo largo de la crisis—, y que esa pobreza está muy mal para recuperar a esas personas, de tal manera que hay un riesgo claro de exclusión. Por otra parte, Intermon Oxfam ha hecho público un informe en el cual se muestra esa situación de agravamiento de la pobreza en nuestro país, íntimamente unido al incremento de la desigualdad, a la profundización de la desigualdad, de tal manera que en términos del informe Intermon Oxfam 20 ciudadanos españoles de más alta renta concentran la renta y el patrimonio de 9 millones de ciudadanos. Esto es muestra de una desigualdad no solamente inaceptable sino que se está convirtiendo en insostenible. En términos del informe de la Comisión Europea, un tercio de los parados que encuentran empleo —de los pocos que pueden encontrar empleo, porque seguimos destruyendo empleo— profundiza en su situación de pobreza a pesar de tener un empleo, es decir, tienen un empleo pobre. Por si no fuera suficiente, señorías, también tenemos los datos de la última encuesta de población activa, que, lejos de la propaganda del Gobierno, muestra un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 31

panorama desolador de destrucción de empleo, de pérdida de población activa y de sustitución del empleo de calidad por empleo precario o, mejor dicho, del empleo precario cada vez más por empleo basura. Esa es la realidad desoladora de nuestro país en términos sociales. Yo les pregunto, señoras y señores diputados: ¿Esa realidad no merece una reunión de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales? ¿Esa realidad no merece una convocatoria urgente del Congreso de los Diputados? ¿Somos insensibles hacia esa realidad? ¿Lo son fundamentalmente el grupo mayoritario y el Gobierno? Yo creo que el grupo mayoritario y el Gobierno deberían darse en este caso una pátina de sensibilidad para contribuir a un debate público en este Congreso de los Diputados sobre pobreza y desigualdad.

Por si no hubiera suficientes razones con estos datos públicos y privados, hay también otra razón de carácter institucional. A finales de año se aprueba el plan de inclusión social del Gobierno de España; plan que no ha sido presentado ante esta Cámara y el Gobierno debería establecer una relación —en otros momentos lo ha hecho— entre la situación de pobreza y desigualdad y las medidas del Gobierno para combatirlo. El Gobierno presentó ese plan a bombo y platillo a finales de año, diciendo que iba a dedicar al mismo 136.000 millones de euros —ahí es nada—, más de 35.000 millones de euros anuales a lo largo de los próximos años. Luego al cocer, mengua, y cuando uno echa las cuentas del conjunto de las políticas sociales presupuestarias, donde cabe la a y cabe la zeta, se encuentra con que ese cálculo del Gobierno rebaja las previsiones de política social del próximo año 2014. En todo caso, sería necesario que el Gobierno compareciese para explicar las medidas del plan de inclusión y por qué lo único adicional en el plan de inclusión es adelantar los 40 millones de euros que vamos a recibir de la Unión Europea o poner en marcha un plan dotado con 17 millones de euros contra la pobreza infantil. Sin embargo, el Gobierno mantiene todas aquellas medidas que empobrecen y hacen cada vez más desigual a la sociedad española, convirtiéndonos en el farolillo rojo de la Unión Europea con Letonia en pobreza y en desigualdad. Creemos que esta cuestión merece una convocatoria de la Comisión y una explicación por parte de la ministra que tiene que ver con las políticas sociales, aunque sabemos que no solamente son las políticas sociales. Nosotros sabemos que es la política de austeridad clasista, la política de devaluación social y salarial y también la política de desmantelamiento del Estado del bienestar la que de alguna manera tiene que ver con esta situación de agravamiento de la pobreza y la desigualdad. Es verdad que nuestro país ha estado en los mejores periodos de crecimiento en los últimos puestos en cuanto a pobreza y desigualdad —eso es cierto— y que no se ha combatido la pobreza y la desigualdad, entre otras cosas, por la financiarización de la economía y porque se aprovechan los periodos de crecimiento para disminuir los impuestos a las rentas más altas. Lo que estamos planteando en este momento es una comparecencia de la ministra de Sanidad y Política Social para que nos explique las medidas de política social para combatir la pobreza, y también respaldaremos la comparecencia del ministro de Economía para que nos explique qué política económica va a adoptar para mejorar la demanda en nuestro país, para conseguir la redistribución de la riqueza en nuestro propio país y para evitar la devaluación del empleo y de las políticas sociales que estamos viviendo. Creemos que estas cuestiones merecen ser tratadas en el Congreso de los Diputados, creemos que el Gobierno tiene un compromiso porque lo ha aprobado recientemente en Consejo de Ministros, y qué mejor que utilizar el periodo extraordinario para que el Congreso de los Diputados sea sensible a la pobreza y a la desigualdad que nos han convertido en el farolillo rojo de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez-Piñero.

La señora **RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo va a apoyar la petición que hace el Grupo de La Izquierda Plural respecto a la ministra de Sanidad para debatir aquí, en sede parlamentaria, sobre la problemática de la desigualdad y la pobreza, y nosotros pedimos expresamente la comparecencia del ministro de Economía porque la política económica es responsable de las consecuencias que se producen en nuestro país en materia de desigualdad. Fíjense que la desigualdad en la distribución de la renta y de la riqueza se ha ampliado en la mayoría de las economías avanzadas, incluso antes de que emergiera la crisis. Esta situación se debe a múltiples causas. La globalización y el impacto que ha producido reduciendo los salarios de los trabajadores menos cualificados es determinante, pero también lo es la política fiscal que se ha seguido, que no ha fijado la lucha contra la desigualdad como un objetivo prioritario, y sin duda alguna las estructuras de poder que hacen que las élites estén preocupadas por preservar su *statu quo*, manteniendo la desigualdad e incluso acrecentándola.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 32

La crisis ha acelerado estas desigualdades en la mayoría de los países y especialmente lo ha hecho en el nuestro, debido fundamentalmente a dos causas. En primer lugar, la intensa destrucción del empleo; en este caso ha sido fundamental la caída del empleo en el sector de la construcción, que es muy intensivo en empleo precario con salarios reducidos y que ha sido el más castigado por el efecto de la crisis. En segundo lugar, por el tipo de ajuste que ha realizado el Gobierno del Partido Popular, que se ha centrado en un intenso ajuste por el lado del gasto público, que ha perjudicado especialmente a los sectores más desfavorecidos, que no pueden acceder a la provisión de servicios privados y que por tanto son más dependientes del gasto público. La política del Gobierno de castigar y penalizar la educación y la formación continua no hace más que acentuar la desigualdad también en el futuro.

No es casual que España se haya convertido en el segundo país de la Unión Europea con más desigualdad. El empeoramiento de la situación obedece, insisto, a la política económica del Gobierno y muy especialmente a la reforma laboral, que ha tenido desastrosas consecuencias. Hoy, 3,3 millones de parados carecen de prestación por desempleo y la tasa de cobertura en estos dos años ha caído del 70 al 61%. Por primera vez en la historia se ha congelado el salario mínimo interprofesional y este Gobierno lo ha hecho en dos ocasiones, en 2012 y en 2014; una devaluación salarial que durante cinco trimestres consecutivos está reduciendo los salarios sin mejorar realmente nuestra posición de competitividad, que lo que está haciendo es generar más precariedad en el empleo; se está destruyendo empleo a tiempo completo y estable, y el poco empleo que se está construyendo es temporal y a tiempo parcial. En estos dos años se han perdido más de 1.300.000 empleos a tiempo completo, y además en 2013 la brecha salarial ha aumentado. Los directivos han aumentado sus retribuciones un 7%, los mandos intermedios han visto caer sus retribuciones un 3% y los salarios de todos han perdido poder adquisitivo, porque aquellos que han aumentado, por su convenio, lo han hecho por debajo de la inflación media, que se ha quedado en 1,4. Desgraciadamente, este país tiene hoy dos millones de familias con todos sus miembros en paro y 680.000 hogares donde no entra ni un euro. Quiero recordar que si no fuera por el Gobierno socialista, que hizo una política de apoyo de las pensiones, incluso subiendo por encima del IPC las pensiones mínimas en plena crisis, los abuelos de hoy en día no podrían estar ayudando a sostener a sus familias, que no reciben ya ningún ingreso.

Llevamos seis años de crisis y las desigualdades han crecido y, muy lejos de corregirse, siguen aumentando sin cesar. No cabe duda de que no saldremos de la crisis sin crecimiento, y no habrá crecimiento sostenido y duradero en el tiempo sin que se cierre la creciente brecha de desigualdad que ponen de manifiesto todos los informes a los que antes hacía alusión el señor Llamazares. Por tanto, compartimos la necesidad urgente de colocar en la agenda política como prioridad absoluta la lucha contra la desigualdad, ya no solo por razones de justicia social sino también por razones de racionalidad económica. No se puede seguir ignorando este problema, y tratar de esquivarlo no exime de la responsabilidad de tener que resolverlo.

No puede ser que el presidente del Gobierno haya dicho hace unos días que en España no existen indicadores precisos, ni en Europa tampoco, que midan la desigualdad. Yo les pido a los asesores del presidente del Gobierno que le digan que en la página web de Eurostat y del INE hay una completa información sobre la medición de la desigualdad en nuestro país y en la Unión Europea. Y les quiero decir también que la verdadera prima de riesgo en nuestro país se llama desigualdad y empobrecimiento masivo de las clases medias y de los trabajadores. Mi grupo parlamentario está tremendamente preocupado por el modelo económico que está aplicando este Gobierno, que no hace más que acrecentar las desigualdades. Y lo que es más grave, el empleo ya no es una garantía de llegar a final de mes; el empleo está dejando de ser una vía para abandonar la pobreza. Esto no lo dice solo el Grupo Parlamentario Socialista, lo dice también la Comisión Europea en un reciente informe que acaba de publicar.

Fíjense en un dato, y les pido a sus señorías que sean sensibles a él y que lo analicen. Hoy, solo alrededor del 35% de los españoles en riesgo de pobreza que encuentra un trabajo podrá salir de la pobreza, un porcentaje que nos sitúa al nivel de Grecia y que solo es peor en Bulgaria y en Rumanía. Esa es la situación en la que se encuentra este país. El nuevo empleo es cada vez más precario, temporal, a tiempo parcial. La famosa frase que tanto defiende la derecha de que la mejor política social es el empleo, con su modelo, tampoco vale. Estamos transitando hacia un modelo en el que tener empleo no garantiza unas condiciones de vida digna. Es su modelo, es su fracaso y es su gran error.

Si no les importa la desigualdad por razones sociales, piensen en ella al menos por razones económicas. La desigualdad es una rémora para la recuperación. No puede haber un sostenimiento del consumo ni un sostenimiento del ahorro si no hay una clase media amplia que tenga capacidad de consumir y de ahorrar,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 33

si los trabajadores no tienen sueldos dignos para llegar a final de mes y poder consumir, si no tenemos una base impositiva amplia que permita financiar las políticas de gasto adecuadas para generar igualdad y oportunidades y aprovechar nuestro crecimiento y nuestras potencialidades. Por tanto, es fundamental abordar una reforma fiscal en profundidad, una reforma fiscal que de verdad grave la capacidad económica de las personas para que contribuyan en función de sus posibilidades. En este sentido, quiero resaltar un dato que también ha recogido el informe Oxfam...

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene usted que terminar.

La señora **RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ**: Un minuto, señor presidente.

Fíjense, en España los veinte españoles más ricos acumulan una fortuna equivalente a la renta del 20% de la población con menos recursos; veinte personas tienen una renta superior a la de más de nueve millones de españoles. La desigualdad y la lucha contra la pobreza es un debate que está en la calle, por eso pedimos que ese debate se traiga aquí, al Parlamento; por eso pido el voto favorable de todos los grupos parlamentarios y en particular del Partido Popular, que de su sensibilidad nos dará hoy cuenta si realmente son capaces de ser sensibles a este gran problema que afecta a una gran mayoría de españoles y que continúa creciendo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez-Piñero.

En turno de fijación de posiciones, por Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Únicamente para anunciar nuestro voto positivo a las dos comparencias solicitadas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, podemos rechazar la urgencia de las comparencias que piden esta mañana por varias razones, tanto de forma como de fondo. Por razones de fondo, en primer lugar, porque el interés por las numerosas políticas que este Gobierno está poniendo en marcha en materia de pobreza y exclusión es compartido por la totalidad de los grupos, incluido el Grupo Parlamentario Popular. Durante esta legislatura el tema de la pobreza, la pobreza infantil y la exclusión ha sido tratado en numerosas ocasiones; debo recordarles, señorías, que en tantas ocasiones como en ninguna otra legislatura. Desde el Grupo Popular no solo no hemos rechazado nunca este debate sino que hemos propiciado el mismo al presentar muchas iniciativas al respecto. Por cierto, iniciativas, señorías de la oposición, que ustedes han rechazado sistemáticamente, aunque esto es algo que tampoco nos extraña. Esto no es ni un debate nuevo ni un debate extraordinario como para llevarlo a una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad cuando estamos a una semana de empezar el nuevo periodo de sesiones y cuando la propia ministra de Sanidad fue interpelada la semana pasada, el pasado miércoles, no hace ni siquiera una semana, por este mismo tema. Hace menos de una semana que la ministra ya les contó qué estaba haciendo el Gobierno, les hizo partícipes de la política del Gobierno en esta materia en sede parlamentaria y si ustedes de verdad tienen tanto interés en conocer qué se está haciendo, nada más tienen que ir al «Diario de Sesiones» y leer la interpelación de la ministra.

Tampoco hay urgencia para la comparencia del ministro de Economía en la Comisión de Economía cuando el propio ministro compareció el día 13, tan solo hace quince días, por décima vez, para informar de la situación económica y las perspectivas de la economía española. Además, les recuerdo —porque deben saberlo sus señorías— que desde el pasado día 9 de enero hay registrada una solicitud de comparencia del secretario de Estado de la Seguridad Social y de Igualdad (**El señor Llamazares Trigo: ¿Y por qué no viene?**) para comparecer en la Comisión de Sanidad y que dicha comparencia tendrá lugar en esta Comisión tan solo dentro de un par de semanas. Por lo tanto, ni urgencia ni situación extraordinaria para no poder debatir este drama en una sesión, ya prevista, señorías, en la propia Comisión de Sanidad. Así que tranquilidad, que el Gobierno va a comparecer de forma voluntaria y va a dar cuenta de toda la política que está llevando a cabo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 34

En cuanto al fondo de la cuestión, señorías, que la crisis ha hecho mucho daño a las familias y que la pobreza, la exclusión, es una realidad que está instalada en nuestro país desde hace muchos años es evidente y de sobra conocido por todos. Que las cifras son insufribles es también una realidad. Pero, señor Llamazares, los datos nos sitúan el año 2008 como el principio del creciente aumento de la pobreza. Es decir, la pobreza comienza al tiempo que la crisis. **(El señor Llamazares Trigo: No)**. Mientras el Partido Socialista, después de la perorata que hemos oído esta mañana, engañaba durante años a los ciudadanos cuando no reconocían la crisis; mientras el Gobierno del Partido Socialista se autoproclamaba campeón de la Champions League; cuando el Gobierno del Partido Socialista engañaba a los ciudadanos ignorando y despreciando la crisis, a pesar de que la tenían encima; cuando el Gobierno del Partido Socialista no puso ni una sola medida para evitar esta crisis, dejando a los ciudadanos abandonados a su suerte, la pobreza ya estaba instalada en nuestro país. Mientras tanto, no entiendo qué hacían los demás grupos. **(El señor Llamazares Trigo: Mucho)**.

Ustedes, señora Rodríguez, engañaron a los ciudadanos y es este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, el que se dedica desde hace dos años a poner las medidas necesarias para solucionar la crisis, para generar crecimiento y empleo. Tras dos años muy duros y llenos de sacrificios y esfuerzos para los ciudadanos, y sin su ayuda, señora Rodríguez, y sin su ayuda, este país está saliendo de la crisis. Esa es la única verdad y todo su discurso de esta mañana y su perorata, señora Rodríguez, se caen por sí solos. No tienen ya ninguna credibilidad.

Desde 2008, insisto, este drama de la pobreza estaba creciendo en nuestro país. Desde el inicio de la crisis las familias empiezan a sufrir y cuando se agotan los ahorros familiares es cuando crece la pobreza de forma alarmante. Señor Llamazares, ha hablado de desigualdad y de sensibilidad. Me gustaría saber desde cuándo tienen algunos grupos parlamentarios esta sensibilidad y cuántas iniciativas registraron ustedes desde 2008 para evitar esta pobreza que se estaba instalando a marchas forzadas en nuestro país. Es un drama, como decía el presidente del Gobierno, que nos acompaña desde hace demasiados años y desde luego no voy a aceptar que sea responsabilidad de este Gobierno.

Sí podemos hablar de lo que está haciendo este Gobierno para corregir este grave drama. Desde hace dos años está corrigiendo evidentemente la situación que se encontró, desde distintos focos, primero, poniendo en marcha las medidas necesarias para terminar con la crisis, una política económica encaminada a lograr la recuperación económica y la creación empleo, por tanto, dirigida a reducir la pobreza y la desigualdad. Señorías, insisto, han sido años muy duros, de sacrificios y esfuerzos de los españoles, pero empezamos a ver poco a poco la luz, poco a poco estamos saliendo del túnel, aunque, insisto, sin la ayuda de la oposición, que no deja de dificultar el trabajo al Gobierno. Además, este Gobierno está garantizando las prestaciones básicas. Pese a las críticas y pese a mucha demagogia, hoy los españoles mantienen sus prestaciones básicas a pesar de la profunda crisis y de la difícil situación económica que este partido se encontró. Y ha puesto en marcha medidas concretas para terminar con la pobreza y ayudar a las familias, entre otras el Plan estratégico nacional de infancia y adolescencia, que cuenta por primera vez en la historia con dotación económica, y creo que eso hay que agradecerlo, y el Plan nacional para la inclusión social. Son 240 medidas, señorías, 240 compromisos de este Gobierno contra la pobreza; 136.000 millones de euros, lo ha dicho usted, señor Llamazares, tres ejes estratégicos y medidas específicas para luchar contra la pobreza infantil también con dotación económica. Por primera vez en la historia, hay medidas específicas para luchar contra la pobreza infantil, que se ha tenido en cuenta de forma muy específica. No me voy a poder extender en explicar el plan, lo hizo la ministra y lo hará el secretario de Estado en la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Camarero, tiene usted que terminar.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Termino, presidente.

Solamente quiero decirles que a mí, que evidentemente también tengo sensibilidad, igual que mi grupo, me gustaría borrar de una vez la pobreza. Ojalá pudiéramos, pero con la situación que tenemos se está haciendo lo que se puede. Es un plan que refleja una clara voluntad y un claro compromiso de este Gobierno contra la pobreza.

Me gustaría —y termino de verdad, señor presidente— que un drama tan duro y que afecta a tantas familias, que nos toca a todos tan de cerca, no fuera utilizado como arma arrojada contra el Gobierno. Hemos oído esta mañana intervenciones cargadas de descalificaciones impropias de este foro y, sobre todo, impropias del drama del que estamos hablando. No pienso entrar en el juego de las descalificaciones, pero me gustaría pedir —para este asunto por lo menos— coherencia, responsabilidad, seriedad y altura

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 35

de miras, sobre todo de aquellos que han sido responsables de la crisis y que nos han llevado a todos a esta situación.

Termino insistiendo en que el drama de las familias no debería ser utilizado desde la demagogia y el interés partidista, que intentemos, por favor, trabajar en positivo para buscar soluciones y que demos todos que ante situaciones tan difíciles los partidos políticos busquemos el acuerdo y aparcamos la crispación. Les invito a debatir desde la responsabilidad y la seriedad de todas estas cuestiones en la próxima comparecencia del secretario de Estado dentro de un par de semanas en la Comisión.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Camarero.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (número de expediente 062/000185), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR CON RESPECTO AL DELEGADO DEL GOBIERNO EN ARAGÓN ANTE LAS CRÍTICAS REALIZADAS POR COLECTIVOS CIUDADANOS E INSTITUCIONES CON MOTIVO DE LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA DURANTE LOS DÍAS 17 A 19 DE ENERO DE 2014, CON MOTIVO DE SUCESIVAS CONCENTRACIONES Y MANIFESTACIONES DE APOYO A LOS VECINOS DEL BARRIO DE GAMONAL EN BURGOS, A LAS QUE SE RESPONDIÓ CON UNA DESPROPORCIONADA PRESENCIA DE LA POLICÍA NACIONAL OCUPANDO LAS CALLES DEL CENTRO DE ZARAGOZA, LA PETICIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE FORMA INDISCRIMINADA A TODOS LOS ASISTENTES A LA CONCENTRACIÓN Y A CIUDADANOS QUE SOLO PASABAN POR AHÍ, Y LAS DETENCIONES INDISCRIMINADAS A PERSONAS AJENAS A LOS INCIDENTES TAL COMO CONFIRMAN TESTIGOS PRESENCIALES.**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 5. Petición formulada por los grupos de La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior con el siguiente orden del día. Comparecencia del ministro del Interior para que explique las medidas que piensa adoptar con respecto al delegado del Gobierno en Aragón ante las críticas realizadas por colectivos ciudadanos e instituciones con motivo de los acontecimientos ocurridos en la ciudad de Zaragoza durante los días 17 a 19 de enero de 2014 con motivo de sucesivas concentraciones y manifestaciones de apoyo a los vecinos del barrio de Gamonal en Burgos, a las que se respondió con una desproporcionada presencia de la Policía Nacional, ocupando las calles del centro de Zaragoza, la petición de identificación de forma indiscriminada a todos los asistentes a la concentración y a ciudadanos que solo pasaban por ahí y las detenciones indiscriminadas de personas ajenas a los incidentes, tal y como confirman testigos presenciales. Interviene en primer lugar por el Grupo de La Izquierda Plural el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, esa es la situación inaudita e injustificada que se está viviendo en Zaragoza a lo largo de los dos últimos fines de semana. El casco histórico ha permanecido acordonado y bajo control de un despliegue policial sin precedentes en nuestra ciudad, todo ello a raíz de una convocatoria de asociaciones de vecinos en solidaridad con el barrio burgalés de Gamonal el pasado 17 de enero y que tuvo continuidad en convocatorias en los días posteriores. Ante esas sucesivas convocatorias de concentraciones y manifestaciones, hemos asistido en Zaragoza a una actuación de la Delegación del Gobierno en Aragón absolutamente desproporcionada, en primer lugar, por la sobredimensionada presencia policial; en segundo lugar, por la petición de documentación indiscriminada a todos los asistentes a una concentración y a cuantos ciudadanos pasaran por esa zona con intención o no de manifestarse, amenazando además con sanciones administrativas desmesuradas, y, en tercer lugar, por la detención indiscriminada de personas ajenas a los incidentes, tal y como confirmaron testigos presenciales. Efectivamente, hubo incidentes, se produjeron al final de la jornada por parte de una minoría ajena a la convocatoria, que en ningún caso pueden servir de justificación a la desproporcionada actuación policial. Es más, la ocupación policial del casco histórico previa a los hechos más parece haber actuado como causa de los incidentes que como consecuencia de los mismos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 36

Lamentablemente, llueve sobre mojado en Zaragoza. Ya hemos tenido que denunciar en esta Cámara a través de diversas iniciativas parlamentarias la actuación de la Delegación del Gobierno en Aragón, del delegado del Gobierno en Aragón Gustavo Alcalde. Recordemos que ya ha sido condenado en dos ocasiones por vulnerar el derecho de manifestación al prohibir *a priori* convocatorias que *a posteriori* fueron reconocidas como legales por parte de los tribunales. Como ejemplo citaré la condena a la Delegación del Gobierno de Aragón a pagar las costas por haber actuado con mala fe y temeridad civil, resultando este un auto judicial que supone un auténtico rapapolvo muy serio, muy sólido para la forma de actuar sistemáticamente de este alto representante del Gobierno del Partido Popular.

Por todo ello, a nuestro juicio, es imprescindible que se convoque con urgencia la Comisión de Interior para que comparezca el ministro y para que dé explicaciones, si puede. ¿Sigue estrictamente el delegado del Gobierno de Aragón las instrucciones emanadas del Ministerio del Interior o se está extralimitando en sus funciones? Desde luego, somos conscientes de que el Partido Popular ha optado por criminalizar la protesta social como complemento a su política de recortes de derechos sociales. Este Gobierno lleva dos años recortando no solo derechos sociales sino también libertades y ahora se nos anuncia una ley de seguridad ciudadana y una reforma del Código Penal que quieren consagrar esas prácticas represivas.

En nombre de la ciudadanía de Zaragoza, les pido que cese la represión, que cese la estrategia represiva indiscriminada que solo busca meter miedo a la ciudadanía, que cese la ocupación policial desproporcionada de nuestros barrios, que cese la identificación y la detención indiscriminada de los ciudadanos y ciudadanas y que cese la vulneración de las libertades públicas. Si pretenden que Zaragoza cada fin de semana se convierta en un nuevo Gamonal, lo están haciendo muy bien, lamentablemente lo están haciendo muy bien. Por eso el ministro del Interior debería explicarse cuanto antes en el Parlamento, antes del próximo fin de semana.

Muchas asociaciones han pedido la dimisión del delegado del Gobierno en Aragón, y yo en este momento, como diputado de Xunta Aragonesista y en nombre de la coalición La Izquierda de Aragón, también le pido que dimita o que sea cesado de forma inmediata. Aragón no merece un virrey tan poco respetuoso con los derechos y libertades ciudadanas. Personalmente lo lamento, porque conozco a Gustavo Alcalde, he coincidido varias legislaturas con él en las Cortes de Aragón como diputado de oposición y nunca pensé que fuera capaz de actuar de esta manera, con tal irresponsabilidad, haciendo méritos ante sus jefes de Madrid a costa de la paz social, y eso desde luego es inaceptable.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yuste.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Muñoz González.

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo va a votar a favor de la solicitud de comparecencia efectuada por el Grupo de La Izquierda Plural. En el propio enunciado de la solicitud de comparecencia que figura en el orden del día hay motivos más que suficientes para entender justificada esta petición de celebración de una Comisión de Interior para que el ministro del Interior comparezca para algo que tiene toda la lógica del mundo, explicar en sede parlamentaria —además, existiendo la situación descrita por el interviniente, tiene que hacerse de forma urgente—, en primer lugar, si los dispositivos de actuación que se están estableciendo por parte del delegado del Gobierno en Aragón están siendo o no proporcionales, porque parece que no lo están siendo, según se está justificando por diversas asociaciones de la ciudad de Zaragoza; en segundo lugar, si se están produciendo indiscriminadamente identificaciones de personas, porque eso está también proscrito por la legislación que lleva un rigor extraordinario, como no puede ser de otra manera, en relación con un tema tan importante como el de la identificación de las personas; en tercer lugar, porque no cabe efectuar detenciones indiscriminadas, mucho menos de aquellos ciudadanos que pudieran pasar por allí. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia)**.

Lo que se pone en evidencia con esta iniciativa parlamentaria es un sentir generalizado en gran parte de la sociedad, entendemos nosotros que en una parte mayoritaria de la sociedad, que está viendo cómo se cercena un derecho fundamental como es el de manifestación y reunión reconocido en nuestra Constitución en el artículo 21, y hay un verdadero ataque frontal por parte del Gobierno en relación con este derecho fundamental, hasta el punto de que, como se ha dicho también anteriormente, esto no es más que una fórmula de ensayo, una forma de ver cómo se puede ir evaluando, calibrando esta respuesta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 37

social ante el descontento que generan las políticas —esas sí— del Partido Popular, de los Gobiernos del Partido Popular, del Gobierno central en este caso.

La iniciativa que se nos plantea se refiere a unas manifestaciones surgidas de un movimiento vecinal que se produce en Gamonal, en Burgos, en relación con una obras sobre las que hasta el propio ayuntamiento ha tenido que dar marcha atrás en la mayoría del Gobierno del Partido Popular, puesto que esa iniciativa ciudadana ha tenido la fuerza suficiente para hacerle ver al propio Gobierno del Ayuntamiento de Burgos la irracionalidad de la propuesta que se estaba poniendo sobre la mesa. Por tanto, este ataque frontal al derecho de manifestación que está llevando a cabo el Gobierno del Partido Popular con esa amenaza que pende sobre los ciudadanos de una nueva ley de seguridad ciudadana nosotros vamos a combatirlo desde todas las instituciones y vamos a estar también en la defensa de ese derecho de manifestación que se lleve a cabo pacífica y legalmente por parte de los ciudadanos, un derecho que no es un derecho cualquiera, es el derecho de los ciudadanos a criticar en la calle la acción de cualquiera de los Gobiernos.

Desde este punto de vista, lo que añade leña al fuego, lo que crea distorsión son declaraciones como las llevadas a cabo sobre los sucesos de Gamonal por el propio secretario de Estado de Seguridad, alguien que tenía que utilizar la templanza en sus manifestaciones y que, sin embargo, habla de grupos de radicales itinerantes. Se producen afirmaciones de este tipo cuando todos sabemos, más los que somos ciudadanos de Castilla y León, que lo que había detrás de la iniciativa ciudadana en Gamonal era una crítica profunda y una reivindicación del papel de los ciudadanos en la lucha ni más ni menos que por la defensa de sus derechos. Se estaba viendo cómo se estaban quitando derechos sociales, se estaban cerrando guarderías a la vez que se despilfarraba en iniciativas simplemente faraónicas como la que se pretendía hacer en la avenida de Vitoria.

Por tanto, entendemos justificadas las reivindicaciones de los ciudadanos, entendemos justificada también en este sentido la solidaridad que se ha producido en diversos lugares de España y desde ese punto de vista, nosotros —y con ello termino, señora presidenta— le recomendaríamos al Partido Popular que fuese pensando en que la calle no es suya. La calle no es ni del Partido Popular ni del Gobierno. La calle es de los ciudadanos y los ciudadanos tienen perfecto derecho en ese ámbito de actuación a utilizar un derecho constitucional como es el derecho de manifestación y de reunión reconocido en el artículo 21 de nuestra Constitución.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Muchas gracias, señor Muñoz González.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Lanzuela.

El señor **LANZUELA MARINA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Yuste, Antes de entrar en la cuestión, en este momento, más que contestarle a usted, me preocupa bastante más lo que está sucediendo aguas arriba del Ebro, donde se están inundando más de 2.000 hectáreas, con muchos cientos de agricultores afectados. En este momento mi atención está más puesta allí que en contestarle a usted a una cuestión que siento que traiga nada menos que a la Diputación Permanente, con una versión con la que estoy diametralmente en contra.

Recuerdo que usted tuvo el detalle de citar mi nombre nada menos que en el discurso de investidura del actual presidente del Gobierno y me proponía poco menos que de intermediario para que pudiéramos lograr algunos acuerdos, como sucedió con su predecesor, el llorado señor Labordeta, con el que algunas veces conseguimos acuerdos. Lo hemos intentado, y usted lo sabe, en cosas bastante más importantes que la que trae usted hoy aquí, y a veces hemos estado a punto de conseguirlo, a pesar de nuestra distancia ideológica y política.

Vayamos a la cuestión. No me voy a referir a opiniones oficiales sobre lo acaecido en la capital aragonesa estos últimos once días. El portavoz titular del grupo al que usted pertenece en este momento hizo hace unos meses aquí, en las cercanías del Congreso, la siguiente y tremenda, desde mi modestísimo punto de vista, declaración. Está escrito en la prensa, a la que hoy me voy a dedicar un poquito y no a informes oficiales. Dijo: Hay que conquistar en las calles lo que no podemos hacer en el Parlamento. Esto me dejó consternado cuando lo oí. Este era un grito que el otro día se oía en Zaragoza y que nada tenía que ver con Gamonal. Cuando se produjo la primera manifestación, que usted ha citado —ha habido tres, dos y un intento, que preventivamente la policía pudo superar—, con el supuesto pretexto de Gamonal —porque, muy poco después de hablar de Gamonal, el proyecto se había zanjado en Burgos, también es casualidad, ya estaba cerrado, ya no había proyecto—,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 38

como decía, en el transcurso de esa manifestación, primero, hubo un comunicado en el paraninfo, en la plaza de Basilio Paraíso, donde la concentración fue absolutamente pacífica —con gritos con los que yo no estoy de acuerdo, pero eso no tiene nada que ver, porque, legítimamente, cada uno puede exponer sus ideas—, pero inmediatamente alguien dijo que se fueran a la delegación del Gobierno. Eso ya no estaba solicitado ante la propia delegación. Al terminar la manifestación había un grupo no tan minúsculo de gente que iba tapada y cuando algunos fueron detenidos por la policía uno que pudo escapar, por ejemplo, dejó la mochila, donde había pastillas incendiarias, aguarrás, encendedor y ropa para inmediatamente vestirse de otra manera. Esto no solo pasó en un caso sino en unos cuantos.

No le voy a citar la opinión oficial, sino lo que dicen los dos periódicos principales escritos y le voy a enseñar las fotografías que he sacado ampliadas, que luego le prestaré, porque tengo copias. **(Muestra unas fotografías)**. Aquí se puede ver una barricada con gente tapada. Aquí se ve que la barricada, cuando llega la policía, ya estaba montada, no se monta porque esté la policía. En esta otra se ven contenedores incendiados al lado de vehículos, por tanto con graves riesgos para vehículos particulares. Aquí se ve cómo lanzan pedradas contra un supermercado con gente y todos los empleados dentro. Aquí los tapados están empujando las puertas de determinados negocios privados. Frente a esto no voy a relatar ningún tipo de opinión oficial. Tengo poco tiempo, pero le voy a leer lo que dice *El Heraldo de Aragón* del domingo 19 en la página que titula «Violencia injustificable»: La juez de guardia tomó ayer declaración a los cuatro detenidos por los disturbios que se produjeron el pasado viernes en Zaragoza en la manifestación de apoyo al barrio de Gamonal de Burgos, unos lamentables incidentes fruto de los llamamientos a la insurrección de los que han querido convertir una protesta ciudadana en un foco de violencia. Hay que pedir responsabilidad y luchar por las causas...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Lanzuela, tiene que finalizar.

El señor **LANZUELA MARINA**: Termino enseguida, pero me parece que el asunto requiere un poco de tiempo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Todos son importantes, señor Lanzuela.

El señor **LANZUELA MARINA**: Hay que pedir responsabilidad y luchar por las causas que se consideren justas dentro de los márgenes que permita la ley.

El otro periódico, de ayer, dice: Habrá que castigar con dureza a los detenidos y que los convocantes de las manifestaciones que dan origen a esto —hay otras que no causan hechos similares— condenen esta kale borroka. Ayer mismo, los que el sábado denunciaron el abuso policial y pidieron la dimisión del delegado deberían haber condenado ya la actuación nocturna del casco viejo.

He leído también que el representante de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza se desmarcó por completo —noticia de agencias— y ha condenado los disturbios, cosa que ustedes no han hecho. No han condenado los disturbios y eso me parece que puede incluso avalarlos. Nada tiene que ver la concentración, sea por lo que sea y más si está autorizada, con lo que pasa después. He encontrado todo esto con los fotógrafos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Lanzuela, tiene que finalizar.

El señor **LANZUELA MARINA**: Termino.

El delegado del Gobierno hizo uso de lo que se contiene en el artículo 104 de la Constitución y en la Ley de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de 1986. Ha dicho que conoce bien a don Gustavo Alcalde. Creo que yo lo conozco mejor. Desde luego, es una persona enormemente prudente y la actuación de la policía en Zaragoza, hasta el momento en que se vio obligada, fue impecable y la misión del delegado del Gobierno está siendo desarrollada con un talante democrático ejemplar.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Lanzuela.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 39

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (número de expediente 062/000186), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA INFORMAR DE LA ESTRATEGIA QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA ALARMANTE PRECARIZACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO, EL AUMENTO DEL PARO DE LARGA DURACIÓN Y SUS EFECTOS EN EL EMPOBRECIMIENTO DE LAS CLASES TRABAJADORAS, QUE HA PUESTO DE MANIFIESTO LA RECIENTE ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA. (Número de expediente 213/001233).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al punto 6 del orden del día. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se celebre una sesión de la Comisión de Empleo y Seguridad Social con la comparecencia de la Ministra de Empleo y Seguridad Social para informar de la estrategia que va a adoptar el Gobierno ante la alarmante precarización del mercado de trabajo, el aumento del paro de larga duración y sus efectos en el empobrecimiento de las clases trabajadoras, que ha puesto de manifiesto la reciente encuesta de población activa. Para su defensa y presentación tiene la palabra la señora Gutiérrez del Castillo.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: Gracias, señora presidenta.

El pasado 23 de enero conocimos los resultados de la EPA del cuarto trimestre de 2013 y, lejos de confirmar los anuncios del Gobierno sobre la recuperación del empleo, las cifras que arroja esta encuesta son decepcionantes y por ello es urgente que su análisis se efectúe por el Gobierno en sede parlamentaria y nada mejor que en la Comisión de Empleo y por la titular de Empleo y Seguridad Social. Esta es la opinión del Grupo Socialista.

Paso a recordar algunos datos que muestra esta encuesta. Desde que el Partido Popular llegó al Gobierno, si vemos los datos de empleo, se han destruido 1.050.000 empleos. La población activa cae por sexto trimestre consecutivo. Hoy hay 426.000 activos menos que hace dos años. Solo en 2013 el número de activos se ha reducido en 270.000 y el número de jóvenes menores de 35 años que han abandonado la actividad desde el punto de vista del empleo asciende a 400.000. La emigración crece a tasas desconocidas. Los dos últimos años, más de 230.000 desempleados terminaron su prestación por desempleo para emigrar. Hablamos de paro. La tasa de paro ha subido 5 puntos porcentuales desde que gobierna el Partido Popular, del 21,64 de 2011 al 26,33 % de la población activa. Hay 622.000 desempleados más. Los parados de larga duración han aumentado en más de 880.000 y ya son 2.300.000 los parados que llevan más de dos años buscando empleo. Los desempleados sin ningún tipo de protección superan los 3.300.000 y la cobertura de los parados registrados ha caído más de 10 puntos porcentuales. El número de hogares con todos sus miembros en paro supera la cifra de 1.882.000, de los cuales los que no tienen ningún tipo de ingreso alcanzan ya los 686.600.

La reforma laboral y las sucesivas vueltas de tuerca efectuadas por el Gobierno presentan unos resultados demoledores. Lejos de resolver el problema del paro, están provocando la precarización generalizada del mercado de trabajo. Al facilitar y abaratar el despido, han provocado una sangría sin precedentes en el tejido productivo. Los despidos por causas económicas siguen creciendo en 2013 por encima del 12%. Se está produciendo un efecto sustitución. Todos los indicadores muestran que se despide a trabajadores con empleo a tiempo completo e indefinido y que los nuevos contratos son precarios a tiempo parcial y temporal. Las contrataciones indefinidas apenas alcanzan el 6,5% del total de los contratos celebrados en 2013. La rotación del empleo en el puesto de trabajo se ha acelerado. El tiempo medio del contrato temporal ha pasado de tres meses a un mes y medio de media. En dos años se han destruido 1.300.000 empleos a tiempo completo y solo en el último trimestre de 2013 se han destruido 218.000 empleos a tiempo completo y se han sustituido por 150.000 a tiempo parcial. Por cierto, el 61% de estos trabajadores a tiempo parcial se ven obligados a aceptar esta modalidad, cuando lo que desean es un trabajo a tiempo completo.

La devaluación salarial, consecuencia directa de la reforma laboral, se concreta en cinco trimestres consecutivos de caídas de salarios, caídas de 7 puntos porcentuales. Las diferencias salariales se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 40

disparan. Frente a una mejora sustancial de la capacidad adquisitiva en las retribuciones más altas en las empresas, la pérdida de poder adquisitivo se centra en los salarios medios y bajos. A ello hay que añadir una caída espectacular de la protección de la negociación colectiva: 2013 acaba con una reducción de más de un 30% en el número de trabajadores protegidos por convenio colectivo frente a lo que ocurría en 2011. Más de 3 millones de trabajadores están sin convenio con relación a los que había en 2011.

Los organismos internacionales como la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional o la OCDE comienzan a poner el énfasis en los graves riesgos que el empobrecimiento, la debilidad de las clases medias trabajadoras y el abismo de las desigualdades tienen no solo para el presente sino para el futuro de nuestro país. El comisario de Empleo acaba de presentar su informe sobre la situación de empleo en Europa. Sus conclusiones sobre España muestran que encontrar trabajo, además de ser muy difícil, no es garantía suficiente para salir de la pobreza; que los contratos temporales y a tiempo parcial no son una vía de empleo estable, sino que se consolida en la precariedad y en la pobreza crónica a muchos trabajadores, y que la polarización salarial se traduce en más españoles en riesgo de pobreza. En palabras del comisario, tener un trabajo en España no significa tener estándares de vida decentes. El comisario de Empleo se pronuncia a favor de la creación de empleo de calidad para lograr una recuperación sostenible que genere empleo y reduzca la pobreza. Por su parte, el comisario de Asuntos Económicos estima que arreglar los destrozos de la crisis en el empleo llevará más de diez años. Frente a esta situación y tras dos años de políticas de ataque sistemático a los trabajadores con empleo estable como vía para igualar a todos los trabajadores en la más absoluta precariedad, el Gobierno no presenta un auténtico plan estratégico de crecimiento y creación de empleo de calidad.

Por todo ello, el Grupo Socialista pide la comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social para que informe sobre la estrategia que va a adoptar el Gobierno ante la alarmante precarización del mercado de trabajo, el aumento del paro de larga duración y sus efectos en el empobrecimiento de las clases medias trabajadoras de nuestro país. Consideramos que es urgente esta comparecencia y por eso lo solicitamos en esta Diputación Permanente.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Gutiérrez del Castillo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, señor Errekondo.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: Intervengo brevemente, en nombre de Amaiur, para mostrar también nuestro apoyo a la comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social. Consideramos que la situación actual de empleo —más de bien de desempleo— en la que nos encontramos es demasiado grave como para que tengamos que vivir un capítulo más de la manipulación que hace el Gobierno de los datos porque, aunque los datos de la EPA sean los que son, en absoluto podemos aceptar que se pueda hacer una valoración positiva, como pretende hacer el Gobierno, desde una gestión totalmente oscurantista en la cual en absoluto se aportan datos ni razones que nos puedan llevar a pensar por qué se da esta reducción del paro o por qué no se genera empleo sino que, al contrario, se destruye, y más aún después de haberse aprobado en esta legislatura la reforma laboral. Por tanto, consideramos necesaria esta comparecencia precisamente para que aporte datos y razones; por ejemplo, cuántos miles de inmigrantes están volviendo a su país presionados por la situación que están provocando las medidas que adopta este Gobierno, como negarles la atención sanitaria, los servicios sociales o las prestaciones económicas, así como la posibilidad de integrarse al mundo laboral, o cuántos miles de jóvenes están siendo obligados a tomar la decisión de marcharse a otro país para buscarse un futuro, una oportunidad de trabajo inexistente hoy día en el Estado, o también —por qué no decirlo— cuántas personas desamparadas y desanimadas dejan incluso de apuntarse al paro.

Por tanto, nos negamos a aceptar una valoración positiva de los datos, tal y como hace el Gobierno, y creemos que la ministra debe comparecer, porque los datos realmente alarmantes son los que se desprenden de la lectura de las personas ocupadas, del empleo. Hay muchos ejemplos, pero podemos poner encima de la mesa el de las cuatro provincias de Euskal Herria, Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa: en el cuarto trimestre de 2013 había 1.094.400 personas ocupadas, lo que ha supuesto respecto al trimestre del ejercicio anterior una reducción de 19.200 empleos o personas ocupadas. Por tanto, tenemos muy claro que el empleo se está destruyendo y que la lectura que hay que hacer de estos datos del paro es que hay que atacarlo con políticas activas para generar empleo, cosa por la que no se ha caracterizado este Gobierno en toda su legislatura. En consecuencia, repito, consideramos que la comparecencia de la ministra es urgente y necesaria para que de una vez por todas se aporten datos, se trabaje esta situación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 41

desde la transparencia, se aporten razones y para preguntarle a la ministra si tiene pensada alguna política de generación de empleo principalmente joven y reclamarle la derogación de la reforma laboral. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Errekondo. Por Unión Progreso y Democracia, señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta. Intervengo únicamente para anunciar el voto favorable a la comparecencia que ha solicitado el Grupo Socialista.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Díez. Por La Izquierda Plural, señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo va a dar su apoyo a esta petición de comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social. Permítame que, prudentemente, le pida algo a quien desarrolla las funciones de portavoz del Partido Popular. Sin duda intervendrá como lo crea oportuno pero, si es posible, me gustaría que no utilizase de nuevo, como ha hecho antes el señor Elorriaga, la técnica de la falacia del hombre de paja, que ya saben que consiste en hacerle decir al otro aquello que no ha dicho para así desmontar sus supuestos argumentos. En todo caso, lo único que nosotros asumimos es lo que decimos y no lo que alguien dice que hemos dicho.

Situadas así las cosas, voy a dar las razones por las cuales nuestro grupo está favor de esa comparecencia. Entendemos que es responsabilidad del Gobierno y del Grupo Popular intentar generar una imagen positiva para consolidar un Gobierno que está claramente deteriorado por sus políticas sociales y que tiene brechas por todos los sitios, y en ese sentido sería lógica, en términos partidarios, esa campaña de márketing político que ha puesto en marcha. Pero fíjense ustedes bien en que a las personas paradas les genera mucha más frustración que cuando tienen grandes dificultades para encontrar empleo alguien les diga desde el poder político que se está produciendo una recuperación y que el empleo se recupera; en el fondo, eso aumenta su frustración e incluso en algunos casos su sentido de culpabilidad. Si el país se recupera y yo no, debo ser yo el responsable de mi no recuperación. Desgraciadamente, eso está afectando, incluso a nivel psicológico, a una buena parte de los parados de larga duración.

Por eso creo que es imprescindible que la ministra comparezca para poder debatir entre todos y ser capaces de construir políticas alternativas, algunas de las cuales se han puesto ya encima de la mesa durante estos dos años. La realidad es que el empleo no crece pero sí la frustración, y eso es lo que ha llevado a una caída de la población activa de cerca de 400.000 personas en los últimos doce meses. No aumenta el empleo en términos netos, en cambio sí que se precariza por un incremento significativo de la temporalidad, por la conversión de empleo completo en tiempo parcial. Así lo detectan las estadísticas de contabilidad nacional, que en términos de empleo equivalente a tiempo completo demuestran que continúa cayendo el empleo, y lo ponen aún más de manifiesto los datos sobre salarios; unos datos que, fruto de la política de devaluación salarial practicada por el Gobierno, están provocando un fenómeno que no es nuevo pero que se está incrementando de manera brutal, que es la realidad del trabajador —sobre todo trabajadora— que, a pesar de trabajar, es pobre porque sus ingresos están por debajo de los índices de pobreza. Esas tres características son las que configuran un mercado de trabajo y unas relaciones laborales cada vez más profundamente precarizadas, junto a la existencia cada vez mayor de parados de larga duración, que afecta a dos colectivos especialmente sensibles —no nos cansaremos de decirlo—, mayores de cincuenta años y jóvenes sin ningún tipo de formación. A los jóvenes, en algunos casos el Gobierno les dedica palabras pero no políticas y a los mayores de cincuenta años, ni palabras, sencillamente políticas muy duras. Eso va acompañado de la caída de 10 puntos en la tasa de cobertura de los parados; en los dos últimos años ha caído desde el 69 %, casi el 70 %, a poco más del 60 % de parados que reciben alguna prestación, de los cuales solo el 46 % es contributiva y el 54 % es asistencial. Eso también contribuye a la creación de nuevos índices de pobreza. Desde ese punto de vista, ha caído además —y no ha caído del cielo sino como consecuencia de las políticas— el número de beneficiarios del programa Prepara, ese que tanto se enorgulleció el Gobierno de prorrogar. Lo que pasa es que, como antes de prorrogarlo lo devaluó, se ha prorrogado pero con menos beneficiarios y menos cobertura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 42

En definitiva, eso es lo que queremos abordar, y queremos abordarlo sin duda viendo si las políticas practicadas hasta ahora son útiles. Ya saben nuestra opinión: No lo son. La reforma laboral, al contrario, ha contribuido a esto. La medida que se aprobó en el último Pleno de la semana pasada, el Decreto-ley 16/2013, a pesar de las cortinas de humo que la hoy presidenta en su condición de portavoz lanzó en ese debate, incrementa clarísimamente el proceso de precarización, y esto es un drama. Por supuesto, eso va acompañado de una reducción brutal de los recursos dedicados a políticas activas de empleo porque, como les recuerda incluso quien apoyó la reforma laboral —y me refiero al Grupo de Convergència i Unió, en estos momentos ausente—, son partidarios de activar las políticas activas de empleo. Pero es que el Gobierno no ha hecho ni eso, y nos anuncia un programa de garantía juvenil que, en el mejor de los casos, va a estar activo a finales de año, y eso no lo niega absolutamente nadie. En ese escenario hay que plantearse algunas cuestiones, porque la gente no puede esperar a que esa recuperación de los mercados llegue a sus casas con esa lentitud. Por eso nos parece muy oportuna la petición de comparecencia y que sea ahora. ¿Por qué? Alguien puede decir que la ministra de Empleo ha comparecido hace poco en la Comisión, y además es verdad, pero es que la ministra nunca comparece cuando se lo piden los grupos de la oposición, siempre comparece cuando a ella le interesa políticamente, y eso ha llevado a que la ministra y el Partido Popular comparecieran antes de conocerse los datos de la encuesta de población activa del cuarto trimestre, que si algo ponen de manifiesto es la profundización en el proceso de precarización. Hay una información nueva, que son esos datos, y creemos que eso justificaría la presencia de la ministra en este debate.

Lo he dicho de la mejor manera de la que soy capaz...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Coscubiela, acabó su tiempo.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: En contrapartida, le pido a quien corresponda la función de portavoz del Grupo Popular, insisto, que no utilice la falacia del hombre de paja.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Coscubiela.

Por el Grupo Popular, el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señoría, pedir la comparecencia de la ministra cuando quedan tres días para que termine el periodo extraordinario de sesiones y empiece el periodo ordinario para un asunto donde los datos no se van a mover, parece un poco exagerado, salvo que se quiera utilizar políticamente el tema de los datos de la EPA, que es lo que yo pienso que ustedes han querido plantear hoy aquí. Ustedes han planteado, especialmente el Partido Socialista, un escenario catastrófico, catastrofista, pero yo creo que la señora portavoz del Grupo Socialista no se referían a ese mismo ambiente catastrofista, ni su compañero que se sienta hoy al lado y que estaba en el Gobierno en esos momentos, en los últimos cuatro años de Gobierno socialista. Y vamos a hablar ahora de la EPA, que es lo que quiere el Partido Socialista. Me gustaría que la señora portavoz del Grupo Socialista mirara este gráfico (**Muestra un gráfico**) y escuchara estas cifras que le voy a citar. Año 2008, más 1.280.000 parados; año 2009, más 1.118.600 parados; año 2010, más 370.100 parados; año 2011, más 577.000 parados. Es decir, señora portavoz del Grupo Socialista, su última legislatura de Gobierno, con algún insigne miembro a su vera, supuso para los españoles 3.346.000 parados. Señoría, año 2013, segundo del Gobierno del Partido Popular, menos 69.100 parados. ¿Y ustedes vienen aquí pidiendo a la ministra explicaciones de los datos de paro del año 2013? Señorías, ¿hay algo más precario que irse al paro? ¿Qué hacían ustedes, qué pensaban ustedes y qué decían ustedes cuando mandaban a 3.300.000 españoles al paro? ¿Qué decían ustedes? ¿Qué justificaban ustedes? ¿Qué planteaban ustedes? ¿Qué propuestas hicieron ustedes? ¿Qué medidas adoptaron ustedes? Todo lo que hicieron lo único que consiguió es que más gente se fuera al paro. ¿Y hablan ustedes de parados de larga duración? Claro, los que ustedes generaron con sus políticas, que han agotado las prestaciones por desempleo. Esos son los parados de larga duración y esos son a los que nosotros estamos intentando volver a meter en el mercado de trabajo.

Pero, señora Gutiérrez, que también ha sido miembro del Gobierno andaluz, fijese en sus políticas. Les voy a dar un ejemplo para que vean ustedes que siguen sin recetas y sin propuestas para este país y para Andalucía. El 26 de julio de 2012 el Gobierno andaluz aprueba el Plan de choque por el empleo; hablamos de hace un año y medio. ¿Sabe usted cuántos empleos temporales se han creado con este plan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 43

de choque en Andalucía en un año y medio? Se han creado 3.329, es decir, el 0,023 de 1.447.300 parados que hay en Andalucía. ¿Y de verdad viene usted aquí a pedir explicaciones a la ministra de Empleo? **(Risas)**. Señorías, no es que ustedes vayan ya solo contra el Gobierno, es que van hasta contra uno de sus periódicos de gala, *El País*, porque fíjese en lo que decía *El País* este pasado domingo: La EPA confirma la creación de empleo. Y ustedes siguen negando la realidad de las cosas, ustedes siguen en su mundo, en sus fantasías, en esa ruina que dejaron en este país, en esos 3.300.000 parados a que ustedes nos llevaron en cuatro años. Y cuando desde 2007, por primera vez en recesión, un Gobierno consigue que baje el paro, ustedes lo critican y plantean un ambiente catastrofista. Todavía no han sido capaces de aportar ni una sola idea, y mejor que no lo hagan porque, a la vista de los resultados de su última legislatura, es preferible que se queden quietos y callados.

El paro de los jóvenes menores de veinticinco años ha bajado en 2013 en 40.900 personas, y esa es una buena noticia. El paro en términos anuales ha bajado por primera vez desde 2007 en 69.100 personas, y eso es una buena noticia. Se pone fin a seis años de crecimiento de paro que generó el Partido Socialista, y esa es otra buena noticia. Hay una reforma laboral que está dando sus frutos, a la vista del gráfico que les he mostrado y de los datos de la EPA; hay una Ley de Emprendedores; hay medidas para autónomos; hay un Plan de emprendimiento joven, aunque el señor diputado de Amaiur no se entere de que hay planes. Hay reformas del Gobierno que están invirtiendo la tendencia y ustedes siguen en lo negativo, en crear pesimismo en los ciudadanos. Pero, ¿saben cuál es la diferencia? Que los ciudadanos están viendo las realidades de este país y que hoy, muchos de los que ustedes mandaron al paro, están teniendo una oportunidad de trabajo nuevamente. Ustedes dirán que si a tiempo parcial, que si esto, que si lo otro, que si temporal que si no temporal... Sí, señor Simancas, sí, mire usted el gráfico, que como no lo ha visto yo se lo enseñó para que vea su realidad histórica y pueda decirlo.

Por lo tanto, queda mucho por hacer. Nosotros creemos que esta cifra del año 2013 tiene que ser mejorada, estamos trabajando para mejorarla y el Gobierno va a seguir haciendo las reformas necesarias. Lamentamos profundamente que el Partido Socialista, que fue el causante de la ruina de millones de españoles que se fueron al paro, siga nada más que en el catastrofismo y sin aportar una sola idea, una sola propuesta. Yo les pido, por favor, que dejen trabajar al Gobierno. Este Gobierno está invirtiendo el proceso. Ustedes pretenden trasladar a la calle el pesimismo y la derrota, y este Gobierno está transmitiendo con los datos, que son la realidad y que los ciudadanos están viviendo, que España y los españoles vuelven a tener una oportunidad.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Merino.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD (número de expediente 062/000186), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARA QUE INFORME DE LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO PRETENDE IMPEDIR AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER QUE EMITA SU OPINIÓN SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE REFORMA DEL ABORTO, ASÍ COMO DE LOS TRÁMITES E INFORMES A QUE PIENSA SOMETER AL CITADO ANTEPROYECTO. (Número de expediente 213/001234).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al punto 7, petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión de la Comisión de Igualdad con la intención de que la ministra informe de las razones por las que el Gobierno pretende impedir al Consejo de Participación de la Mujer que emita su opinión sobre el anteproyecto de ley de reforma del aborto, así como de los trámites e informes a que piensa someter al citado anteproyecto.

Señora Montón, por parte del grupo representante.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Gracias, señora presidenta.

El anteproyecto de ley del aborto para que vuelva a ser un delito es una amenaza a la libertad de las mujeres que está convulsionando nuestra sociedad y nuestra democracia. La práctica totalidad de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 44

ciudadanía se está manifestando en contra; tan solo avalan al Gobierno de Rajoy los posicionamientos de extrema derecha y de fundamentalismos religiosos. El Gobierno de Rajoy, como sabe que este anteproyecto es innecesario y no había demanda social para el cambio, más bien al contrario, no ha abierto un proceso de debate social ni parlamentario para evaluar la oportunidad de abolir la vigente Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, aprobada en 2010 por un amplio consenso político y ciudadano, que fue el único consenso en la materia que en la historia de nuestra democracia se ha alcanzado: primero, en los trabajos en subcomisión y, después, en el trámite parlamentario, donde ocho grupos políticos intervinieron en la elaboración de la ley y acordaron un texto que da seguridad jurídica, equidad territorial, previene enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados; por tanto, descende el número de abortos y respeta la responsable y libre decisión de las mujeres en un plazo de catorce semanas, con un modelo similar al de los países europeos. Si tan seguro está el PP de sus argumentos, por ejemplo, ¿por qué no los somete a una subcomisión de estudio, como se hizo la legislatura pasada antes de traer a la Cámara cualquier anteproyecto? ¿Y por qué niega el debate? Porque eso es lo que está haciendo, negando sistemáticamente con su mayoría absolutista las comparecencias que se solicitan, está impidiendo que se produzca en este Congreso cualquier tipo de debate que le afee o le rebata sus falsos y retorcidos argumentos; bueno, calificarlos de argumentos me parece un exceso. Y no puedo pasar por alto preguntarles si realmente quieren que se tome en serio la memoria de impacto legislativo. ¿Penalizar el aborto como delito va a sacar a España de la crisis? ¿Obligar a la gestación va a beneficiar la economía? ¿Ustedes se creen sus propias mentiras? ¿Piensan que engañan a alguien? Las mujeres no abortarán legalmente en España, pero las españolas sí abortarán de forma insegura o fuera de nuestras fronteras. Ya lo ha dicho la Organización Mundial de la Salud, limitar el derecho no disminuye las interrupciones del embarazo. Lo que consigue es crear un problema de salud pública, perjudicando a las mujeres y trayendo sufrimiento. No quiero malgastar ni un segundo más en debatir lo absurdo y lo repugnante de estos pretendidos argumentos que, si no fueran tan dañinos, los calificaría como broma macabra, pues lo que se pone en riesgo es la salud y la vida de las mujeres.

Señorías, el Partido Popular, el Gobierno, el grupo parlamentario, según la ocasión, no solo impiden el debate en el Congreso, sino que también están impidiendo el diálogo y el debate fuera de este Parlamento, como sucedió la semana pasada en el Consejo Estatal de Participación de la Mujer, órgano consultivo creado al amparo de la Ley de Igualdad y presidido por la ministra Mato. Por eso queremos que la ministra de Igualdad explique los trámites e informes a los que piensa someter al citado anteproyecto y nos dé las razones por las que el Gobierno pretende amordazar y hacer el vacío al Consejo Estatal de Participación de la Mujer e impedir que emita su opinión sobre el anteproyecto de ley de penalización del aborto. Fíjense qué poco le gusta el diálogo, el debate, la transparencia y la participación al PP que a las representantes del Consejo de la Mujer, ese órgano colegiado para, precisamente, la consulta y el asesoramiento con el fin esencial de la participación de las mujeres en la consecución de la igualdad y en la lucha contra la discriminación, ni siquiera les ha remitido el anteproyecto para conocer su opinión y sus recomendaciones. Esto no viene más que a corroborar lo que venimos denunciando de forma repetida, que el PP ni ha dialogado ni quiere dialogar para la elaboración de esta ley y ni mucho menos quiere debatir, porque esta ley se resume en eliminar la libertad de las mujeres y eso no hay diálogo ni argumentos que lo sostengan.

Rajoy ha prometido legislar sobre el asunto —nunca nombra la palabra aborto, para él será tabú— con sensibilidad y delicadeza, a fin de que sea acorde con los principios constitucionales y contemple el mayor número de opiniones. Sin embargo, no permiten —ya no hablo de debate— ni tan siquiera emitir una opinión formal al movimiento asociativo que representa a las mujeres en el Consejo Estatal de Participación de la Mujer sobre un asunto que, como mujeres, les afecta directamente, como es decidir sobre su cuerpo, su salud, sus vidas. Me pregunto dónde está ese mayor número de opiniones que Rajoy decía querer recoger. Las declaraciones de Rajoy son una nueva mentira del presidente del Gobierno, son la demostración de que miente e intenta engañar a la ciudadanía diciendo una cosa y haciendo justamente la contraria. Son unas declaraciones de cara a la galería porque si realmente las cumpliera, terminaría retirando el anteproyecto de ley. Ahora, justicia, Gallardón, ante esta actitud escandalosa de mordaza, dice que va a remitir el anteproyecto a una veintena de organismos y organizaciones. Si no fuera todo un escaparate para cubrir el expediente y disimular sus actitudes autoritarias, habrían hecho las cosas de otra manera desde el principio. Porque lo que el Gobierno pretende es bien sencillo, es un cambio de modelo legislativo, volver a considerar el aborto como delito, eliminar los plazos y, con ello, terminar con la libertad de las mujeres a decidir sobre su maternidad. No está dispuesto a escuchar a nadie que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 45

defienda lo contrario. Ese es el fondo de la cuestión, la libertad de las mujeres que el PP pretende eliminar apoyándose en teorías creacionistas, teorías que niegan la evolución y los postulados de la comunidad científica y médica internacional; se sujetan a teorías creacionistas. Esos parámetros, en un país democrático como pretendemos ser nosotros, no pueden ser los que nos sirvan para legislar.

Señorías del PP, todas las semanas hay protestas en la calle, en todos los territorios de España, la próxima en Madrid el 1 de febrero. Pueden intentar impedir escuchar este tipo de cuestiones que les manifiesto ya que les molestan porque son verdad y porque en el fondo quizá a algunos de ustedes les avergüence la insolvencia de sus argumentos y la brutalidad de la represión y absolutismo a los que quieren someter a la sociedad española, pero no pueden amordazar a un país entero, ni a las mujeres tampoco. Tienen que saber que no nos han de callar y que vamos a seguir luchando para que retiren este anteproyecto de ley que ataca la libertad y la democracia. Si no es verdad que coartan el debate, voten a favor de que la ministra de Igualdad dé explicaciones en la Comisión de Igualdad. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Montón.
En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo de UPyD, señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta.

Quiero anunciar, en nombre del Grupo de Unión Progreso y Democracia, el voto positivo a la solicitud de comparecencia que ha planteado y defendido el Grupo Socialista. Más allá de cualquier tipo de argumentación —en la que estoy segura de que podríamos encontrar muchos elementos comunes entre todos, y digo todos los que estamos presentes en esta Cámara—, parece difícil explicar que ninguno de los ministros responsables de esta ley y de las consecuencias que tendrá para la convivencia, para las mujeres y para la sociedad en su conjunto, se nieguen a comparecer en la Cámara para establecer ese debate. Por tanto, nuestro voto será positivo a esta petición.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Díez.
Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Mi grupo parlamentario va a respaldar esta petición de comparecencia de la ministra de Igualdad porque de alguna manera tenemos que superar lo que podría denominarse no solamente una ley medieval, sino un trámite medieval. No tiene nada que ver ni siquiera con la Ley de Transparencia recientemente aprobada, que es una ley muy insuficiente, pero que mandata también cierta información por parte del poder público. De tal manera que recientemente mi grupo parlamentario les ha pedido al ministro de Justicia y al Gobierno, por ejemplo, los componentes de la comisión de expertos, algo que nos ha negado en la respuesta parlamentaria; le ha pedido también al ministro los informes previos para la elaboración de la ley, cosa que nos ha negado, y asimismo le ha pedido la evaluación de la ley anterior, algo que también nos ha sido negado. Yo creo que no tiene precedente tal oscurantismo en el debate parlamentario o en la iniciativa legislativa del Gobierno y, por lo que estoy viendo, creo que incluso le ha negado la información a su propio partido por la falta de reflexión y de debate sobre esta materia.

Desde el punto de vista de la forma democrática, no puede haber una ley más medieval, pero desde el punto de vista del contenido, es un contenido también medieval, como se ha dicho antes, que parte de un error de base, que es un error científico y es un error jurídico, y es el planteamiento de que en determinado momento se produce prácticamente la incorporación de la vida humana en el momento de la fecundación. Eso no lo sostiene nadie desde el punto de vista de la ciencia. La ciencia dice que la evolución del embrión es el resumen de la evolución humana; es, por tanto, un embrión que se desarrolla. En ese aspecto, tiene también sentido que las leyes jurídicas establezcan medidas de protección cada vez mayores, pero en ningún momento equiparan al embrión con la mujer. La mujer es sujeto, el embrión es un bien protegible y ustedes están intentando que el embrión sea sujeto y la mujer un bien protegible; le dan la vuelta en términos evolutivos y en términos jurídicos a la realidad. Esa es la realidad de su proyecto y por eso no es un proyecto de plazos, que es lo más evolutivo; plazos que coinciden con el desarrollo embrionario, con el desarrollo fetal es perfectamente evolutivo; esos son los plazos. También desde el punto de vista jurídico, los niveles de protección van aumentando y por eso ustedes van a una ley de indicaciones tan restrictiva como la que en este momento está encima de la mesa. Es una ley que viene de un dogma, del dogma creacionista, del dogma que solamente sustenta ya el Tea Party en los Estados Unidos, pero en realidad en Europa no les quedan partidos que respalden este dogma y que intenten

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 46

aplicar un dogma religioso a la legislación para el conjunto de la sociedad; tampoco les quedan, pues, apoyos. Por eso, señorías, mi grupo parlamentario considera que es importante que haya un debate parlamentario —si no lo tiene el Partido Popular es su problema—; el Parlamento quiere ese debate parlamentario. En segundo lugar, quiere también que el Gobierno tenga en cuenta el marco legislativo y también el marco científico, que no le da precisamente la razón sino que se la quita. En definitiva, es una ley medieval y reaccionaria que estoy seguro no va a pasar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Llamazares.
Por el Grupo Popular, señora Moneo.

La señora **MONEO Díez**: Gracias, señora presidenta.

Transcurrido apenas un mes desde que el Gobierno presentase el anteproyecto de ley de protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada y teniendo en cuenta la marea de descalificaciones, improperios, inexactitudes, medias verdades o mentiras a secas —por primera vez, señora Montón, el aborto no será punible para la mujer; ustedes pudieron hacerlo y no lo hicieron—, acompañadas también de esa amenaza constante —¿cómo era eso que decía una ilustre socialista de: vamos a acabar con esta ley y pagarán por ello?—, y siempre poniendo en duda nuestra legitimidad a la hora de legislar sobre esta cuestión, no debiera sorprendernos la iniciativa que sus señorías traen en el día de hoy a esta Diputación Permanente; pero la verdad es que nos han vuelto a sorprender. Por cierto, no se hable de consenso en esta Cámara en relación con la ley actualmente vigente. Ustedes, señores del Grupo Socialista que ahora piden una subcomisión, despacharon en cinco semanas una subcomisión que debiera haber durado seis meses, en cuanto vieron que los argumentos jurídicos, científicos, médicos mostraban la contradicción y la inexactitud de su propuesta. Nos sorprenden, primero, porque no sabíamos de su profunda preocupación por el Consejo de Participación de la Mujer, sobre todo porque su preocupación de hoy contradice sus hechos del pasado. Como sus señorías saben, el consejo es un órgano consultivo cuya creación se la debemos a la Ley de Igualdad del año 2007 que tardó ni más ni menos que tres años en ser constituido, año 2010, y cuatro años más, año 2011, en tener su primera reunión, y todo esto bajo el paraguas del Gobierno del Partido Socialista. Considerando esta secuencia cronológica, resulta evidente que la reforma de la Ley del Aborto que ustedes plantearon la pasada legislatura no obtuvo informe del Consejo de Participación de la Mujer; es más, hay quien pudiera pensar que ustedes esperaron a tener aprobada su ley para constituir formalmente el Consejo de Participación y evitar así un nuevo varapalo de un órgano consultivo, habida cuenta de que su ley está siendo más que cuestionada por cuantos informes preceptivos consultivos ha sido sometida.

Ahora sorprendentemente consideran un motivo de debate de esta Diputación Permanente la comparecencia de la ministra de Igualdad, y además lo hacen sobre una premisa absolutamente falsa, porque sus señorías saben que el Consejo de Participación de la Mujer funciona con absoluta normalidad desde que al frente del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad se encuentra el Partido Popular, porque también saben que el pasado 22 de enero las organizaciones de mujeres que lo han deseado han tenido ocasión de manifestar su posición en el seno del consejo mediante un escrito del que ya se ha dado traslado al Ministerio de Justicia, en un pleno, por cierto, que transcurrió con absoluta normalidad. Y porque conocen perfectamente que muchas de las organizaciones miembros del consejo han sido receptoras a título individual del anteproyecto para la protección de la vida del concebido y los derechos de la mujer embarazada; entre ellas, la Federación de Mujeres Progresistas, la Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres, la Asociación de Mujeres Juristas Themis, la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas, etcétera. No creo que ninguna de ellas sea sospechosa para ustedes. Además, señorías, el anteproyecto está siendo sometido a los informes del Consejo General del Poder Judicial, Consejo Fiscal, Consejo de Estado, Agencia Española de Protección de Datos, Consejo Nacional de Discapacidad, Comité de Bioética, al Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, a la Organización médica colegial, por supuesto, a las comunidades autónomas. Díganme, ¿de qué forma pueden ustedes justificar que se está coartando la voz de las mujeres, la voz del conjunto de los ciudadanos?

Señorías, se lo dije hace escasos días y se lo vuelvo a repetir hoy: no nos da miedo el debate, no somos como ustedes. Creemos que las aportaciones de los diferentes órganos consultivos perfeccionarán el texto de la ley, pero esto ustedes ya lo saben, lo que ocurre es que necesitan construir una escenografía que pueda sostener la inconsistencia de su discurso. Lo hicieron hace cinco años, cuando preconstituyeron una demanda política en ausencia de demanda social; lo hicieron al ignorar los informes del Consejo Fiscal y del Consejo de Estado y provocando que el Consejo General del Poder Judicial, por primera vez

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 47

en su historia, no pudiera presentar un informe por falta de consenso. Lo hicieron rompiendo toda acuerdo en el ámbito sanitario, porque su ley se gestionó al margen del Sistema Nacional de Salud y de su consejo interterritorial, es decir, al margen de las comunidades autónomas que solicitaron que la ley fuera debatida en el pleno del consejo y tan solo recibieron el no por respuesta de la señora Pajín. Señorías, la única verdad de lo ocurrido en estas últimas semanas es que ustedes no quieren debatir sobre el aborto; no soportan que un debate serio, de principios, ético, científico y jurídico desmonte todos sus argumentos, por eso se esconden tras un supuesto feminismo caduco y trasnochado. Hablan de la mujer del siglo XXI como si fuera la del siglo XIX, quizá es porque ustedes estén allí en ese momento. Se lo dije y se lo repetiré hasta la saciedad: las mujeres hace décadas que resolvimos cuándo, cómo y de qué forma ser madres. Lo verdaderamente problemático es enfrentarse a un embarazo inesperado, que en ocasiones además viene acompañado de graves problemas para la salud de la mujer y para la supervivencia de su hijo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Moneo, tiene que finalizar.

La señora **MONEO DÍEZ**: Voy terminando, señora presidenta.

Lo problemático también es que ese embarazo sea resultado de un ataque contra la libertad de la mujer, pero eso evidentemente no les importa. Señorías, las mujeres no somos ni irresponsables ni por supuesto incapaces. Son ustedes quienes nos toman como tales tratando este tema con absoluta frivolidad. Pretenden que cerremos los ojos, que pensemos que un aborto es un alivio en vez de un drama.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Moneo, tiene que finalizar.

La señora **MONEO DÍEZ**: Finalizo, señora presidenta.

Señorías, nosotros estamos donde siempre hemos estado: en la defensa del derecho a la vida, de los derechos de la mujer, en la no discriminación, en la protección del más débil, en la consideración suprema del valor de la justicia y de la ciencia. Son ustedes los que han iniciado un camino sin retorno y serán ahora los ciudadanos, pero en un futuro la historia, quienes les juzguen.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Moneo.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE (número de expediente 062/000186), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA INFORMAR DE LA REDUCCIÓN A SEIS MESES DE LA DURACIÓN DE LAS ESTANCIAS DEL PROGRAMA ERASMUS PARA LOS BECARIOS ESPAÑOLES, COMO CONSECUENCIA DE LA DISMINUCIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DESTINADOS A ESTE PROGRAMA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. (Número de expediente 213/001235).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al siguiente punto del orden del día. Petición, formulada por los suficientes miembros pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se reúna la Comisión de Educación y Deporte, con la intención de la comparecencia del ministro, para informar de la reducción a seis meses de la duración de las estancias del programa Erasmus para los becarios españoles como consecuencia de la disminución de los créditos presupuestarios destinados a este programa en los Presupuestos Generales del Estado.

Para su defensa tiene la palabra el señor Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Socialista solicita la comparecencia del ministro de Educación, Cultura y Deporte, para dar cuenta de las condiciones a establecer para el desarrollo de la próxima convocatoria de las becas Erasmus en nuestro país. El Grupo Socialista comparte con estudiantes y con dirigentes universitarios la preocupación por los criterios que ya ha adelantado la secretaria de Estado de Educación. De hecho, se ha anunciado un fuerte recorte en la cuantía presupuestaria dedicada a las becas Erasmus, que ciertamente no es algo nuevo, porque para el curso presente se intentó un recorte drástico en la cuantía de las becas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 48

Erasmus. Parece que para el próximo curso se innova, ya no se recorta la cuantía, sino que se recorta la duración de la estancia en universidades europeas para los becarios españoles. Se trata de convertir el muy bien valorado programa Erasmus en una especie de Minierasmus, limitando el tiempo de estancia en universidades extranjeras y, por tanto, limitando también la efectividad y el interés de este programa. Todo esto desde luego dirigido a aquellos que no pueden pagarse por sí mismos una estancia en una universidad europea para completar su formación.

Se trata de un error grave. Las becas constituyen el principal instrumento de que dispone la sociedad española para la consecución de la igualdad de oportunidades en el acceso a una educación de calidad. Las becas Erasmus constituyen la herramienta fundamental para que los estudiantes españoles completen su formación mediante la adquisición de conocimientos, de destrezas y de capacidades en las universidades europeas. Se trata además de un programa muy bien valorado en España, probablemente es el programa europeo mejor valorado por la sociedad española. Es una iniciativa exitosa para construir Europa, para construir el demos, el ethos, la ciudadanía europea. Recortar becas es recortar igualdad de oportunidades y justicia social, pero también es recortar eficiencia, productividad, competitividad y posibilidades de recuperación para la economía española, porque las economías más competitivas, las que mejor se recuperan y generan empleo no son las que recortan más becas, son precisamente las que apuestan por una mejor educación, por una mejor formación, por una mejor capacitación, por el conocimiento y la innovación. Recortar becas es recortar posibilidades de empleabilidad para nuestros jóvenes y es sobre todo recortar futuro para los jóvenes y para el conjunto de la sociedad.

En el año 2011 el presupuesto que el Gobierno socialista establecía para este menester de dotar las becas Erasmus era de 63 millones de euros. La Unión Europea no ha cejado en su propósito de incrementar esa cuantía para el próximo curso un 4,3%, solo recorta el Gobierno del Partido Popular. Para este curso ya intentó dejar la cuantía de 63 millones en 15 millones, pero la reprimenda de la Comisión Europea y la presión ciudadana consiguieron elevar ese presupuesto a 34 millones; de 63 a 34 millones. Pues no cejan de intentar reducir este presupuesto y ahora nos anuncian una cuantía de solo 18 millones de euros para el próximo curso, para la próxima convocatoria. De 63 a 34 millones; de 34 millones a 18. Es evidente cuál es el propósito, el interés y la idea que tiene el Gobierno del Partido Popular respecto a las becas Erasmus. Ahora ya no se atreven a reducir la cuantía. Estamos hablando de 225 euros al mes para los becarios; no pueden reducir la cuantía porque sería ridículo. Ahora reducen el tiempo de estancia. La secretaria de Estado se ampara en un supuesto encaje con la ordenación académica de Bolonia para justificar la reducción del tiempo de estancia de nuestros becarios en las universidades europeas. Pero no tiene en cuenta —lo sabe— las especificidades del ordenamiento académico español en cuanto a la duración de nuestros estudios, que no son iguales a los del resto de las universidades europeas. Y desde luego no tiene en cuenta que el mejor rendimiento para las estancias en universidades extranjeras, la necesaria adaptación al entorno nuevo y la adecuada convalidación de los títulos requieren de estancias más allá de los cuatro o seis meses, que es lo que está planteando ahora el Ministerio de Educación. Proponer además, como se está haciendo, que las estancias puedan prolongarse a cargo de los presupuestos de las propias universidades no solo es un error, sino que se trata de un sarcasmo cruel, porque el Gobierno sabe de la situación financiera dramática en la que se encuentran las universidades españolas, fruto en buena medida de los recortes decretados por el Gobierno. En definitiva, se plantea convertir el programa Erasmus, —insisto— uno de los más exitosos de la Unión Europea y del sistema educativo europeo, en una especie de Minierasmus, en una suerte de *weekend* pseudoformativo o en una breve excursión por las universidades de Europa, es decir, en un grave perjuicio para nuestros estudiantes y para la enseñanza española en general.

El modelo es el de siempre. Es el que plantea el Gobierno en la Ley de Seguridad Privada, en la reforma de las pensiones o en el frustrado intento de privatizar la sanidad pública madrileña. El que quiera seguridad, que se la pague; el que quiera una pensión digna, que se la pague; el que quiera salud, que se la pague; y el que quiera completar adecuadamente su formación universitaria en Europa, que se olvide del programa Erasmus y que se la pague si puede, que tampoco vamos a ser todos iguales. ¡Hasta ahí podríamos llegar! Los españoles van sabiendo, no obstante, que estas medidas tienen menos que ver con la crisis y con la necesidad de ajustar el gasto público que con un planteamiento ideológico profundamente injusto, un planteamiento ideológico que siente aversión por la igualdad y por lo público en general.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Simancas, tiene que finalizar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 49

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Termino con una frase, señora presidenta.

No sé si son conscientes ustedes del mucho daño que están haciendo a la educación, a la posibilidad de la igualdad de oportunidades en general en nuestra sociedad, pero han de saber que la educación, las becas en general y las becas Erasmus en particular son el mejor antídoto contra la incultura, la intolerancia, los prejuicios xenófobos, el nacionalismo exacerbado y la antieuropa. En definitiva, la educación nos hace libres y las becas nos hacen libres e iguales. Hacen ustedes mucho daño, pero nos queda el consuelo de que ya queda menos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Simancas.
Señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta.
Quiero anunciar el apoyo de Unión Progreso y Democracia a la iniciativa planteada.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Díez.
Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Muchas gracias, señora presidenta.

La Unión Europea no vive en su mejor momento. Llevan décadas priorizando la Unión Económica y Monetaria que está mostrando ahora sus pies de barro y, sin embargo, poco se había avanzado en estos años en la unión política. Una de las pocas cosas que han contribuido a fomentar un espíritu europeo, a tejer lazos y complicidades entre la ciudadanía europea del norte, del sur, del este y del oeste ha sido, precisamente, la política de las becas Erasmus. Creo no exagerar si digo que las becas Erasmus han hecho más por la cohesión de una ciudadanía europea que las sesudas decisiones o no decisiones del Banco Central Europeo. Por eso, resulta incomprensible que en este contexto, cuando el fervor europeísta vive sus horas más bajas, haya irresponsables que quieran menoscabar el papel de las becas Erasmus.

La decisión del ministro Wert de recortar las becas Erasmus a la mitad, de ocho a cuatro meses, va a frustrar las expectativas de aprendizaje y de formación de los estudiantes españoles en el extranjero, al tener menos tiempo para aprender y practicar el idioma y para vivir la experiencia de la enseñanza superior en otros Estados. Hace unos meses la noticia era la confusión y las contradicciones del ministro Wert y de los portavoces de la Comisión Europea acerca del programa Erasmus. Ahora vemos que aquello no fue un error, fue un intento de recorte que se pudo parar a tiempo, que se paró parcialmente, pero ahora el Gobierno vuelve a la carga contra el programa Erasmus; a la carga para cargarse estas becas y para cargarse la movilidad estudiantil en Europa. Sin duda, el recorte supone un primer paso en lo que van a ser nuevos recortes o futuros recortes en educación superior, de cara a una futura financiación privada a la que se van a ver abocados decenas de miles de estudiantes universitarios si, desde luego, no logramos impedirlo en las próximas elecciones. Por eso, apoyamos la comparecencia urgente del ministro de Educación.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Yuste.
Por el Grupo Popular, señora Torrado.

La señora **TORRADO DE CASTRO**: Gracias, señora presidenta.

Quiero empezar mi intervención anunciándoles nuestro voto negativo a la comparecencia urgente del ministro, y afirmando rotundamente que este Gobierno va a mantener el número de becas para el próximo curso y que no se van a reducir, no se van a recortar las becas. Además, los estudiantes que disfrutaban de una beca Erasmus, a partir del curso 2014-2015, recibirán un mínimo de 250 euros al mes por encima de los 113 euros que, hasta ahora, se otorgaban de forma general. Señorías, la estrategia del nuevo programa Erasmus plus, en vigor desde el 1 de enero de 2014, ha sido diseñado para conseguir entre todos una Europa mejor, siendo asumida por todos los Estados miembros, incluida España, con el objetivo de conseguir así una Europa que genere mejores niveles empleo, un aumento de la productividad y una mayor cohesión social.

Aquí es donde el Grupo Socialista incurre en un grave error, porque el nuevo modelo no viene determinado por España, sino por la Comisión y por el Parlamento Europeo. Por lo tanto, su petición no está correctamente formulada. Además, la Comisión ha agradecido el esfuerzo de España por seguir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 50

manteniendo un importante volumen de financiación, y somos el único país europeo con un programa específico de apoyo a los Erasmus. Los Erasmus plus cuentan con un presupuesto de 14.700 millones de euros para el periodo 2014-2020 e implican nuevos criterios a la hora de repartir las ayudas, tanto entre los países como en la cuantía que corresponde a cada estudiante. El presupuesto de cada Estado dependerá ahora en un 75% de su población y de las diferencias del nivel de vida entre el país de origen y el país de destino, en lugar del número de estudiantes universitarios como sucedía hasta ahora. España recibirá así 53,4 millones de euros para la movilidad de nuestros alumnos de educación superior; un 4,3% más que el año pasado y, además, se garantiza una dotación mínima de 200 euros mensuales a cada alumno. Pero en España esa dotación será más; será de 250 euros mensuales por encima de los 113 euros que se otorgaba hasta ahora de forma general, como les decía al principio de mi intervención. Además, y esto es muy importante, señor Simancas, para nosotros, para el Grupo Popular, los estudiantes de rentas más bajas percibirán 100 euros extra más al mes y aquellos que realicen prácticas en el extranjero conseguirán otros 100 euros más. No me quiero olvidar de los estudiantes procedentes de las regiones ultraperiféricas, en nuestro caso los alumnos de Canarias, que obtendrán entre 650 y 750 euros mensuales y una ayuda para el viaje. Así, en nuestro país se financiarán algo más de 30.000 becas de movilidad con fondos de la Unión Europea, y el ministerio se encargará de sufragar otras 10.000 con el fin de mantener las 40.000 becas que en la actualidad tiene España. Señorías —a ver si les queda claro ya—, el módulo habitual del cómputo de las movilidades en la Unión Europea es de seis meses, un semestre, y todos los países se han adaptado al Plan Bolonia (**El señor Simancas Simancas hace gestos negativos**) que tiene planes de estudios de seis meses, divididos así en dos semestres, y de tres meses para las prácticas. La estancia, por tanto, será de forma general de seis meses, aunque las universidades podrán completar este periodo si lo estiman conveniente porque las universidades (**El señor Simancas Simancas hace gestos afirmativos**) por gestionar este programa —señor Simancas, sí, sí— han pasado de recibir 5 a 12 millones de euros. Además, un mismo estudiante puede solicitar varias modalidades académicas semestrales en cursos diferentes y adicionalmente una movilidad de prácticas, con una duración total máxima de doce meses por cada ciclo de estudios.

Por tanto, el nuevo programa Erasmus Plus busca una visión mucho más amplia y engloba distintos proyectos como el Leonardo da Vinci, el Erasmus, el Comenius, programas internacionales de cooperación, el programa Juventud en Acción, y como novedad incorpora también actuaciones en deportes e incluye todas las etapas formativas: la educación superior, la formación profesional y el profesorado. Es precisamente en formación profesional donde España resulta muy beneficiada, con un incremento del 25% del presupuesto...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Torrado, tiene que finalizar.

La señora **TORRADO DE CASTRO**: Acabo ya, gracias.

... para mejorar las posibilidades de empleo de los estudiantes. En definitiva, un nuevo programa que será presentado oficialmente en los próximos días.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Torrado.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (número de expediente 062/000186), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA QUE INFORME SOBRE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE PARADORES, DEL STAND DE FITUR 2014 A LA MUJER DEL DIRECTOR GENERAL. (Número de expediente 213/001237).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al punto 10. Petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro para que informe sobre la adjudicación por parte de Paradores del *stand* de Fitur 2014 a la mujer del director general.

Para su presentación, tiene la palabra la señora Silva.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 51

La señora **SILVA REGO**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista solicita la comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo para explicar la adjudicación por parte de Paradores del *stand* de Fitur 2014. Esta adjudicación se ha convertido en un escándalo que ha generado alarma y es obligatorio que el ministro explique todos los pormenores de este turbio caso, el caso del contrato estrella de Paradores adjudicado a la mujer del director general. ¿Suena fuerte, verdad, señorías? Muy fuerte. Los hechos merecen ser analizados en profundidad.

Paradores adjudica el contrato para instalar, decorar, poner en funcionamiento y desmontar su oficina comercial a la empresa Marva, de la que es copropietaria la mujer del director general de la entidad, don Juan José Zaballa. El contrato asciende a 120.000 euros, un 46% más que en 2013, cuando además el *stand* de aquel año ganó el premio como el mejor de la feria. Las noticias que se han vertido dicen que en el concurso de este año lo único que se valoraba para decidir era la oferta económica. ¿Sorprendente, no? ¿Cómo se explica que solo se valorase el precio y resultase adjudicataria una empresa que casi duplicó el precio de la adjudicataria del año anterior? Hay que aclararlo. El caso reviste aún más gravedad si tenemos en cuenta que don Juan José Zaballa es un hombre de confianza del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, el señor Montoro, o sea es un hombre del Partido Popular, es uno de los suyos. Parece que no hay duda de que estamos hablando de un claro conflicto de intereses. En todo caso el Gobierno tiene que dar explicaciones; el máximo responsable del ministerio tiene que aclararnos cómo ha sido el procedimiento, tiene que informarnos de si el director general de Paradores se ha abstenido por escrito en este concurso, porque lo cierto es que no ha habido ninguna explicación oficial; no se ha puesto a disposición de la sociedad la documentación que avale que el procedimiento se ha realizado con todas las garantías. Lo cierto, y repito, es que el silencio mantenido hasta el momento genera serias dudas sobre el comportamiento que se ha tenido en esta adjudicación.

El Gobierno y el Partido Popular guardan silencio. Ni una explicación, nadie aclara oficialmente si el director general participó en la toma de decisión. En todo caso, ¿quién puede creer que una empresa pública le adjudica su contrato estrella a la esposa de su director general sin que este sepa nada, sin que este influya en la decisión, sin que este tenga nada que ver con que su mujer y su familia se vayan a embolsar 120.000 euros? Difícil de creer. Por otra parte, es fundamental que sepamos qué otras empresas se presentaron al concurso y qué ofertas hicieron, porque las noticias que han surgido dicen que había ofertas económicas menos gravosas. En consecuencia, aclaraciones y de forma inmediata. Las administraciones públicas tienen que ser siempre transparentes en los contratos públicos, pero en estos tiempos de desconfianza en las instituciones tienen que serlo mucho más. Si esto no fuera suficiente, que lo es, hay que añadir que este tipo de casos de tan dudosa legalidad aún son más graves al tratarse del sector turístico, sector económico de gran relevancia en nuestro país. El sector turístico batió récords en 2013, y Paradores es —o debería ser— la imagen del turismo español dentro y fuera de nuestras fronteras. ¡Menuda imagen de la marca España que dimos en Fitur! Porque aunque no quiero relacionarlo con casos similares, seguro que sí lo hacen los ciudadanos y también los agentes turísticos. Les hablo, claro, de la trama Gürtel, que también tuvo una pieza separada con la adjudicación de *stands* de la Comunidad Valenciana en Fitur. No es bueno para nuestro país que se relacionen cuestiones de tanta gravedad; a todos nos tiene que preocupar sobremanera que —si no se actúa, si no se dan explicaciones— pueda entenderse que en España hay carta blanca para actitudes y comportamientos corruptos. No podemos permitir que se pueda creer que todo vale, que sin pudor se adjudican directamente a familiares los contratos de las administraciones públicas.

Por todo esto, es fundamental que se aclaren todas las dudas. ¿No les parece muy sensata la petición? De hecho, debería ser el propio ministro el que hubiera solicitado la comparecencia, debería ser el más interesado en que no le salpique este caso. No lo ha hecho, y por eso el Grupo Socialista espera que el grupo que apoya al Gobierno vote favorablemente esta comparecencia y que se haga además inmediatamente. Fitur cerró sus puertas el pasado domingo pero el Grupo Socialista no dará por cerrada esta feria hasta que no se aclaren todas estas irregularidades. El Gobierno está obligado a aclarar todas las dudas, a responder todas las preguntas y a esclarecer todas las responsabilidades.

Para finalizar, señorías, nos preocupa también que ustedes, el Gobierno del Partido Popular, hayan anunciado que quieren crear franquicias como un paso sin duda para una posterior privatización de Paradores del Estado. ¿El modelo de adjudicación de las franquicias y de la temida privatización será el mismo que con el *stand* de Fitur? ¿Se les entregará también a familiares y a amigos? Son muchas las cuestiones que se deben aclarar. Si prefieren optar por el ocultismo y no admiten la comparecencia,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 52

nosotros no vamos a cejar en nuestro empeño y presentaremos iniciativas para que el ministro dé explicaciones ante unos hechos de esta gravedad. No duden de que van a tener que responder a las demandas de transparencia que hoy estamos exigiendo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Silva, tiene que finalizar.

La señora **SILVA REGO**: Finalizo, señora presidenta.

No se pueden presentar y aprobar leyes de transparencia y a la vuelta de la esquina saltarse a la torera las normas de conflicto de intereses y, aún diría más, de honradez que llevan vigentes desde hace muchos años, desde la época de los césares romanos.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Silva. **(El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben)**. Por favor. **(La señora Díez González pide la palabra)**. Señora Díez, adelante, por el Grupo de Unión Progreso y Democracia.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta.

Precisamente el día 24 registramos una serie de preguntas dirigidas al Gobierno sobre la cuestión que nos ocupa y, por tanto, porque creemos que se nos debe una explicación al conjunto de los ciudadanos y en Cámara parlamentaria, apoyaremos la petición de comparecencia que ha defendido el Grupo Socialista.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Díez.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Muchas gracias, señor presidenta.

Nadie duda a estas alturas de que el Partido Popular es una gran familia. Siempre está cuidando de la familia; es enternecedor, especialmente en la Secretaría de Estado de Turismo, donde el parentesco es algo fundamental para entender la política de nombramientos. Pero una cosa son los nombramientos de libre designación, donde poco se puede criticar desde el punto de vista legal —no así desde el punto de vista político, por supuesto—, y otra cosa muy diferente es lo que debatimos hoy, la política de adjudicaciones que debe seguir escrupulosamente la legislación vigente en materia de contratos de las administraciones públicas.

En estos asuntos, además de ser escrupuloso, hay que parecerlo y, en este sentido, adjudicar, como es el caso, a la empresa Marva, propiedad de la esposa del director general de Paradores, Juan José Zaballa, el *stand* de la empresa pública Paradores en la Feria Internacional de Turismo que se celebró la semana pasada en Madrid desde luego es un escándalo injustificable. A nuestro juicio, no basta con que el director general no interviniera en el proceso de adjudicación; todo el mundo implicado en ese asunto sabía quién estaba detrás de la empresa ganadora, y era la esposa del director general y la familia de la esposa del director general. Por ello, a nuestro juicio, no solo debe comparecer el ministro en Comisión para dar todo lujo de explicaciones, sino que también tendría que explicar cómo va a depurar responsabilidades, porque no hay duda de que en este contrato chapucero existen responsabilidades que depurar, y en este caso me temo que las cosas sí son lo que parece que son: un claro, clarísimo ejemplo de nepotismo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Yuste.

Por el Grupo Popular, señor Sánchez Díaz.

El señor **SÁNCHEZ DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo para fijar la posición del grupo respecto a este tema que nos plantea el Grupo Socialista. En primer lugar, diría que estos temas hay que prepararlos un poco mejor, es decir, no se puede venir aquí con cuatro datos, intentar que todo el mundo se los trague y que digamos a todo que sí. Ese contrato, señora Silva, no fue de 120.000 euros, fue de 89.000. Hay que saberse los números. No se puede venir solo a denunciar, hay que estudiar y trabajar un poco los temas.

Creí que nos iba a felicitar por el éxito de Fitur, por el éxito del turismo, porque cada día están consumiendo más los turistas que vienen y porque este es uno de los motores posibles de nuestro desarrollo. **(Risas)**. Yo creí que usted podría hacer esa denuncia, pero que al mismo tiempo diría: Al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 53

margen de cualquier investigación que vamos a pedir, esto va bien, y, si va bien, destaquémoslo. **(Risas)**. Y no me venga usted con acusaciones ocultas de contratos opacos porque esta misma empresa fue contratada por ustedes; la misma fue contratada por su Ministerio de Industria, por su Ministerio del Interior y por otros vinculados a su Gobierno, la misma empresa. Por lo tanto, no podía ser buena en un momento y dejar de ser buena en otro, si es que dejó de serlo, si es que fue mala en algún momento. Prepárese un poco más los temas, no venga usted con una denuncia de periódico a soltarla aquí; eso ya lo hemos leído todos en la prensa. Pero lo que no ha leído usted hoy, hablando de contratos opacos, ha sido el *ABC* donde habla de contratos opacos durante la época de Zapatero por 609 millones de euros, 100.000 millones de pesetas. Eso parece que no les interesa nada. Vienen aquí armando la tremolina por 89.000 euros y de esto, nada; 100.000 millones, dicho por el Tribunal de Cuentas, no dicho por nosotros sino por el Tribunal de Cuentas. El ministro va a venir, vino hace una semana y va a venir. Posiblemente no venga esta semana pero a partir del lunes, cuando comienza el periodo ordinario, el ministro quiere venir y dar todas las explicaciones necesarias; todas, sin ningún problema, porque no habrá absolutamente nada que ocultar.

El *stand* costó 89.000 euros; el último de ustedes costó 230.000 euros, 230.000 euros, con un rendimiento infinitamente peor. Es decir, cuando estamos haciendo esfuerzos de austeridad, de control de gasto y además está saliendo bien —afortunadamente, por el gran trabajo de todas las empresas y de la sociedad—, ustedes vienen a los dos días de acabar Fitur y dicen: están haciendo trampa. Seamos más serios, que estamos tratando temas de mucho empleo, que generan mucha ilusión y que generan muchísimo trabajo para este país. ¿Que hay que dar explicaciones? Se darán y el ministro va a venir a darlas, pero, por favor, mírese un poco más los papeles que le entregan.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Sánchez Díaz.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (número de expediente 062/000186), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD, PARA INFORMAR SOBRE LOS MOTIVOS DE LOS CAMBIOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL Y EN EL EQUIPO GESTOR DE LA SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA (SAREB). (Número de expediente 213/001226).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al punto 11 del orden del día: Petición de suficientes diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía para la comparecencia del ministro para informar sobre los motivos de los cambios en la dirección general y en el equipo gestor de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, Sareb.

Señor Gómez Sánchez, tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado la comparecencia del ministro de Economía en la sesión extraordinaria correspondiente en la próxima Comisión de Economía. Y la razón no es otra que dar explicaciones de lo que está ocurriendo en la Sareb, de lo que está ocurriendo a la luz de los últimos acontecimientos que se han sucedido, de los ceses, de las dimisiones; no sabemos muy bien cómo calificar lo que está sucediendo en la dirección de la entidad. Es verdad que no es la primera vez que se producen en apenas un año de vida de la entidad este tipo de situaciones, en nuestro denominado banco malo. Este verano hubo ya una dimisión en el primer nivel de dirección, fue el director de Procesos y Reporting, pero ahora se trata del cese del director general, el primer ejecutivo de la entidad tras la presidenta del consejo. Se trata además de un nombramiento que se realizó al mismo tiempo, a la vez que el de la presidenta de la Sareb. A la luz de las informaciones que se han vertido en los últimos meses en los medios de comunicación, se trata, es verdad, de una dimisión que no nos ha sorprendido demasiado. Hace varios meses que el Grupo Parlamentario Socialista solicitó la comparecencia de la presidenta de la Sareb en la Comisión de Economía, incluso de acuerdo con el Partido Popular y, si no me equivoco, con prácticamente todos los demás grupos parlamentarios llegamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 54

a fijar una fecha para esta comparecencia, a la vez que lo hacía por cierto el presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Aquella reunión se pospuso, el presidente de la CNMC, el señor Marín Quemada, compareció unas semanas después, pero todavía a estas alturas —y han pasado, señorías, más de dos meses— seguimos esperando la comparecencia de doña Belén Romana, presidenta de la Sareb.

La verdad, señorías, es que este asunto de la Sareb no terminó de tener un buen comienzo a mi juicio. Y en nuestra opinión es verdad también que el primer cumpleaños no está siendo, digámoslo así, demasiado feliz. Hace trece meses que el señor De Guindos compareció en la Comisión de Economía para presentar la Sareb. Pocos días antes un influyente diario económico, *The Wall Street Journal*, se refirió a este acontecimiento diciendo que se pronunciaba abiertamente contra lo que él denominaba experimento español de banco malo. La pregunta que entonces se planteó era precisamente la que hoy muchos todavía nos seguimos planteando: Cuánto de malo puede ser un banco malo y todavía esperar dar un beneficio para los inversores y para los contribuyentes.

Por más que se trate de un acuerdo establecido en el memorándum de entendimiento con las autoridades europeas como condición previa para el rescate financiero de España, nuestro grupo siempre ha mantenido una posición muy escéptica con respecto a las ventajas de este experimento y no creo que sea necesario recordar aquí que el Gobierno durante los primeros seis meses de la legislatura insistió, por activa y por pasiva, en que no habría un solo euro del contribuyente para el banco malo. Después, algunos insistieron en que sacando los activos dañados de los bancos en peor situación se les daría un nuevo impulso y, finalmente, se recuperaría rápidamente la confianza necesaria para volver a prestar dinero otra vez; que bastaría con una pequeña ayuda para que el banco malo soportara las pérdidas y vendiera después a un buen precio esos activos, incluso con beneficios a medio plazo, se dijo. Después comprobamos que la ayuda necesaria no era tan pequeña. El capital de la entidad y la deuda subordinada suscrita es de 4.800 millones, casi la mitad de ellos públicos, pero la deuda senior emitida es de algo más de 50.000 millones por activos que han sido valorados en algo menos del 50% de su valor en libros. En su totalidad estos son y están garantizados por el Estado y, por si fuera poco, se compromete a una tasa anual de beneficio del 14% a accionistas privados durante quince años, que es el periodo de vida estimado para la sociedad. Estos accionistas, para culminar esta trinidad imposible —digámoslo así—, se han quejado en estos meses a la Sareb diciéndole que tenga un poquito de cuidado para que no perjudique el valor de los activos inmobiliarios de los bancos con sus propias ventas. Señorías, en resumen, lo que se le pide a la Sareb es que se esté más bien quietecita, que las operaciones mejores las haga con la participación de las propias entidades financieras, que financie incluso las operaciones de venta en ocasiones con las mismas compañías inmobiliarias que han causado este enorme desajuste en el país y que, por si fuera poco, participe ella misma como parte de los grupos compradores en determinadas operaciones, que compre lo que está vendiendo; eso es lo que se le pide en ocasiones a la Sareb. Eso sí, que termine dando beneficios porque hay un compromiso de retribución del capital invertido a lo largo de quince años de vida prevista para la entidad.

En el camino de este primer año de vida quedan ya dos planes de negocio sucesivamente aplicados y un aroma —digámoslo así— más bien inquietante respecto de las perspectivas de futuro. Los objetivos en cuanto a volumen de inmuebles transmitidos no se están cumpliendo y los resultados tampoco son exactamente los previstos, que eran de pérdidas, y de pérdidas serán efectivamente en este primer año de vida. Señorías, creemos que la comparecencia del ministro es urgente e imprescindible. La señora presidenta de la Sareb debería haberlo hecho hace ya algunos meses, cuando se le pidió y cuando la pospuso ella misma, ahora sabemos bien por qué. Ahora lo razonable y lo sensato es despejar todas las incertidumbres que esta situación está creando y lo razonable y sensato es que este despeje de incertidumbres lo haga el propio ministro de Economía. Estuvo el ministro en la Comisión hace dos semanas y soy de los que acostumbra a reconocer que el ministro de Economía tiene muy poca alergia a comparecer en el Congreso. Se lo agradezco porque lo que hace es prestigiar a la Cámara con sus comparecencias y con los debates que siempre suscita en ella. Lo que ocurre es que cuando estuvo aquí la última vez hace un par de semanas nada dijo de esta situación que nos parecía especialmente preocupante en la Sareb. La situación —y esta es nuestra opinión— exige que el ministro actúe, que actúe ya, y que informe en la Comisión con urgencia. Como decía hace un momento, siempre fuimos escépticos en el diseño del banco malo, pero una vez que se ha puesto en marcha lo importante es que salga bien.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Gómez, tiene que finalizar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 55

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: En este asunto, señorías, hay, desde luego, mucho en juego, 60.000 millones de euros, aproximadamente. Uno tiene la impresión —lo digo con sinceridad pero también con preocupación— de que aquí en este asunto no se están haciendo bien las cosas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Gómez.
Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta.

A nuestro grupo parlamentario le parece muy oportuna y pertinente la solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Socialista. De hecho nosotros registramos la semana pasada una solicitud de comparecencia de la presidenta de la Sareb y también una serie de preguntas sobre las cuestiones que aquí se han suscitado. Espero que el grupo mayoritario, el Grupo Popular, aprecie la naturaleza de esta petición y su oportunidad y vote favorablemente a la misma. En todo caso, nuestro grupo apoyará la petición.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Díez.
Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Mi grupo parlamentario también va a votar favorablemente esta comparecencia, sobre todo porque en varias ocasiones nos hemos preocupado de preguntar al Gobierno, a través de pregunta escrita, sobre nuestras dudas, nuestras incertidumbres, en cuanto a la evolución del banco malo y su gestión. Hemos visto con sorpresa que el Gobierno nos negaba todo tipo de información por lo que pudiera afectar a la libre competencia y a, llamemos, la discreción necesaria en las empresas privadas, remitiéndose a la comparecencia ante la Comisión correspondiente.

Desde hace un año, desde el inicio de la puesta en marcha de la Sareb, nosotros hemos intentado controlar, como es nuestra obligación, al Gobierno respecto de esta sociedad, y no ha sido posible. Lo que ocurre ahora es que lo que empezaba mal —para nosotros empezaba mal, no estábamos de acuerdo con el banco malo— evoluciona a peor y ahora hemos visto únicamente una parte del problema, que es la relativa a la dimisión de los principales gestores del banco, por decirlo de alguna manera. Pero previamente ha habido otra dimisión, y ya se dijo aquí, y antes de dicha dimisión, han dimitido los dos miembros independientes del consejo de administración, que han sido sustituidos de tapadillo por parte del Gobierno. ¿Cuál era la queja de los miembros independientes? Que había un evidente conflicto de intereses en ese banco entre las compañías inmobiliarias y la presencia de los bancos propietarios de las compañías inmobiliarias en el consejo de administración de la Sareb. A tal punto, que la Sareb se ha convertido en el consejo de administración de un cártel que pacta precios, y hay que decirlo así.

Durante un primer momento, la propuesta de los gestores era bajar aún más los precios para, por una parte, deshacerse de propiedades inmobiliarias que todavía podían tener una salida en el mercado y, por otro lado, para responder al mandato de la Sareb. Lo que han hecho los miembros del consejo de administración que tienen intereses en el sector inmobiliario es dificultar esa posibilidad, frenarla. Ustedes me dirán que la Sareb tiene mecanismos. Son muy pocos, porque, por ejemplo, en la financiación depende de los bancos, no tiene financiación propia y en la comercialización depende de las inmobiliarias, por lo que está atado de pies y manos a los intereses de los bancos y de las inmobiliarias que quieren, primero, sacar aquellas propiedades que puedan ser más rentables al mercado y dejar lo malo al banco malo. ¿Qué ocurre? Que en el banco malo hay dinero público; que el banco malo, mucho más allá de lo que ha dicho el Gobierno, tiene garantía pública y nos jugamos decenas de miles de millones de euros de los presupuestos de los ciudadanos. Por tanto, se requiere una mayor transparencia y probablemente se requiera un cambio de naturaleza del banco malo. Las dos cosas, un cambio en la transparencia del modelo de gestión y también un cambio en la naturaleza del banco malo. Lo ha dicho hasta el Banco Central Europeo.

Para terminar, voy a referirle únicamente lo que ha dicho el Banco Central Europeo al banco malo en el dictamen del 14 de diciembre de 2012, donde se hace referencia a la necesidad de evitar evidentes conflictos de interés con las entidades de crédito y el establecimiento de medidas de financiación de la enajenación de activos de la Sareb. Esto dice el Banco Central Europeo a la Sareb. Señorías, me parece que es evidente la necesidad de comparecencia del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Llamazares.
Por el Grupo Popular, señor Martínez-Pujalte.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 56

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ser breve. Solemnizando, y mucho, las palabras: si las palabras son falsas y no tienen contenido, señor Llamazares, permítame, que la conclusión es que lo que usted ha dicho no se sostiene por ningún lado. Dicho eso, porque usted solemniza mucho, le quiero decir que hace dos semanas vino el ministro de Economía a la Comisión y estaban representantes de su grupo, señor Llamazares, y existía la Sareb y no le hizo ni una pregunta de la Sareb, con todo el tiempo del mundo; estaban representantes de UPyD, ni una sola pregunta, y el señor Gómez, que sí estaba presente, tampoco preguntó. No me importa, pero hoy estamos aquí a las cuatro menos diez porque un señor en el ejercicio de sus derechos... **(El señor Llamazares Trigo: Yo tengo diecisiete preguntas)**. Señor Llamazares, si usted tiene diecisiete preguntas, pero su grupo no le deja intervenir en la Comisión de Economía...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): No abra debates, señor Llamazares.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ... lo lamento. Dígale que cesen al que hay y que le pongan a usted, que tiene más preguntas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Martínez-Pujalte, no entre usted al trapo. **(Risas)**.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Perdóneme, señora presidenta, solo era porque tenía muchas preguntas el señor Llamazares, pero su grupo no le deja hacerlas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): No entre usted al trapo, vaya usted a lo suyo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Volviendo al asunto —y, perdón, señora presidenta—, porque un señor se haya ido y haya presentado la dimisión —que todavía no sabemos si es cierto, porque esta mañana yo he llamado y seguía allí el señor **(Risas)**—, ¡entonces es necesario pedir la comparecencia del ministro! Yo esta mañana he llamado y he preguntado: ¿ha dimitido? —porque ya que me hacían hablar a las cuatro menos diez me he interesado por el asunto— y me han dicho: todavía no, sigue trabajando, y en el ejercicio de sus derechos se quiere ir, pues me parece muy bien. Ahora, al albur de esa noticia de prensa que nos hace estar aquí a las cuatro menos diez de la tarde, queremos hablar del fondo de la cuestión que es la Sareb, me parece muy bien, y tenemos los debates que quieran del fondo de la cuestión diciendo que la solicitud al menos es una trivialidad para hacernos perder el tiempo a todos a las cuatro menos diez de la tarde.

Pero entremos al fondo de la cuestión. En cuanto a la Sareb, podremos estar de acuerdo o no de acuerdo en su contenido, pero la Sareb es el resultado de una gestión pésima del Banco de España bajo la responsabilidad de un gobernador nombrado por el PSOE que ha obligado a que para sanear unas entidades financieras, seis en concreto, haya que separar los activos inmobiliarios para poderlo negociar. El Estado se ha quedado el 45% de esa sociedad, la Sareb; lo digo, señorías, para que lo sepan, y es verdad, señor Gómez, tiene un aval sobre la compra de los activos, pero tiene el 45%. Esa sociedad en la que el Estado tiene el 45% lo tiene a través de una entidad que se llama Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, que fue creado bajo los auspicios del Gobierno socialista y que está presidido —lo digo para que se sepa todo—, por un señor que se llama Fernando Restoy, que es subgobernador del Banco de España, porque fue la persona que el Partido Socialista indicó como más idónea para subgobernador, y quiero decir que mi grupo cree que lo es. Mi grupo cree que es idóneo, propuesto por el Grupo Socialista. **(El señor Llamazares Trigo: Igual que el anterior)**. Y el señor Restoy ha venido aquí y ha hablado de la Sareb —por cierto, no estaba ninguno de los que han hablado hoy—, ha hablado de la Sareb en la subcomisión —¡ah, sí!, el señor Gómez sí estaba; no era el que hablaba por su grupo pero estaba. Es que esta mañana he visto quién hablaba y no le he visto a usted, he visto a otra persona de su grupo pero, efectivamente estaba-. Vino y habló de la Sareb, y tiene previsto volver a hablar de la Sareb aquí en esta Cámara el día 5 febrero, lo tiene previsto y es una persona que el PSOE ha designado, que a nosotros nos parece que tiene las cualidades idóneas, que es capaz del ejercicio de su tarea, que ha venido aquí, ha hablado del FROB, y dentro del FROB, como el FROB tiene el 45% de la Sareb, ha hablado de la Sareb; va a volver el 5 de febrero. Podemos hablar del fondo de la cuestión, de si es bueno o no una sociedad de activos...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 57

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Martínez-Pujalte, ya no porque se le ha acabado su tiempo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Acabo, señora presidenta. Estoy dispuesto a que hablemos de lo que sea. La Comisión de Economía está abierta a cualquier comparecencia y ustedes lo saben. El 5 de febrero vendrá el señor Restoy y ustedes le podrán preguntar lo que quieran de la Sareb, y además me parece muy bien que le pregunten, y también comparecerá la presidenta de la Sareb, aunque sea una entidad privada, para que ustedes le pregunten lo que quieran. Pero, por favor, no se dejen llevar por las noticias de los periódicos, que además no son ciertas.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Martínez-Pujalte.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (número de expediente 062/000186), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA DAR CUENTA DEL ALARMANTE INCREMENTO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DEL RETRASO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL QUE DEBERÍA HABERSE PUESTO EN MARCHA EL PASADO AÑO Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE VELAR POR LA ESTABILIDAD DE LAS CUENTAS PÚBLICAS (número de expediente 213/001238).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al punto 13: Petición, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, para la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, con la comparecencia del señor ministro para dar cuenta del alarmante incremento de la deuda pública y del retraso en la constitución de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que debería haberse puesto en marcha el pasado año y entre cuyas funciones se encuentra la de velar por la estabilidad de las cuentas públicas.

Para su defensa, señor Saura, adelante.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Volvemos con la deuda pública y la no estabilidad de la misma y con el déficit público en nuestro país. Quiero recordar aquí que el ministro de Hacienda al principio de esta legislatura nos dijo que para él era muy importante la posición de inversión internacional neta de España. Les quiero recordar que teníamos una posición internacional neta que era del 90,3% con relación al PIB en 2011 y que en septiembre de 2013 esa posición ha empeorado hasta el 97,8%. Él no quería que le hablásemos de deuda pública y quería que hablásemos de esta posición internacional neta. Este nos parece un indicador muy importante para la economía española y ha empeorado a razón de un punto cada trimestre, lo que pone de manifiesto que efectivamente la deuda de los españoles con el resto del mundo, particularmente la deuda pública, no se ha estabilizado. El segundo dato preocupante es que nuestro déficit público no baja, es uno de los déficits públicos más altos de España, si comparamos septiembre de este año con septiembre del año anterior o si comparamos noviembre del año 2013 con el año anterior, luego no hay estabilidad en el déficit público. El otro día el presidente del Gobierno, el señor Rajoy, dijo en el Pleno del Congreso de los Diputados que no le gusta el PlanE. Pues con relación a la deuda pública, prácticamente está aprobando un PlanE cada mes, porque la deuda pública crece a razón de 10.000 millones de euros al mes, una deuda pública que, como he dicho en muchas ocasiones, crece exponencialmente.

En ese contexto por fin se pone en marcha, con retraso, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, ya que a pesar de lo que dice la ley, que se debería haber puesto en marcha antes de finales de 2013, todavía el candidato propuesto por el Gobierno el viernes pasado tiene que pasar por el Congreso de los Diputados y se tiene que aprobar un real decreto, como saben sus señorías, para desarrollar el estatuto orgánico. Esta es una institución que fue impuesta a España por la Unión Europea, como condición al rescate bancario de 2012, y en la que Montoro, el ministro de Hacienda, nunca creyó y que ha tenido que acatar sin más remedio. El nombramiento, señorías, tiene a nuestro juicio tres problemas fundamentales:

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 58

no es independiente del ministro de Hacienda, no es independiente de Montoro; el segundo problema es la formación; y el tercer problema es la experiencia.

En cuanto a la no independencia, el Gobierno no termina de aceptar el concepto de autoridad fiscal independiente tal como se ha desarrollado en otros países de la Unión Europea como Bélgica o Suecia, o como recomienda el Pacto Fiscal de la Unión Europea. Conclusión: ¿Cómo va a controlar al ministro de Hacienda, si el ministro de Hacienda ha sido el que ha nombrado a la autoridad fiscal independiente? No es autoridad, no es independiente. Este es el primer problema. El segundo problema es la formación. El candidato del Gobierno y del Partido Popular en el Congreso deberá aclarar ante el Congreso si es doctor o no. La vicepresidenta dijo el otro día en su rueda de prensa que era doctor. En el currículum no aparece que sea doctor, pero espero que se aclare en sede parlamentaria. En tercer lugar, la experiencia. No cumple con el artículo 24 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, que hemos aprobado aquí en el Congreso de los Diputados. Se dice en esta ley que la autoridad fiscal independiente debe ser una persona de reconocido prestigio y experiencia mínima de diez años de ejercicio profesional en materias de análisis presupuestario y económico del sector público. El candidato propuesto por el Gobierno tiene un currículum notable, bueno, excelente en política monetaria, pero nulo —cero— en política fiscal. Por tanto no cumple el artículo 24 de la ley que aprobamos aquí en el Congreso de los Diputados.

En definitiva, señorías, pedimos la comparecencia del ministro para hablar de la estabilidad de la deuda pública y del déficit público. Ya les anticipo que el Gobierno no va a cumplir el objetivo de déficit público; lo va a maquillar de tal manera que no se va a parecer al dato que presentará el Gobierno de España en abril en el Plan de estabilidad ante Bruselas. No será el mismo; no lo fue el año pasado y tampoco lo será ahora. Habrá un maquillaje del déficit público. En primer lugar, queremos hablar de la estabilidad de la deuda pública, y en segundo lugar, queremos hablar lógicamente del retraso de la autoridad fiscal independiente, y en lo que podamos, corregir la independencia, la calidad, y la experiencia en política fiscal del candidato del Partido Popular y del Gobierno.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Saura.

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Gracias, señora presidenta.

Hemos hablado a menudo —y por tanto apoyaremos la petición de esta comparecencia— de nuestra preocupación por el alarmante crecimiento del déficit y de la deuda. No digo nada nuevo al respecto. También nos preocupa especialmente el papel que han tenido esos teóricos controles independientes en la crisis económica e institucional que se sufre ahora mismo en nuestro país, y que probablemente seguiremos sufriendo durante mucho tiempo. Ya hemos dicho muchas veces aquí que si el gobernador del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, etcétera, hubieran sido realmente independientes, nos hubiésemos salvado de grandes escándalos de corrupción que han sucedido en nuestro país, y estaríamos en una situación económica mucho mejor que la de ahora.

Respecto al nombramiento de esa autoridad fiscal independiente nuestro pero fundamental es que sea realmente independiente. Es una preocupación lo suficientemente grande como para que apoyemos la comparecencia del ministro y nos explique cuáles han sido sus motivos o en qué se basa para realizar tal nombramiento. Por tanto repito que apoyamos esa comparecencia.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Cantó.

Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

En relación con la primera parte, la obsesión por la deuda y por el déficit no es nuestra. Esa obsesión le pertenece en este caso a la troika y al Gobierno español. Pero a pesar de estar obsesionados por la deuda y por el déficit no son capaces de controlarlos. Ya casi no se habla de la deuda y cada vez se habla menos del déficit; seguramente porque la deuda está desbocada y porque no se va a cumplir con el déficit. Fundamentalmente es por eso. Pero lo que más nos preocupa a nosotros es: deuda y déficit, ¿para qué? La cuestión es para qué inversiones y para qué políticas sociales ponemos en marcha endeudamiento por parte del sector público. Esa es la cuestión fundamental, y por tanto no sacralizamos ni el superávit ni en este caso el déficit o la deuda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 59

En relación con la segunda parte, la autoridad independiente de responsabilidad fiscal, sencillamente no estamos de acuerdo. Creemos que la responsabilidad fiscal debe ser la responsabilidad de los políticos elegidos en materia fiscal. No necesitamos —ya lo hemos dicho muchas veces— un supervisor por encima de la política presupuestaria y por encima del seguimiento de la política presupuestaria por parte del Parlamento. En nuestra opinión no lo necesitamos. No estamos de acuerdo con sacralizar en este caso una supuesta autoridad independiente de responsabilidad fiscal, pero mucho menos estamos de acuerdo cuando se nos da gato por liebre, cuando no hay autoridad independiente, y no hay autoridad independiente desde el momento en que el nombramiento lo hace el propio Ministerio de Economía, por tanto ninguna autoridad independiente en relación al nombramiento. Luego, ya veremos en el ejercicio si ejerce con independencia, aunque en los últimos tiempos el ejercicio con independencia brilla por su ausencia en nuestro país, cosa que también es responsabilidad del nombrado, no solamente del que nombra.

Por último, con relación a la persona que ha aparecido públicamente, no conocemos su currículum, pero nosotros creemos que esta cuestión debe verse en el ámbito parlamentario. Es decir, para saber si va a haber una independencia desde el punto de vista profesional de ejercicio tenemos también que valorarlo en el ámbito del Parlamento, y no conocerlo únicamente a través de los medios de comunicación, no vaya a ser que después —como ha ocurrido en el punto anterior— no sea verdad, y resulte que es una filtración, que es mentira, y que nosotros estemos aquí discutiendo sobre algo que no existe. Por tanto nosotros vamos a votar favorablemente esta comparecencia, pero con esas dudas de fondo con relación a la autoridad independiente, que no es tan independiente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Llamazares.
Por el Grupo Popular, señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría mostrar mi perplejidad por que el Grupo Socialista vuelva a reiterar una petición, que ya debatimos en la última sesión de esta Diputación Permanente, solicitando una comparecencia en periodo extraordinario para que el ministro de Hacienda explique los datos de deuda y de déficit, y causa perplejidad porque ustedes, que se saltaron a la torera la estabilidad presupuestaria, que se saltaron a la torera el equilibrio en las cuentas públicas, parecen ahora los más devotos defensores, y hasta les parece urgente que el ministro comparezca en una sesión extraordinaria para explicar el retraso en la constitución de la autoridad independiente de responsabilidad fiscal. Miren, a ustedes no les hubiera hecho falta esa autoridad independiente; ni con mil autoridades independientes hubiésemos podido controlar el desbocado déficit de nuestras cuentas públicas bajo el Gobierno socialista. Por eso causa perplejidad que el PSOE hable de alarmante incremento de la deuda pública —así lo dice la petición— cuando es precisamente este Gobierno, el del Partido Popular, el que ha demostrado un compromiso ineludible con la estabilidad presupuestaria.

Voy a refrescarles la memoria una vez más, ya que me dan la oportunidad. En el año 2009 el Gobierno socialista situó el déficit público en un porcentaje superior al 11 %. En 2010 y 2011 volvió a ser superior al 9 %. Eran los tiempos en que se gastaba el dinero público alegremente trasladando nuestras deudas a futuras generaciones. Y como consecuencia de ese elevado déficit la deuda pública de España en ese periodo también se incrementó en más de 30 puntos del PIB en solamente tres años. Con esos antecedentes se permiten ustedes venir dando lecciones de disciplina presupuestaria. Desde el Grupo Popular no las vamos a aceptar, porque nos parece un ejercicio de hipocresía y de incoherencia, y no admitimos lecciones de aquellos que dejaron a España en coma y al borde de la quiebra.

¿Qué hizo el Partido Popular cuando llegó al Gobierno? Una de sus primeras reformas estructurales de primer orden fue aprobar una ley de estabilidad presupuestaria que, les recuerdo, ustedes votaron en contra. Y gracias al compromiso, gracias a esa ley aprobada por el Gobierno, y al compromiso, es cierto, de todas las administraciones públicas en 2012 España ha hecho una reducción del déficit público sin precedentes; más de 2 puntos de reducción en nuestro déficit estructural. Además, aunque el señor Saura augura que no se va a cumplir el objetivo de déficit en el año 2013, vuelvo a reiterar aquí que el conjunto de las administraciones públicas en el acumulado de estos tres trimestres del 2013 tiene un déficit de 4,40 %. Por tanto hay un margen suficiente para cumplir sobradamente con el objetivo comprometido del 6,5 %. Atrás quedaron los tiempos de despilfarro y de incumplimientos, y ahora el Gobierno cumple, ahora España cumple. Por eso hemos recuperado la confianza y la credibilidad. Tenemos la confianza de todos y nos gustaría también tener la suya; desde luego no tenemos su confianza, pero tampoco su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 60

ayuda. Arrimen un poco el hombro para que ustedes mismos confíen en su país, para que confíen en España.

Claro que se ha aumentado el endeudamiento público —lo hemos explicado ya más veces—, pero se ha hecho un ejercicio de transparencia de nuestras cuentas públicas sin precedentes, y se ha hecho un ejercicio de transparencia de nuestro sistema financiero sin precedentes. Este Gobierno ha afrontado la situación con valentía, ha abierto los cajones que estaban cerrados y llenos de facturas sin pagar a los proveedores, y se han movilizado una gran cantidad de recursos públicos para poder pagar esas facturas que encontramos ocultas en los cajones y que suponen la supervivencia de muchas empresas y la salvación de muchos puestos de trabajo. Efectivamente se ha incrementado nuestra deuda, pero hoy España ha salido de la recesión, señorías, porque en el último trimestre de 2013 España ha crecido un 0,3% y además tenemos un sistema financiero fiable, saneado, y hemos recuperado la credibilidad y la confianza de los mercados. Y ustedes, señores del Partido Socialista, votaron en contra de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, como he dicho, votaron también en contra de la Ley de creación de la autoridad independiente de responsabilidad fiscal, y ahora tienen la desfachatez —porque no se puede calificar de otra manera— de solicitar la comparecencia urgente del ministro para explicar el retraso en la constitución de esta autoridad fiscal en la que no creen, porque votaron en contra de ese proyecto de ley. Está claro que ni creen en la estabilidad presupuestaria ni creen en la autoridad independiente...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Madrazo, tiene que ir finalizando.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Voy terminando, señora presidenta.

Pero tampoco les interesa informarse, porque el pasado día 24 el Gobierno propuso ya el nombramiento de don José Luis Escrivá como presidente de este organismo, que como ya ha citado alguno de los intervinientes comparecerá en la Comisión correspondiente, que deberá aceptar su nombramiento por mayoría absoluta, como se establece en la propia ley.

Señorías, este proyecto de ley orgánica dotará a España de una institución independiente con autonomía funcional, que garantizará el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y de la sostenibilidad financiera.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Madrazo, tiene que finalizar.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Finalizo ya. El Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular son conscientes de que queda mucho por hacer, pero también somos conscientes de que se ha avanzado mucho, de que vamos en la buena dirección, y les invitamos a arrimar el hombro y a estar juntos para conseguir vencer entre todos la crisis.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Madrazo.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (número de expediente 062/000186), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA EXPLICAR LA VALORACIÓN QUE LE MERECE QUE LOS «SIETE GIGANTES» DE INTERNET PAGUEN IMPUESTOS EN ESPAÑA ÚNICAMENTE POR VALOR DE UN MILLÓN DE EUROS Y DE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR PARA CORREGIR ESTA SITUACIÓN. (Número de expediente 213/001239).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al punto 14. Petición formulada por un número suficiente de parlamentarios del Grupo Socialista para la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, con la comparecencia del ministro para que explique la valoración que le merece que los siete gigantes de Internet paguen impuestos en España únicamente por valor de un millón de euros, y de las medidas que va a adoptar para corregir esta situación.

En nombre del Grupo Socialista, señor Saura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 61

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Recuerdo que el elemento más importante de la política económica del Gobierno actual y del Partido Popular era el siguiente: tenemos que bajar los impuestos, porque bajando los impuestos a las pequeñas y medianas empresas vamos a recaudar más, y vamos a estabilizar las cuentas públicas. Este era el relato. ¿Cuál es la consecuencia de lo que ha sucedido? Han subido los impuestos —es el partido que en la historia fiscal de este país más ha subido los impuestos en cantidad, ya que estamos hablando de que han subido en torno a cincuenta impuestos, en magnitud de la recaudación y en el menor tiempo posible— y no han conseguido estabilizar las cuentas públicas, porque en dos años y medio van a incrementar la deuda pública en 300.000 millones de euros. Ellos dijeron que bajando los impuestos recaudaban más, reducían el déficit, y estabilizaban la deuda pública. Pues bien, mientras que lo que ha sucedido ha sido todo lo contrario, hay gigantes, grandes empresas en Internet —estoy hablando de Apple, Google, Amazon, Facebook, eBay, Microsoft y Yahoo— que apenas pagaron en 2012 un millón de euros en nuestro país a través del impuesto sobre sociedades. Señorías, el señor Montoro ha dicho esta mañana que el IRPF será completamente nuevo y que no volverá a producirse la situación de 2011. Manos a las carteras de las rentas medias y de la clase media de nuestro país, porque ya sabemos lo que es la reforma tributaria o impositiva del Partido Popular, del Gobierno del señor Montoro, una mentira más, porque lo que viene a reconocer el señor Montoro es que el incremento tributario —que decía que iba a ser transitorio en el IRPF— no será transitorio, no se va a revertir a la situación del año 2011; lo acaba de reconocer esta mañana el señor Montoro. Una mentira más en materia de impuestos. Ellos fueron los que nos dijeron que bajando los impuestos recaudaríamos más, pero no, bajando los impuestos parece que se recauda menos, y han tenido que incrementar los impuestos, como digo ha habido cincuenta subidas de impuestos en nuestro país.

Sin embargo para las grandes fortunas, para las grandes empresas, para la economía digital las cosas no han cambiado, siguen sin pagar los impuestos que tienen que pagar. Estas compañías trasladan el grueso de la facturación a otros países en los que se tributa por unos tipos más bajos. ¿Qué ha hecho el Gobierno de España en el terreno de la fiscalidad de la economía digital? Esta es la cuestión que le queremos plantear al Ministro de Hacienda, ¿qué ha hecho el Gobierno en esta circunstancia? Sabemos lo que ha hecho el Gobierno con la clase media, con las rentas medias, y con las rentas más bajas: subir todos los impuestos. ¿Pero qué ha hecho con los grandes? No estoy hablando de la amnistía fiscal, estoy hablando de la economía digital. Les puedo decir algo aquí esta tarde: en el terreno de la fiscalidad de las grandes empresas digitales, en primer lugar, no hay una filosofía nueva para resolver esta injusticia, no hay más medios, no hay más medidas, no se nos puede vender un cambio meramente administrativo, de cambio de rótulos de los despachos de algunos inspectores de Hacienda, con la creación de la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional, que pedimos nosotros. Es decir, que los empleados públicos que estaban trabajando en esta cuestión siguen trabajando ahora agrupados en torno a un nuevo rótulo, pero no hay más medios, no hay más recursos, no hay nuevas medidas. En segundo lugar, el 80% de los empleados públicos que se dedican a perseguir el fraude lo hacen para perseguir el fraude de los pequeños empresarios y ciudadanos, cuando más del 70% del fraude está en las grandes empresas y en los grandes patrimonios. En tercer lugar, no hay propuestas por parte de España ante la Unión Europea y ante la OCDE en relación con la fiscalidad y el fraude relacionados con la economía digital. Este es un ejemplo, el ejemplo de la fiscalidad internacional, el de la fiscalidad de la economía digital para construir una Europa distinta, más solidaria, una Europa que posibilite financiar el Estado del bienestar. Este es un elemento muy importante para construir otra Europa. El Gobierno de España no ha hecho una sola propuesta en el seno de la Unión Europea y de la OCDE. Por esta razón, señora presidenta, nos parece importante que hablemos de esto en el Congreso de los Diputados con el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. Con él desgraciadamente no hemos podido hablar de muchas cosas en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, porque no viene.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Saura.

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Gracias, señora presidenta.

Hemos denunciado a menudo la voracidad fiscal del ministro Montoro, que parece que además es una voracidad selectiva y cobardona, que se ceba sobre todo en los de siempre. También hemos dicho a menudo que soportamos impuestos nórdicos mientras los servicios son cada vez peores. Hemos dicho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 62

cómo además se recorta en todo lo que tiene que ver con servicios sociales, con educación y con sanidad, mientras se sigue manteniendo una estructura ineficiente y cara que no genera riqueza y empleo, a no ser que sea a los de siempre. Es cierto que las grandes empresas como las que estamos nombrando hoy pueden hacer una ingeniería fiscal que les permita evadir el pago de impuestos aquí en nuestro país, pero uno espera que el señor Montoro —que por otra parte en sus intervenciones resulta siempre tan creativo— ponga esa creatividad al servicio de su ministerio para encontrar la manera, ya desde aquí, ya desde Europa, ya desde donde sea, de hacer que esas empresas paguen los impuestos que a todas luces deben pagar.

Los inspectores además denuncian a menudo la falta de medios que tienen para poder realizar bien su trabajo, y parece que desde el Ministerio de Hacienda no se hace nada para que esto cambie. Creo que es de sentido común, cualquiera puede ver la locura que significa que una empresa tan grande como Microsoft pague solamente 6 millones; Google Spain, 1,66 millones; Apple, 2,58 millones; Amazon, 184.000 euros; Facebook Spain, 50.000 euros; eBay, 37.000 euros, o Yahoo, nada. Es de sentido común que esto no puede ser así, que hay que hacer algo al respecto, y por lo tanto nos gustaría asistir a esa comparecencia del ministro Montoro para que nos explique si está haciendo algo en este sentido, y si no a lo mejor le podemos dar alguna idea.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Cantó.
Por La Izquierda Plural, el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde La Izquierda Plural compartimos la preocupación que ha expuesto el portavoz del Grupo Socialista. Vamos a votar a favor de que se produzca esa comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. Desde luego la situación es escandalosa. No es posible que entre las siete principales empresas planetarias de Internet en España apenas tributen en torno a esas cifras ridículas que se han citado. Resulta increíble que pasen de largo de la Hacienda española, siendo como son empresas que operan en España, que obtienen beneficios en España, pero que tributan en el extranjero. Esta situación requiere desde luego un esfuerzo y un compromiso por parte del Gobierno para buscar una fórmula que permita resolver esta cuestión de forma satisfactoria, y desde nuestro grupo lo que añadimos es que ojalá al Gobierno no le tiemblen las piernas, ojalá no doble las rodillas como hace habitualmente ante los poderosos, y especialmente cuando favorece a las grandes corporaciones de telecomunicaciones o de Internet, como hemos visto descaradamente en la ley general de telecomunicaciones que está en estos momentos en tramitación o en el anteproyecto de la ley de propiedad intelectual, dos claros ejemplos en que se favorecen los intereses de estas grandes corporaciones en lugar del interés general. Por lo tanto que dé la cara el ministro y que dé todo lujo de explicaciones, y ojalá pueda aportar soluciones a este problema.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Yuste.
Por el Grupo Popular, señora Asian.

La señora **ASIAN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas ha comparecido en numerosas ocasiones ante esta Cámara para explicar los elementos claves que han definido su política tributaria, que son dos: una insuficiencia recaudatoria del sistema tributario en un momento económico adverso, y la necesidad de garantizar en términos recaudatorios la financiación de los servicios públicos esenciales. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Pero, ¿quién es el responsable de que en el periodo de 2008 a 2011 bajaran los resultados en términos recaudatorios del impuesto sobre sociedades en más de 60.000 millones? ¿Quién es el responsable? Contesten a esa pregunta.

Respecto a la caída de la recaudación protagonizada por el impuesto sobre sociedades, ¿qué ocurría con los contribuyentes a finales de 2011 en España? Pues, como bien dijo el presidente del Gobierno en el debate sobre el estado de la Nación, los grandes contribuyentes, las grandes corporaciones, las grandes empresas tenían una tributación prácticamente nula en el impuesto sobre sociedades. Un Gobierno del Partido Socialista, un Gobierno de izquierdas tuvo la oportunidad de revertir esta situación, de realizar cambios normativos para evitar esta caída en la recaudación del impuesto sobre sociedades, para evitar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 63

que paguen menos los que más capacidad económica tienen, y no lo hizo. ¿Por qué no lo hicieron, señores del Partido Socialista? ¿No supieron hacerlo o no quisieron hacerlo? Creo que tendrán que dar una explicación a este respecto, porque los datos sobre la recaudación eran de sobra conocidos por todos. Sí lo ha hecho un Gobierno del Partido Popular, y ya en 2012 se ha recuperado la recaudación del impuesto sobre sociedades, y se ha incrementado en 4.800 millones respecto a 2011, y además lo hemos hecho con equidad. Se ha recuperado la recaudación en el impuesto sobre sociedades, y con equidad, porque se ha hecho exigiendo más a los que tienen mayor capacidad económica. El incremento de la recaudación del impuesto sobre sociedades es superior al incremento en la recaudación del IVA y del IRPF juntos.

Además este incremento en la recaudación, propiciado por las normas tributarias que ha dictado el Partido Popular —y que no hizo el Gobierno socialista—, ha producido una equidad muy grande en el sistema tributario. ¿Cuál ha sido esta equidad? Que el incremento en la tributación de las grandes empresas, de las grandes corporaciones, de aquellos que tienen mayor capacidad económica ha permitido una bajada selectiva en los impuestos para las pymes y para los autónomos, como por ejemplo los incentivos fiscales a la reinversión de los beneficios para recapitalizar nuestras pequeñas y medianas empresas, o los incentivos fiscales a los inversores de proximidad, a los Business Angels, para mejorar el acceso al crédito. Pero es que el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular además de dictar normas que han permitido la recuperación de la recaudación del impuesto sobre sociedades, y reequilibrar esta recaudación haciendo que paguen más los grandes contribuyentes e introduciendo ventajas selectivas a las pymes, ha tomado medidas organizativas que aquí no se han comentado pero que son muy importantes. Se ha dicho que no se dispone de más medios en la Administración tributaria. No es cierto; en los Presupuestos de 2014 el presupuesto de la Agencia Tributaria ha mejorado ligeramente, sí, pero, ¿es poco lo que ha mejorado? Pues a lo mejor es poco, pero en un contexto donde ha disminuido un 4% el gasto de los ministerios es importante este incremento del presupuesto inicial de la Agencia Tributaria. Además se contempla en los Presupuestos Generales del Estado una participación del 5% sin límite alguno. Pero es que además se ha creado una unidad específica; en el ámbito de la delegación central se ha creado una Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional. ¿Por qué? Porque somos conscientes de que la globalización y la creciente internacionalización de nuestra economía da un protagonismo especial a la lucha contra el fraude fiscal internacional. Por eso la lucha contra el fraude fiscal internacional es un área de actuación preferente, por el riesgo fiscal que conlleva, porque la planificación fiscal agresiva que consiste en erosionar las bases imponibles nacionales para deslocalizar los beneficios, esto es, para decirlo muy claramente, las grandes corporaciones multinacionales, a través de los precios de transferencia sitúan los gastos en los países de más alta tributación, y los ingresos, y con ellos los beneficios, en los de más baja tributación o paraísos fiscales. Este es un problema internacional y que viene originado por la dificultad de fijar en determinadas actividades económicas el rendimiento o los ingresos a un determinado territorio. Pero el Gobierno del Partido Popular ha dado una respuesta clara y eficaz creando la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional que va a coordinar y dirigir toda la actuación en la materia de lucha contra el fraude internacional en las diecisiete delegaciones especiales de la Agencia Tributaria. Y entre otras cosas va a incrementar esta unidad especial organizativa formada por...

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene usted que terminar.

La señora **ASIAN GONZÁLEZ**: Termino. En definitiva querría decir, para finalizar, que una vez que el ministro ha cumplido sus deberes, ha reequilibrado la recaudación del impuesto sobre sociedades, ha dictado medidas para que ingresen más los que más tienen. Hay que recordar que en la etapa del Gobierno socialista el ingreso medio de los grandes grupos consolidados oscilaba del 3 al 4%. Se han dictado medidas para incrementar esta tributación. Solo quisiera solicitar el apoyo de todos los grupos en la reforma anunciada por parte del Gobierno de España, que tiene por objetivo esencial acercar el tipo nominal al tipo efectivo de tributación de los grandes contribuyentes, y con ello conseguir un sistema tributario más justo, y un mejor reparto más equitativo del gasto público, y hay que conseguir el apoyo de todos los grupos por responsabilidad, sensatez, y coherencia política.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Asian.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 64

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES (número de expediente 062/000186), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARA EXPLICAR LA DISMINUCIÓN DE MÁS DE ONCE MIL PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DURANTE EL AÑO 2013. (Número de expediente 213/001240).**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 15. Petición formulada por el Grupo Parlamentario Socialista para que se celebre una sesión de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales para que comparezca la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y explique la disminución de más de once mil personas beneficiarias del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia durante el año 2013.

Como grupo proponente de la iniciativa, por el Grupo Socialista interviene la señora Carcedo.

La señora **CARCEDO ROCES**: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos solicitado la comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad precisamente en este momento porque consideramos que este asunto merece una reflexión con cierto sosiego y con una visión estratégica, visto el recorrido de estos dos últimos años de Gobierno del Partido Popular y de las medidas que se fueron poniendo en marcha. España es uno de los países europeos con mayor esperanza de vida, que sobrepasa los ochenta y dos años. Tenemos un porcentaje del 17,6% de personas de más de sesenta y cinco años, y esto supone una población de 8,1 millones de personas con más de sesenta y cinco años. Esto es en sí mismo un éxito social, con una disponibilidad de personas que no solamente tienen más vida, sino que, como dice el eslogan de la Organización Mundial de la Salud, tienen unos años con más vida y ese es un objetivo fundamental de las sociedades modernas. Por tanto, existe un activo muy importante de personas con gran experiencia que pueden aportar su saber al conjunto de la sociedad. Pero esto tiene una parte negativa desde el punto de vista social y es que las personas mayores —aunque no solo ellas— pueden tener enfermedades invalidantes y además, fruto del propio envejecimiento, aparecen situaciones de dependencia.

En el año 2007, a raíz de una recomendación del Pacto de Toledo, el Gobierno socialista impulsa la llamada Ley de la Dependencia, que no nombro entera por no perder tiempo. El objetivo de esta ley es atender a estas personas, dar respuesta a esas necesidades que la sociedad debe cubrir y no dejarlo solo en la responsabilidad del ámbito familiar. El alcance de estas prestaciones va más allá de la propia atención a las personas afectadas y necesitadas de este servicio; se convierte en un servicio estructural para la forma de convivencia porque hasta épocas bastante recientes eran las mujeres las que renunciaban a cualquier otro tipo de actividad para cuidar de estas personas. Si queremos una sociedad en la que haya una inclusión y una corresponsabilidad de todos los miembros de la misma, debemos consolidar estos servicios de atención a la dependencia de forma estructural en el conjunto de la sociedad. Este servicio se puso en marcha con la ley de 2007. Nosotros, que lógicamente creemos en la bondad de las personas, en su lado bueno, cuando se debatió esta ley en el Congreso de los Diputados escuchamos a la portavoz en aquel momento del Grupo Popular que querían ir mucho más allá de una ley de izquierdas, que querían una ley para todos que atendiese a todas las personas dependientes y que la ley que promovía el ministro Caldera se quedaba muy corta. Ahora nos encontramos, después de dos años en los que estas ideas las podían poner en práctica, con un conjunto de medidas sin previa discusión a partir de dos reales decretos —el 20/2011 y el 20/2012— que suponen unos recortes, retrasos y revisión de los grados que conllevan como resumen final que hay 100.000 personas menos con derechos porque modifican qué personas tienen derecho a las prestaciones. Nos encontramos con que en el año 2013 —motivo por el que pedimos la comparecencia— hay 11.000 personas menos con prestaciones y desde que se aprueba el Real Decreto 20/2012 son más de 26.000 las personas que no tienen derecho a la prestación. En conclusión, en estos dos años llevamos más de un 31% de recortes presupuestarios de atención a la dependencia.

Ustedes vendrán ahora con esa cantinela de que esto tiene que ser sostenible, que el gasto público no puede soportarlo, que si el PSOE... Todo eso que ya sabemos de memoria. Pero, señorías, tenemos que tener en cuenta el papel que juega no solamente en la estructura social, sino también en lo económico, la dependencia. Cuando se impulsaba esta función se pensaba también en una función económica.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 65

En primer lugar, hay que tener en cuenta el retorno de los puestos de trabajo creados, la actividad económica creada, que supone en torno a un 25% de la propia inversión que se hace en dependencia, del próximo destino de los presupuestos que se dedican a la dependencia, del orden de 1.300 millones de euros en ingresos fiscales. Pero también hay que tener en cuenta la generación de puestos de trabajo porque este es un sector muy intenso en mano de obra; hablamos de unos 248.000 empleos creados hasta el año 2011. A partir de ahí se detiene la creación de empleo en un sector que en otros países de Europa está muy profesionalizado y muy incrustado en el saber de determinadas profesiones y, lógicamente, en el bienestar del conjunto de la sociedad.

Tengo que recordar que, paradójicamente, siendo España, junto con Italia, el país con mayor grado de envejecimiento y por tanto con mayor posibilidad de tener personas necesitadas de este servicio, es uno de los que menos destina a la dependencia; en el año 2010 era el 0,64 y ahora apenas ronda el 0,6% del PIB, cuando la media de los países de la Unión Europea es del 1,39% del PIB. Creo que todas estas razones merecen un poquitín de atención y que el conjunto de los grupos de la Cámara reflexionemos y analicemos por qué el Partido Popular aseveraba entonces que esta ley se quedaba cortísima y ahora estamos asistiendo a unos recortes, a unas reducciones y a una conceptualización de la dependencia como mero gasto y no como un área y un sector de desarrollo económico y de creación de empleo en un país que, insisto, está bastante necesitado de creación de puestos de trabajo.

Termino, señor presidente, diciendo que, si tenemos la suerte de que comparezca la señora ministra, por favor, corrija los datos del Imserso. Yo supongo que en este documento es por mero error porque los datos se pueden maquillar, se pueden edulcorar, pero no se pueden cambiar groseramente. Por favor, revisen el informe Sistema para la autonomía y atención a la dependencia realizado por el Imserso.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carcedo.

En turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Errekondo.

El señor **ERREKONDO SALTAMENDI**: En primer lugar, desde Amaiur, queremos aclarar que apoyamos la comparecencia de la ministra para que aclare la situación que estamos tratando en el día de hoy. Podríamos hablar de muchos datos que indicarían una verdadera alarma en el sistema para la autonomía y la atención a las personas con dependencia, pero centrémonos en este porque consideramos que es lo suficiente indicativo para hacer una valoración de la situación. Nosotros no entendemos la reducción de esas 11.000 personas en situación de dependencia dentro de lo que es el sistema de atención; hace tiempo que hemos crecido y hemos madurado y, por tanto, no creemos ni en magias, ni en milagros; es decir, esta situación no se produce como una cuestión natural, sino que ha sido provocada por la iniciativa de políticas que se han impulsado desde este Gobierno. La realidad es que todas las medidas que ha impulsado este Gobierno —llámense presupuestos, llámense reales decretos— han ido dirigidas a castigar directamente a las personas en situación de dependencia. Hoy podríamos decir sin miedo a equivocarnos que el actual sistema para la autonomía y atención a las personas con dependencia es completamente deficiente, consecuencia de que se han impulsado durante años políticas dirigidas más a la compensación económica que a lo que es la creación de los servicios sociales o la creación de servicios comarcales. Las consecuencias de esas medidas que ha impulsado este Gobierno es que no hace mucho se ha tomado la decisión de que se excluyan del propio sistema a las personas con dependencia con grado 1, que directamente han sido excluidas. Por ejemplo, en Guipuzcoa se ha asumido la responsabilidad de que se mantengan esas personas en esa situación dentro de lo que es el sistema, pero el Gobierno sí que ha impulsado esa medida. Esto impide que puedan entrar más personas en el sistema de atención o, por ejemplo, también impulsa el propio desmantelamiento de la atención conveniada con las comunidades autónomas, o también puede provocar el propio desmantelamiento del sistema público, impulsando su privatización. Consideramos que todo esto empuja directamente a más personas a la exclusión social. Creemos que estas medidas son las responsables de que se dé esta situación que estamos comentando, la reducción de las personas dentro del sistema de atención. Para nosotros es evidente que esta política solamente puede obedecer a objetivos economicistas, una más dentro de los paquetes de medidas que estamos acostumbrados a recibir en esta legislatura.

Acabo mi intervención remarcando la importancia de que urgentemente comparezca la señora ministra para que dé cuenta de los datos y las razones que según el ministerio han provocado esta situación, y para que dé cuenta también de cómo pretende fortalecer el sistema para la autonomía y la atención a las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 66

personas con dependencia, porque consideramos que sus decisiones parten de una equivocación absoluta de lo que debieran ser sus políticas, interpretando los gastos como una pérdida, como si fueran un saco sin fondos en el que se pierde el dinero. Nosotros consideramos que es todo lo contrario, es una inversión; pero la política de la derecha instalada ahora mismo en el Gobierno lo entiende de una manera equivocada, por supuesto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Errekondo.
Por Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Gracias, señor presidente.

Apoyamos también la solicitud de esta comparecencia. Nos preocupa como está el sector, nos preocupan los recortes, pero también nos preocupan, lo hemos dicho repetidas veces, los impagos. Hoy estamos pidiendo la comparecencia de muchos ministros y lo cierto es que algunos de ellos son bastante dados a comparecer, no es el caso de la ministra que nos ocupa ahora. Quien habla, que es portavoz de su partido en la Comisión de Discapacidad, todavía está esperando que la ministra comparezca en algo que nos parece esencial, y llevamos ya bastante tiempo, estamos en el ecuador de la legislatura. Entre otras cosas, nos gustaría preguntarle de forma concreta a la ministra, por poner tres o cuatro ejemplos, cómo puede afirmar que el sistema para la autonomía y atención a la dependencia no está en peligro o en retroceso, cuando a todas luces sí que lo está; nos preocupa la percepción que pueda tener la ministra. Nos gustaría preguntarle qué medidas concretas piensa adoptar el Gobierno para garantizar los derechos adquiridos de esos dependientes; si considera el Gobierno que la actual gestión de los servicios sociales garantiza la igualdad de todos los ciudadanos, en este caso hablando de los dependientes, según el territorio en el que residan; si ha valorado el Gobierno elaborar, junto con las comunidades autónomas, un plan que garantice el acceso de los dependientes a plazas residenciales cuando así lo soliciten para favorecer un mayor ahorro en gasto sanitario; o por ejemplo, qué medidas concretas está llevando a cabo el Gobierno para cumplir con el mandato del Congreso de los Diputados del pasado mes de junio, en el que se le instaba a elaborar una ley de servicios básicos que garanticen la sostenibilidad económica del sistema y la calidad de los servicios públicos y asegure su acceso en igualdad de condiciones a todas las personas. Este tipo de temas nos preocupan especialmente, nos parecen importantes y nos gustaría que la ministra compareciera y nos los explicara.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cantó.
Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Mi Grupo Parlamentario, La Izquierda Plural, va a apoyar también esta iniciativa para la comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, porque creemos que en estos momentos se encuentra en entredicho la Ley de Atención a la Dependencia y el sistema en ciernes de atención a la dependencia. Este sistema ha sufrido una serie de recortes por parte del Gobierno, y no solo eso, sino que además da la impresión de que el Gobierno aprovecha la crisis no solamente para recortar a corto plazo sino para cambiar un modelo de dependencia todavía en ciernes, como he dicho antes, por un modelo de beneficencia que pueda ser complementada a través de seguros de dependencia. De hecho, en estos momentos, si atienden ustedes a las redes sociales o incluso a las llamadas telefónicas, verán que hay una oferta muy fuerte por parte de entidades privadas en relación con los seguros de dependencia, al igual que también hay una oferta sobre los seguros sanitarios —que no es casual—, sobre la atención sanitaria privada, y hay una oferta también con respecto a otras materias relativas a la atención social.

Señorías, si en otras cuestiones de lo que viene a denominarse el Estado social es grave la política de recortes y aprovechar la crisis para cambiar el modelo, aún es más grave en materia de servicios sociales, porque en nuestro país no había sido posible hasta ahora poner en marcha siquiera un sistema de servicios sociales. Teníamos el Plan concertado y algunas redes de servicios sociales en el ámbito de las comunidades autónomas, y por fin en la primera década del siglo hemos conseguido poner en marcha la denominada Ley de Atención a la Dependencia pero, como digo, todo esto estaba en mantillas. En nuestra opinión, estos recortes que ha provocado el Gobierno no solamente afectan a la atención a la dependencia en particular, sino al conjunto del sistema en marcha de servicios sociales. Si a ello le sumamos la reforma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 67

local y los recortes en materia relativa a servicios sociales, como el Plan concertado, veremos que los servicios sociales, en general, y la atención a la dependencia están comprometidos en estos momentos. En materia de atención a la dependencia, el Gobierno ha ido recortando, y en estos momentos, como he dicho antes, tenemos una situación de compromiso del conjunto del sistema de atención a la dependencia. Hay que recordar que cuando llega el Gobierno, la cobertura es superior a la de la actualidad. El Gobierno paraliza el sistema acordado, reduce en un 15 % la atención de mínimos y además produce un cambio drástico en relación con la atención personalizada en el marco de la Ley de Dependencia. Ese conjunto de medidas son las que comprometen la atención a la dependencia en nuestro país y son las que en estos momentos explican que se hayan perdido una serie de coberturas a lo largo del último año. Eso es lo que motiva la petición de comparecencia, con la que nosotros estamos de acuerdo, porque precisamente en momentos de crisis es cuando hay que dedicar más recursos y de manera más eficiente a los sectores más frágiles. Este sector, el que atiende a las personas que tienen dificultades por razones de edad o de discapacidad, es uno de los más frágiles y es fundamental, en particular en periodos críticos como los que vivimos en nuestro país. Por tanto, queremos que comparezca la ministra de Sanidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vañó.

El señor **VAÑÓ FERRE**: Gracias, presidente.

La comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en una sesión extraordinaria en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales no tiene sentido en relación con su solicitud, porque si, según su argumentación, es para explicar la disminución de más de 11.000 personas beneficiarias del sistema para la autonomía y atención a la dependencia durante el año 2013, desde el momento en que los datos en los que se basa su señoría no corresponden a los datos oficiales consensuados con las comunidades autónomas y publicados por el Imsero, no ha lugar a tal comparecencia. Probablemente no ha tenido usted en cuenta la regularización de los datos que utilizó su Gobierno. Según el informe del Tribunal de Cuentas, la gestión de 2007 a 2011 fue caótica y hubo que regularizar los datos del informe estadístico de 30 de abril de 2013. Me temo que los datos que usa el Grupo Parlamentario Socialista en esta argumentación son anteriores a la regularización de los expedientes anómalos que detectó el Tribunal de Cuentas. Los datos reales hoy en día son: a 31 de diciembre de 2011 había 738.587 beneficiarios con prestación; el 31 de diciembre de 2012, 751.551; y a 31 de diciembre de 2013, 753.842. Es decir, el análisis referido a la gestión de 2013 respecto al 31 de diciembre de 2012 muestra que el número de beneficiarios no son 11.127 menos, como ustedes dicen, sino que ha aumentado la cifra en 2.291 personas beneficiarias nuevas, alcanzando los 753.842 beneficiarios, prácticamente el 80 % de los que les corresponde recibir prestación. Analizando este movimiento en su conjunto, entre 2012 y 2013, el aumento total es de 15.255 nuevos beneficiarios con prestación del Sistema de Dependencia.

Por otro lado, quiero recordarles que el 31 de diciembre de 2011 había 305.000 personas a la espera de prestación y dos años después son 190.503; es decir, una reducción del 37,7 % y el número más bajo desde que el sistema comenzara a aplicarse. En el año 2013 respecto al 31 de diciembre de 2012, la reducción sería del 17,57 %, es decir, 40.000 personas menos pendientes de recibir prestaciones. Está claro que este es un sistema vivo donde hay incorporaciones nuevas y bajas, pero los nuevos beneficiarios en los dos últimos años han sido en total 224 y las bajas 209, con un crecimiento neto de más de 15.000 nuevos beneficiarios.

Quiero hacer hincapié en que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha introducido medidas para revertir las tendencias negativas que había hasta ahora y que arrastraba el Sistema de Dependencia, conservando los derechos subjetivos reconocidos en la Ley de Dependencia de 2006 y asegurando su sostenibilidad sin que se haya tocado el catálogo de servicios; incluso en algunos casos se ha aumentado, como es el de la asistencia de personal, que se ha ampliado a todos los grados de dependencia, lo que antes no sucedía. Todas las medidas se han acordado —quiero hacer hincapié en ello— en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y se han publicado en el Boletín Oficial del Estado. La transparencia es una de las aportaciones más destacadas para evitar estos riesgos, y desde el 1 de enero de este mismo año las comunidades autónomas tendrán que emitir un certificado mensual con las variaciones registradas, así como una certificación de la aportación anual presupuestaria de la comunidad autónoma a la financiación de la atención a la dependencia. El objetivo no es otro que evitar algunas de las irregularidades que había detectado el Tribunal de Cuentas en el informe de fiscalización del sistema entre el año 2007 y 2012, que,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 68

una vez subsanadas por la gestión conjunta del Imsero y de las propias comunidades autónomas, han propiciado que vuelvan a los Presupuestos Generales del Estado 39 millones de euros. En definitiva, que la inversión en el sistema de dependencia llegue verdaderamente a las personas que lo necesitan.

Se ha mantenido el convenio especial de afiliación a la Seguridad Social de los cuidadores familiares no profesionales, aunque es cierto que el coste corre por su cuenta. A este respecto, quiero aludir de nuevo al informe del Tribunal de Cuentas, en el que se denunciaba como mala práctica porque se estaban primando los cuidados familiares sobre otros servicios de atención a la dependencia, convirtiéndolo en un subsidio casi graciable —lo decía el señor Llamazares—, en lugar de un derecho, como debía ser, porque desvirtuaba el sistema. Quiero recordar que en los presupuestos del año 2012 hubo que destinar 1.032 millones de euros para pagar la deuda que dejó pendiente el anterior Gobierno en la Tesorería de la Seguridad Social para las cuotas de prestación económica para los cuidadores del entorno familiar. Por otro lado, como también se ha dicho aquí, los servicios profesionales superan a las prestaciones económicas y pasan del 54,6 al 56,7 en 2013. Además, durante el pasado año, los servicios sociales experimentaron más de 6.200 altas de nuevos trabajadores y afiliaciones a la Seguridad Social. Gracias a medidas como estas establecidas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el empleo en los servicios sociales ha podido resistir este envite.

En cuanto a la afirmación de que el sistema está expulsando a gente dependiente, quiero recordarles que la entrada en el sistema de los posibles dependientes la regula el baremo de valoración, baremo que aplican los profesionales de las comunidades autónomas y que es de 2010.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, le ruego que vaya acabando.

El señor **VAÑÓ FERRE**: Termino presidente.

Para acabar, simplemente quiero decirles que nos consta la voluntad y disposición del director general del Imsero, que es el que gestiona el sistema de dependencia; la voluntad de comparecer en la Comisión correspondiente, y ya está anunciada y registrada la del propio secretario Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vañó.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (número de expediente 062/000186), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA QUE INFORME SOBRE LAS MODIFICACIONES LEGALES QUE TIENE PREVISTO REALIZAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA QUE, SEGÚN LAS DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA, PERMITIRÍAN SU CONTINUIDAD. (Número de expediente 213/001221).**

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (número de expediente 062/000188), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, A FIN DE OFRECER LAS NECESARIAS EXPLICACIONES ACERCA DEL FUTURO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA, TRAS LAS DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA, EL SEÑOR ALBERTO NADAL, EN EL SENTIDO DE QUE LOS CAMBIOS NORMATIVOS NECESARIOS PARA LA REAPERTURA DE LA MENCIONADA CENTRAL NUCLEAR ESTARÁN PREPARADOS PARA FINALES DE ENERO O PRINCIPIOS DE FEBRERO. (Número de expediente 213/001199).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a tratar ahora los puntos 16 y 22. El 16 es la petición formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de una sesión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 69

comparezca el ministro de Industria, Energía y Turismo para que informe sobre las modificaciones legales que tiene previsto realizar el Gobierno en relación con la central nuclear de Santa María de Garoña, que según las declaraciones del secretario de estado de Energía permitirían su continuidad.

Hay otra petición formulada por los grupos Mixto y de La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo con comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, a fin de ofrecer las necesarias explicaciones acerca del futuro de la central nuclear de Santa María de Garoña, tras las declaraciones del secretario de Estado de Energía, el señor Alberto Nadal, en el sentido de que los cambios normativos necesarios para la reapertura de la mencionada central nuclear estarán preparados para finales de enero o principios de febrero.

En primer lugar, como representante del grupo proponente de la iniciativa, el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, presidente.

Parece que el Gobierno de España quiere promover las modificaciones legales que permitan la reapertura de Santa María de Garoña y, por extensión, parece también que está pensando en ampliar la vida útil de las centrales nucleares españolas, al menos hasta los sesenta años. Comprenderán sus señorías que esta sería una decisión muy controvertida y, en mi opinión, muy perjudicial para el futuro de la transición energética, que debería estar basada en energías renovables, a las que se ven por cierto abocados todos los países desarrollados si quieren mantener una economía competitiva y sostenible. El modelo actual, como saben ustedes, basado en la producción de energía con recursos fósiles y energía nuclear, no ayuda a resolver los problemas del déficit ni a generar crecimiento. La Unión Europea se enfrenta en este momento al debate de los límites de nuestro modelo energético actual. Para hacernos una idea, las importaciones de energía suponen el 3,2% del PIB europeo, y en el caso de España llegan aproximadamente al 4,5% de nuestro PIB; como se ve, algo bastante insostenible. Estas cifras demuestran que el modelo actual tiene graves problemas y que se precisa una transición energética, repito, basada en renovables. Si el Gobierno de España favorece con sus decisiones la reapertura de Garoña y la extensión de la vida útil de las centrales españolas hasta los sesenta años, no favorecerá dicha renovación y extenderá en el tiempo nuestros problemas energéticos.

Señorías, esta crisis económica parece que favorece a respuestas tradicionales, cuando la apuesta por la transición energética, sin duda, ayudaría a resolver problemas más importantes. A este dilema se enfrenta hoy la Unión Europea a la hora de fijar los objetivos energéticos y de emisiones para 2035. De momento, no se han concretado los objetivos de energías renovables para ese año. En nuestra opinión, esto constituye un error y favorecerá el uso de la energía nuclear. Aún está a tiempo el consejo de marzo de corregirlo, dado que —como indicaba ayer un prestigioso medio de comunicación español— esto parece una ventaja competitiva a corto plazo, pero a la larga supondrá una grave desventaja por los riesgos y por las amenazas que impone el cambio climático. Supone, además, un error político y económico, pues debilita a la Unión Europea y, particularmente, a España en un espacio, el de las energías renovables, donde aún disfrutamos de liderazgo mundial.

Hace tiempo, señoras y señores diputados, que sabemos —valga para ello un excelente informe del Instituto Tecnológico de Massachusetts— que la construcción de nuevas centrales nucleares no es viable financieramente, excepto que se pongan en marcha fuertes programas de subvenciones públicas. No soluciona los problemas energéticos de hoy, ya que no llega al 10% la aportación de la energía nuclear al consumo eléctrico del mundo, ni lo solucionará en el futuro porque ocupará un papel residual, eso sí, cargado de riesgos. Y si se precisa algún ejemplo sobre el coste de las nuevas centrales nucleares, ahí tenemos el caso de Olkiluoto, en Finlandia, donde los costes superan ya los 8.000 millones de euros. No es una energía limpia, como pone de manifiesto el tratamiento de los residuos altamente contaminantes durante miles de años, ni la seguridad al cien por cien se puede garantizar, como Fukushima demostró hace muy poco tiempo. Por cierto, Japón y Alemania, después de ello, han renunciado al uso de la energía nuclear. Cada vez hay más informes e investigaciones que demuestran que las renovables son en algunas de sus fuentes hoy más baratas que las convencionales y que todas ellas lo serán en un futuro próximo, una vez superada la curva de aprendizaje. Por supuesto, las renovables son limpias, sostenibles y con futuro y tienen algo más muy importante hoy, generan empleo y tienen mayor efecto multiplicador sobre el mismo que las convencionales.

En consecuencia, señorías, reabrir Garoña supone un riesgo importante y ningún beneficio. Está amortizada, luego sus titulares —los titulares de esa explotación— han obtenido la retribución adecuada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 70

a la inversión realizada. Supone solo el 1,5% de la electricidad generada en España en un momento en el que, por cierto, hay suficiente capacidad instalada. Desde luego, el parque nuclear español no generará más empleo, como sí ocurriría con las energías renovables. Solo se entiende esta decisión como una ayuda para que las compañías explotadoras mejoren su cuenta de resultados o de beneficios y no existe ninguna garantía —ninguna— de que esa mejora repercuta a la baja en el recibo de los consumidores. Al menos, si el Gobierno llega a tomar esta decisión, debería establecerse una tasa especial sobre los beneficios obtenidos, dada la madurez de esta instalación —el hecho de que ya está amortizada—, reflexión, por cierto, que sirve para el resto de las centrales nucleares en el supuesto de que el Gobierno decidiera ampliar su vida útil hasta los sesenta años.

En resumen, si la decisión de mantener abierta Garoña en 2012 —ya tuvimos aquí un debate al respecto— no tenía sentido, menos aún lo tiene hoy. El modelo energético actual es insostenible por su elevado nivel de consumo, por sus elevadas emisiones contaminantes, como la Agencia Internacional de la Energía nos recuerda una y otra vez. El fin de la era del modelo antiguo debería favorecer una nueva revolución industrial que permitiera un despliegue masivo de las energías renovables. Esta es una oportunidad única para favorecer el empleo, el bienestar y la sostenibilidad de nuestra economía. La carrera en favor de la competitividad del futuro la ganará quien apueste por esta transición, dado el inevitable agotamiento de los recursos fósiles y del uranio. Una vez más hay que decir que la nuclear no es una alternativa, dados, como se sabe, los problemas que genera la escasez de uranio, el almacenamiento de residuos, la seguridad y los riesgos de proliferación nuclear.

Permítanme que acabe con una referencia al tema esencial o más importante que tiene la sociedad española, la falta de empleo. El parque nuclear español no supera los 10.000 empleos en este momento. Las energías renovables se acercan a los 100.000, son más intensivas en mano de obra que las convencionales, y suponiendo que la transición pudiera hacerse en ritmos razonables de aquí a cuarenta o cincuenta años, si para entonces, por ejemplo, toda la energía eléctrica se produjera en España con energías renovables —hemos llegado algunos años al 30%; sería multiplicar por 3 esta cantidad—, entonces, en un escenario de demanda media, se podría disponer de aproximadamente 330.000 empleos directos más y de 370.000 indirectos en la economía española. Señorías, pienso que difícilmente se pueden encontrar nuevos yacimientos de empleo de esta dimensión cuando nuestro gravísimo problema está en el intolerable nivel de desempleo que sufre la economía española. Creo por tanto que merece la pena luchar por ello con un primer paso a nuestro alcance, que el Gobierno no favorezca o permita la reapertura de la central nuclear de Garoña ni la extensión de la vida útil de las centrales nucleares hasta los sesenta años, porque esto supone un freno al desarrollo y despliegue de las energías renovables. Apostando por estas apostaríamos también por una reactivación de nuestra economía, por una necesaria nueva revolución industrial en este sector y por la generación de empleo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Caldera.

Por el Grupo Mixto, autor de otra iniciativa que debatimos aquí, tiene la palabra el señor Errekondo.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: En primer lugar, queremos empezar el análisis de este punto remarcando la extrema gravedad que suponen las decisiones que está dispuesto a adoptar este Gobierno, tanto en el campo de la energía nuclear en general como en el caso de la central nuclear de Santa María de Garoña en particular. Amaiur, precisamente por eso, por esa alarma, ha pedido la comparecencia urgente del ministro de Industria, Energía y Turismo después de que hayamos podido escuchar a través de los medios de comunicación las declaraciones del secretario general de Energía Alberto Nadal. De paso, la primera denuncia iría dirigida en ese sentido, en cuanto al medio utilizado por el ministerio, puesto que se trata de una declaración pública, cuando entendemos que son cuestiones de un calado político y social tal que hay que trabajarlas primeramente tanto en el aspecto político como con los vecinos y las instituciones afectadas.

Las declaraciones que hace el secretario de Estado de Energía Alberto Nadal, señalando que a finales de enero o principios de febrero se aprobará el cambio normativo necesario para que se pueda reabrir la central nuclear de Garoña, han supuesto encender una llama, una alarma social en la población vasca y especialmente en la alavesa por enésima vez. Por lo tanto, consideramos que la actitud de este Gobierno en este caso es de una irresponsabilidad y de una negligencia absolutas. Si las consecuencias, por otro lado, no fueran de extrema gravedad, podríamos estar hablando hasta de un culebrón con Garoña, con todas las vueltas que está dando. Todo ello, sin embargo, tenemos que situarlo en un escenario en el cual

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 71

potencias como Alemania o Japón han dado la espalda al sistema nuclear, han virado su gestión energética y han iniciado una transición hacia un nuevo escenario posnuclear que finalizará en 2022 y 2030 respectivamente. Todo ello se da cuando Garoña es innecesaria, porque genera 640 megavatios, ante los 100.000 megavatios de capacidad que tiene el Estado, cuando el suministro se asegura perfectamente con la mitad de esa cantidad. Por lo tanto, la aportación de esta central es irrisoria y no tiene ningún sentido energético desde el punto de vista de la producción. Supone además un obstáculo para el desarrollo de las renovables y la creación y generación de decenas de miles de puestos de trabajo. Es mentira además lo que se dice desde el ministerio de que esa producción de energía es barata, porque al precio que pueda asignar el ministerio hay que añadir los gastos de desmantelamiento y los gastos del tratamiento de los residuos radiactivos, gastos de los que se evita hablar con mucha habilidad, cuando de todos es conocido que los residuos radiactivos son intratables aún y suponen por lo tanto un regalo, enterrados en la tierra, escondidos vergonzosamente, una herencia para las generaciones venideras.

El sistema nuclear profundiza en la dependencia, tanto en la tecnológica como en el combustible. Es un sistema que además emite carbono. Lo digo para contrastar las mentiras que se emiten desde los ámbitos interesados en impulsar la energía nuclear. ¿Y qué decir sobre la seguridad? Pues que ningún informe evitó que lo que no se podía hundir, como era el *Titanic*, se hundiera finalmente; ningún informe evitó que sucediera el accidente de Fukushima. A nuestro entender, reabrir una central nuclear como Garoña es activar una auténtica bomba atómica y entendemos que es una amenaza real a la vida de cientos de miles de personas, entre otros lugares también de ciudadanos vascos y vascas.

Garoña se ha explotado durante cuarenta y cuatro años. Han sido cuarenta y cuatro años de conflictos sociales, de problemas y sufrimientos para sus vecinos y vecinas, años de múltiples incidentes y accidentes, como puede ser el calentamiento de las aguas de los ríos o las grietas que se han detectado en las vasijas de los reactores, unos reactores —conviene recordar quizá— que son de tecnología idéntica al Doel 3 belga y que son hermanos gemelos del de Fukushima, luego son antecedentes para preocupar. Además, ante esta situación, cabe recalcar que la sociedad vasca durante decenas de años, así como las instituciones principales de Euskal Herria, agentes sociales y políticos también, han exigido y continúan exigiendo su cierre y su desmantelamiento inmediato. Luego si vamos a hacer un ejercicio democrático de lo que supone la decisión acerca de Garoña, creo que al menos habría que escuchar.

En concreto voy a poner un ejemplo que creo que es aleccionador y más en este ámbito. Voy a leer algunos puntos de una declaración que se aprobó en el Ayuntamiento de Vitoria hace más o menos un año. Absolutamente todos los partidos políticos presentes allí —el Partido Popular incluido— firmaron esa declaración que decía que la central nuclear de Garoña se debe cerrar lo antes posible. El pleno del ayuntamiento insta al Gobierno del Estado a no anteponer los intereses económicos de la empresa Nuclenor, titular de la central nuclear, a la seguridad de las personas y a la preservación del medio ambiente, descartando cualquier negociación que rebaje las condiciones de seguridad exigidas. Exige igualmente al Gobierno del Estado que no establezca incentivos ni otras medidas de carácter fiscal orientadas a facilitar o permitir la continuidad de la actividad ni la rentabilización de las inversiones relacionadas con la seguridad y la preservación del medio ambiente exigidas a la empresa Nuclenor. En el segundo punto dice: De igual manera, el pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz exige a las administraciones competentes que establezcan de una vez por todas la fecha de cierre de la central nuclear, que la misma sea definitiva e inamovible y que se aceleren los trámites para garantizar que ese cierre se produzca antes de julio de 2013, incluyendo la exigencia a la empresa Nuclenor de presentar el proyecto de desmantelamiento de la central nuclear de Garoña. Para acabar, se aprobaron varios puntos más, pero creo que este es indicativo de lo que quiero decir —que también lo aprobaron el Partido Popular, el Partido Socialista, el Partido Nacionalista Vasco, Ezker Batua, Bildu—: El pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno del Estado a poner en marcha el plan de reactivación económica, como es lógico, que promueva las actividades socioeconómicas de los principales municipios alaveses afectados y contemple alternativas de empleo para trabajadores de la central nuclear.

Declaraciones, mociones, etcétera, similares a estas han sido aprobadas también el año 2013, por ejemplo, en marzo, por el Parlamento vasco, con el apoyo de todas las fuerzas políticas, exceptuando al Partido Popular, o el 15 de enero de este mismo año 2014, hace exactamente trece días. También las Juntas Generales de Álava, entre otras declaraciones que se han aprobado previamente —esta es la última—, y todos los grupos políticos —Partido Socialista, Partido Nacionalista Vasco, Ezker Batua-Berdeak o EH Bildu— han aprobado también el cierre y el desmantelamiento inmediato de la central nuclear de Garoña.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 72

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, le ruego que vaya terminando.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: Acabo ya.

Por lo tanto, espero que este ministerio no haga caso omiso de las reclamaciones que se hacen desde la sociedad, desde las instituciones vascas, que el señor Barreda conoce perfectamente. Además, espero que no haga oídos sordos de estas declaraciones.

Solamente le hago una reclamación al señor ministro. ¿El señor ministro, ante una decisión de tal calado, está dispuesto a responsabilizarse realmente de las graves consecuencias de un Fukushima en Garoña? ¿Realmente somos conscientes de esa situación? Por todo ello consideramos que es de urgente necesidad la comparecencia del ministro en la Comisión, a ser posible esta misma semana.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Errekondo.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Muchas gracias, señor presidente.

No voy a repetir argumentos, se han expuesto sobradamente. Solo quiero decir que la única cosa buena a mi juicio que ha hecho este ministro de Industria en la primera mitad de la legislatura —a su pesar, pero su único acierto— ha sido el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña, una central nuclear obsoleta, cuyos riesgos no pueden ignorarse ni en Castilla y León ni en Euskadi ni aguas abajo del Ebro, en Navarra, en La Rioja, en Aragón o en Cataluña. Resulta por lo tanto inconcebible que para una cosa buena que hace quiera dar marcha atrás. ¿Cómo es posible que el ministro de Industria pretenda que continúe abierta y en marcha una central de más de cuarenta años, de cuarenta y cuatro años, amortizadísima ya, que aporta poquísimos a nuestro *mix* energético y que sin embargo multiplica los riesgos con reactores obsoletos similares al de Fukushima? Solo puede entenderse ese empecinamiento del ministro si vemos su alocada carrera a la hora de dar luz verde al *fracking* para convertir la Península en un queso gruyere, a la hora de dar luz verde a las prospecciones petrolíferas en las comunidades autónomas de mayor atracción turística como Canarias, Baleares o la Comunidad Valenciana, a la hora de paralizar el desarrollo de las energías renovables, a la hora de prohibir el autoconsumo energético. En esa loca espiral encaja perfectamente que se empeñe en prolongar la vida de las centrales nucleares más allá de los cuarenta años, hasta los sesenta o hasta los ochenta, como algunos insensatos anuncian por ahí.

La Izquierda Plural exige que se eche ya doble llave al sepulcro de la central nuclear de Santa María de Garoña y que el ministro comparezca aquí y dé explicaciones de su pretensión irresponsable.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yuste.

Pasamos a la fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señor presidente.

He de estar absolutamente de acuerdo con lo que han manifestado hasta el momento los diferentes diputados que han intervenido. Nos parece un auténtico riesgo innecesario el que está a punto de tomar el Ministerio de Industria. Estamos hablando de una central que es la más antigua en todo el Estado, una central que fue programada para veinticinco años, que los ha superado con creces —lleva funcionando algo más de cuarenta y un años—. Ahora, según informaciones aparecidas en los medios de comunicación —y de ahí la urgente necesidad de que el ministro venga; también mi grupo lo ha solicitado para que comparezca en Comisión—, se deduce que la vida útil de esta central podría prolongarse hasta los sesenta años. Esta prolongación lleva también aparejada una inversión muy importante para hacer frente a los trabajos necesarios para equipararla a las condiciones de seguridad fijadas por la Unión Europea tras el accidente de Fukushima, y todo esto para, a la postre, dar a luz una luciérnaga, porque es auténticamente una luciérnaga lo que produce en cuanto a energía en la cantidad total de nuestro país. Garoña es igual a luciérnaga, sí. No tiene absolutamente ningún sentido que se pretenda mantener en funcionamiento una central amortizada ya, en la que ya se han obtenido los rendimientos que estaban programados —más que esos—, una central que es la más antigua de las existentes en España, sobre todo cuando esa producción está en cualquier caso asegurada por otras vías. Por lo tanto, al modo de ver de nuestro grupo, es un riesgo, una amenaza innecesaria para la población que vive en las cercanías, en las amplias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 73

cercanías de esa central, en las que podemos incluir a núcleos urbanos altamente poblados, y por lo tanto solicitamos, creemos que es necesaria, la comparecencia del ministro cuanto antes en Comisión y sobre todo que el Gobierno dé marcha atrás en este, a nuestro modo de ver, despropósito.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban.

Por el grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Gracias, señor presidente.

Apoyamos la petición de comparecencia del ministro porque nos parece un tema muy importante, pero que nos gustaría que se tratara con la seriedad que debe. Es evidente que somos un país deficitario a nivel de producción energética, es evidente que hay que hablar del *mix* energético del que nos nutrimos y es evidente también que hay que hablar del coste de la factura eléctrica, que entre otras cosas está teniendo un reflejo negativo en la productividad de nuestro país y por lo tanto en la generación de empleo. Creemos que hay que hacer un debate serio en el que también se aporten alternativas, porque todos sabemos que en la generación eléctrica es necesario un tipo de generación que mantenga una base cuando no hay sol o cuando no sopla el viento, por lo tanto cuando las energías renovables no nos pueden dar una base, y esa base solo puede ser generada ahora mismo por las centrales nucleares o quemando carbón o quemando gas. Son alternativas más caras. Se ha dicho que una de las razones para no volver a reabrir Garoña sería que ya está amortizada. Se podría dar el mensaje contrario: ahora que está amortizada, el precio de la energía que se está garantizando desde Garoña es cero. **(El señor Esteban Bravo: Está reamortizada)**. Lo que habría que hacer es obligar a las eléctricas a que ese precio real sea el que se refleje en la factura. Desde luego nosotros estamos dispuestos y por eso queremos que haya una comparecencia para hablar de este tema, pero, repito, para hablar y plantear alternativas: qué vamos a quemar si dejamos o abandonamos esta generación de energía.

Somos —y lo hemos manifestado de vez en cuando— contrarios y críticos con cómo se está haciendo la política energética desde este Gobierno, porque nos parece que no se están dando alternativas en cuanto a renovables, en cuanto a autoconsumo, etcétera, que nos parecen muy valiosas para avanzar un poquito más en la generación de energía en nuestro país. Nos parece, repito, un tema lo suficientemente importante como para apoyar esta petición de comparecencia.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cantó.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señor presidente.

Nos plantean distintos grupos parlamentarios la necesidad de que el próximo jueves se produzca la comparecencia del ministro de Industria para hablar sobre las intenciones del Gobierno en relación con la posible apertura de la central nuclear de Garoña. Todo el mundo conoce que este fue un compromiso electoral del Partido Popular. Todo el mundo debería de saber, porque ya se produjo una comparecencia del ministro, que la decisión de cerrar, temporalmente al menos, esta central nuclear fue precisamente una decisión de los propietarios, de Nuclenor, sobre la base de una estimación absolutamente errónea de la repercusión que sobre esa central nuclear iba a tener la nueva normativa de impuestos sobre el uranio, sobre el elemento que abastece la energía que se produce en esa central. Hoy en día los dueños han estimado y han podido comprobar que el impacto no era el que ellos creían, ha cambiado bastante su perspectiva respecto de este asunto y han sugerido la posibilidad de poder volver a abrir esta central nuclear.

Este es un asunto que compete a dos elementos o a dos patas básicamente. Una son los propietarios y otra es el Consejo de Seguridad Nuclear, que debe de velar por la seguridad de la energía que se produce y de las instalaciones de este tipo que existen en nuestro país. Ya que algunos han introducido el elemento de la seguridad y han querido emular la situación o las condiciones geográficas de una instalación como Garoña, que está en Burgos, con otra que se sitúa, como es la de Fukushima, al borde del mar, en una zona ciertamente sísmica, me parece un tanto pintoresco — por no decir otra cosa más agresiva— hacer este tipo de comparaciones. Comparar la posibilidad de un maremoto que inunde la central nuclear de Garoña con las olas del Ebro me parece un poco

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 74

pintoresco, qué quiere que le diga, señor Errekondo, como me parece aún peor por su parte que intente equiparar usted una industria de este tipo con una bomba atómica. Es una falta de respeto a cientos de miles de personas que murieron en Japón víctimas de bombas atómicas. Por tanto, le rogaría que, por favor, cuando haga este tipo de apreciaciones sea usted algo más preciso y, por supuesto, no utilice este tipo de exageraciones que lo único que pueden hacer es servir para justificar las acciones del pasado de algunos, y no quiero hacer referencia a qué cuestiones, señor Errekondo, que usted conoce bien a raíz de lo que manifiesta.

La central de Garoña da empleo, señor Caldera, a 300 personas, da empleo de forma indirecta a 471 personas y a 63 empresas. Los municipios del entorno de la central han recibido en los últimos diez años 25 millones de euros, en 2013 fueron 4 millones de euros. La facturación, lo que nos costó eso que el señor representante del PNV, señor Esteban, sostiene que es una luciérnaga fueron 190 millones de euros. En relación con las energías renovables —con las que usted pretende contraponer la nuclear, como si fueran incompatibles nuclear y renovables—, por darle un dato, toda la instalación de energía fotovoltaica en nuestro país produjo en el año 2011 7.360 gigavatios/hora. La central nuclear de Garoña produjo 3.800. Lo que ocurre es que los españoles pagamos por los 7.300 de la fotovoltaica exactamente 2.755 millones de euros y por los de Garoña pagamos 190 millones de euros. Cuando me habla de empleo, señor Caldera, ¿de qué empleo me está hablando? Porque claro que la energía barata sirve para generar empleo, claro, si lo hemos visto en la subasta del Cesur, ese modelo que tan brillantemente diseñó el señor Sebastián, compañero de su partido, según el cual cuando se han cerrado dos centrales nucleares hemos visto lo que ha sucedido en este país, que la no regulada se ha disparado hasta precios de 90 euros, cuando lo que cuesta producir este tipo de energía de respaldo es 50 euros en ciclo combinado y 18 euros en la que produce Garoña.

Todos estos debates intelectuales me parecen estupendos y los informes me parecen fenomenales, pero el problema es que hay encender la bombilla de los comercios todos los días, es que hay que poner en marcha las industrias, señor Caldera, es que nuestro sector del automóvil o nuestro sistema productivo industrial vive de la energía y necesita una energía barata. Habrá otros que podrán permitírselo, pero es que el modelo que han diseñado los socialistas ha sido un sistema que ha hecho que la tarifa que en el año 2004 era una de las más baratas de Europa ahora sea la tercera más cara, por detrás de Chipre e Irlanda, que son dos islas. Eso tiene que ver no con el desarrollo de las energías renovables, sino con cómo ustedes han diseñado el desarrollo de las energías renovables basado en primas, de tal forma, señorías, que el megavatio de la fotovoltaica nos cuesta 374 euros...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene usted que ir terminando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Sí, voy acabando.

... el de la solar termoelectrica, que ustedes pusieron en marcha en el año 2010 en un campo ya absolutamente saturado, 289 euros; la eólica, 91; la cogeneración, 111; en la biomasa, 117. Esto es lo que crea o deja de crear empleo. Eso ha generado el déficit de tarifa. Eso ha provocado una subida solo en 2011 de las tarifas del 11% y que ustedes acumularan, engañando a los españoles, un déficit tarifario de 30.000 millones. Cada vez que empieza el año los españoles tenemos que pagar 2.700 millones de euros solo de los tipos de interés del agujero que ustedes han dejado. Por lo tanto, me parecen bien muy todas estas cuestiones ideológicas y los panfletos y los estudios y las fundaciones, todo eso me parece muy bien, pero desgraciadamente la economía se mueve con energía y el empleo se genera en este país con energía y tiene que ser una energía barata. Ustedes hicieron experimentos para hacer energía para ricos. Desgraciadamente, eso este país no se lo puede permitir si lo que queremos es salir realmente de la crisis y que nuestra economía sea competitiva.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Quiero insistir en que el ministro vendrá siempre que sea necesario y está dispuesto a hacerlo cuando ustedes quieran. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernando, si se despide usted, se despide usted. Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 75

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (número de expediente 062/000186), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, PARA INFORMAR Y VALORAR EL NUEVO SISTEMA Y CRITERIOS DE REPARTO DE LAS AYUDAS DERIVADAS DE LA NUEVA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC) Y, EN ESPECIAL, LA REDUCCIÓN DE LA APORTACIÓN DEL ESTADO A LA COFINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL. (Número de expediente 213/001229).**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 17. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con la comparecencia del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para informar y valorar el nuevo sistema y criterios de reparto de las ayudas derivadas de la nueva política agraria común, PAC, y, en especial, la reducción de la aportación del Estado a la cofinanciación de los programas de desarrollo rural. Para defender la iniciativa del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Alonso Núñez.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos pedido de nuevo la comparecencia urgente del señor ministro para que explique aquí, en el Congreso de los Diputados, y aporte los datos concretos de lo que él y todo su equipo ministerial vienen vendiendo a bombo y platillo por todas las comunidades autónomas, todo ello en relación con el modelo de aplicación de la política agraria europea para los próximos años. Se están tomando decisiones trascendentes que van a condicionar la economía, la rentabilidad y la competitividad de nuestra agricultura y, lamentablemente, el Gobierno se niega a comparecer en el Parlamento. No sé cuál será el sentido del voto del Grupo Popular, pero sí les adelanto que me parece poco presentable —por decirlo cariñosamente— que cuando ya han dado cientos de ruedas de prensa por toda España, no hayan tenido la gentileza política de comparecer en el Parlamento para explicar estas medidas que, vuelvo a repetir, son trascendentes. Desde nuestro punto de vista están vendiendo como un éxito algo que, en el mejor de los casos, ofrece muchísimas dudas, porque el modelo no está cerrando, hay que tomar todavía muchas decisiones, algunas son trascendentes y nos parecen poco serias, ilusorias de alguna manera, algunas cifras que están dando consejeros y consejeras de comunidades autónomas asegurando unos recursos económicos que llegarán a las comunidades autónomas basándose en acuerdos que aún no se han adoptado.

Son varias las medidas que se tomaron en la conferencia sectorial del 20 y 21, pero para el Grupo Socialista hay tres asuntos que requieren explicación, que es lo que en definitiva estamos pidiendo desde el Grupo Socialista: más transparencia, más datos, más información para que los agricultores y los ganaderos puedan conocer con certidumbre si en el próximo periodo van a cobrar más, menos o igual. El Gobierno dice permanentemente que van a cobrar por lo menos lo mismo y a nosotros, cuando hablamos con los agricultores y ganaderos, nos dicen que pende sobre miles y miles de ellos la pérdida de un 30 % de sus recursos.

En definitiva, son tres temas a los que me voy a referir, los más urgentes, y sobre los que tiene informar el ministro: el referido a las ayudas acopladas, el Plan de regionalización y el desarrollo rural. En ayudas acopladas, nos parece que el ministro tiene que explicar aquí por qué no ha querido llegar al 15 %, que es lo que marca la normativa europea, para dar esas ayudas acopladas que van a servir de sustento, de base para la economía de los sectores más maltratados de la PAC, especialmente los sectores ganaderos. El porcentaje que va a aplicar el ministerio es del 13 % frente al 15 % del total de ayudas, y no sabemos por qué se deja en la gatera este 2 %.

En relación con la regionalización, el modelo de base a aplicar en la PAC en España, hemos escuchado que del proyecto inicial de distribuir nuestro país entre 40, 42 o 45 regiones agrarias para aplicar una tasa plana en cada una de ellas, en conferencia sectorial han pasado a 20 o 22. Ni conocíamos el modelo de las 45 ni conocemos el de las 22 y, por tanto, nadie en este momento —y todo el que dé una cifra está mintiendo— puede decir cuánto dinero va a llegar a cada comunidad autónoma ni muchísimo menos cuánto dinero va a llegar a cada agricultor o ganadero. Por tanto, exigimos —creo que es una exigencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 76

democrática— que si el ministerio tiene un plan que ya ha fijado en 20 o 22 comarcas, que lo presente en el Parlamento, que lo haga público para que cada uno pueda posicionarse sobre él.

Por último, en relación con el desarrollo rural, este es un tema especialmente sangrante, sobre todo porque hemos escuchado aquí al ministro de Agricultura criticar con dureza la distribución de recursos económicos que se hizo por el Gobierno socialista para los planes de desarrollo rural, los que se han venido aplicando desde 2007 a 2013. Ahora está el Gobierno del Partido Popular aplicando su modelo. Ha hecho un cambio de reglas pero le voy a dar algunos datos para que, sobre todo los de la mayoría, me ayuden a conseguir que el ministro venga aquí. Lo primero que ha hecho la conferencia sectorial es distribuir el dinero que viene de Europa, del Feader, y dice el ministro que lo ha distribuido con criterios objetivos. Yo quiero que venga aquí y diga cuáles son los criterios objetivos —población, despoblamiento, paro— a aplicar en diecisiete comunidades autónomas. Porque, señores del PP, el señor matemático Cafete —porque esto es de matemáticos—, el ministro, aplicando criterios objetivos llega a la siguiente conclusión: De las diecisiete comunidades autónomas, solo una pierde, Andalucía, a la que le quita 200 millones de euros del Feader y los reparte en las otras dieciséis; dieciséis comunidades autónomas tienen más fondos del Feader y todo sale de los 200 millones que le quita a Andalucía. Exigimos que venga el ministro a explicar este —desde nuestro punto de vista— maltrato a Andalucía y el criterio, que por supuesto no es objetivo, no responde a ninguna fórmula, para llegar a esta conclusión.

Pero hay un segundo argumento. Esta primera decisión perjudica claramente a Andalucía pero hay una segunda que perjudica a todas las comunidades autónomas, y es que la conferencia sectorial ha tomado el acuerdo de cofinanciar el 30 % las aportaciones de la Administración General del Estado; es decir, que el ministerio en todos los programas de desarrollo rural y en todas las medidas aplicará el 30 %. ¿Esto qué significa? Les voy a leer lo que dice hoy un medio especializado en relación con este tema: El ministerio podría reducir en dos terceras partes su aportación a los programas de desarrollo rural 2014-2020. Está perfectamente explicado y si sus señorías tienen interés en ver comunidad a comunidad lo que esto supone, estoy disponible para expresárselo. Pero ustedes deben saber, por ejemplo, que a Castilla y León el señor ministro le ha dado 120 millones más del Feader pero que de cofinanciación le ha quitado 389, es decir, que la Comunidad Autónoma de Castilla y León pierde esa cantidad. A Castilla-La Mancha, que le han dado 4 millones más del Feader, le quitan de cofinanciación 296. A Cataluña —creo que va a intervenir una diputada catalana— del Feader le han dado 34 millones más pero de cofinanciación 210 menos. Es decir, las comunidades autónomas van a perder 2.047 millones de la cofinanciación del Estado, que tendrán que poner de sus haciendas autonómicas o tendrán que ver reducidas las medidas y decisiones que se tomen en relación con el desarrollo rural. Hay otros muchos temas que el ministro tiene que explicar. Espero que, ya que por segunda vez hacemos esta petición, rompa un poco las conciencias de los diputados del Grupo Parlamentario Popular y que se atienda esta petición y el ministro comparezca en el plazo más breve posible...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: ... por la trascendencia de las medidas y las repercusiones que las mismas tienen.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Alonso.
Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Errekondo.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: Intervengo muy brevemente para remarcar, en primer lugar, la trascendencia de las decisiones y criterios que desde el ministerio se van a tomar o se han tomado acerca de la política agraria común, porque consideramos que, a pesar del oscurantismo y la dificultad con la que uno tiene que informarse acerca de las decisiones concretas que se hayan podido tomar, no responden en absoluto a las necesidades del sector, tal y como nosotros lo entendemos. Por tanto, preguntamos directamente para cuándo se va a fomentar el necesario modelo social y profesional de la agricultura, que es el que genera empleo y riqueza sobre todo en el medio rural. Además consideramos que las medidas que se plantean miran más hacia el pasado que al futuro. Se vuelve a perder una oportunidad para excluir del sistema a los absentistas. Consideramos que es otro lavado de cara para que prácticamente nada cambie. Olvida también a los que realmente trabajan el campo, a los agricultores profesionales, y sigue favoreciendo a los agricultores de sofá. Son los jóvenes, los productores históricos —frutas, hortalizas, ganaderos, viñedos—, los verdaderos profesionales los que van a volver a ser los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 77

grandes perjudicados. La reducción de la aportación estatal a la cofinanciación de los fondos de desarrollo rural para nosotros supone un peligro y abate definitivamente las medidas de apoyo para la incorporación de los jóvenes a la modernización de explotaciones agroambientales y también al propio desarrollo rural que hay que poner en marcha. Por tanto, consideramos necesario que de manera inmediata comparezca el ministro en Comisión.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Errekondo.
Por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Gracias, señora presidenta.

A menudo hemos explicado nuestra posición crítica sobre cómo el Gobierno ha estado negociando las ayudas de la PAC. Nuestra preocupación siempre se basaba en que no creíamos que esas ayudas, que son importantísimas —de hecho, son las más importantes que quedan en cuanto a lo que recibimos de la Unión Europea—, se hayan aprovechado como es debido para algo que nos parece fundamental: en primer lugar, crear empleo en el sector, y en segundo lugar, ayudar a que esos recursos contribuyan a la modernización de un sector —también, como decía, a la creación de empleo— que se ha convertido en uno de los sectores más dinámicos de la economía de nuestro país, que genera más exportación y que por lo tanto es uno de los sectores que más nos está ayudando a superar —ojalá la superemos— la situación económica que estamos viviendo.

Además nos preocupan especialmente cuáles son los criterios objetivos que ha utilizado el señor ministro para hacer el reparto. Por eso quisiéramos que viniera aquí y nos lo explicara, porque es cierto que hasta ahora la única información que tenemos a nuestra disposición es la que nos llega a través de la prensa o a través de las quejas o de las loas que vamos escuchando de los responsables de algunas de las comunidades autónomas. De algunos ministros —antes lo he expresado hablando de la ministra de Sanidad— se podrá decir que no son muy dados a las comparecencias, pero desde luego del señor Cañete no se podrá decir nunca. En la Comisión de Agricultura —soy el portavoz en esa Comisión de Unión Progreso y Democracia— hemos asistido a numerosas comparecencias del señor Cañete. Nos parece razonable que en un tema tan importante como este esta comparecencia se sustancie lo más rápido posible y por eso apoyamos esta petición.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Cantó.
Señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Muchas gracias, señora presidenta.

A La Izquierda Plural nos preocupa la aprobación de la nueva PAC y también el recorte de las ayudas, de la financiación de los planes de desarrollo rural. Es fundamental que el ministro comparezca lo antes posible en sede parlamentaria para que dé todo tipo de explicaciones. En estos momentos alguien tiene que explicar por qué se ha producido ese recorte brutal en la asignación de la PAC prevista para la Comunidad Autónoma de Andalucía. Si no quiere que pensemos que se produce un cierto agravio partidista, supongo que el señor ministro tendrá que esforzarse en explicarlo muy bien. En todo caso, debo decir también que nos preocupa especialmente el recorte en la financiación de los planes de desarrollo rural, que va a tener un impacto terrible para muchas comunidades autónomas. En el caso de Aragón, ayer mismo mantuve una reunión en Cariñena con representantes del sector agrario —vitivinícola y otros— y la preocupación es enorme. Por tanto, nos reiteramos en la exigencia de que comparezca el ministro lo antes posible.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Yuste.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Montserrat.

La señora **MONTSERRAT MONTSERRAT**: Gracias, presidenta.

No tiene ningún sentido esta comparecencia y para nosotros no tiene ningún tipo de urgencia. Ya les dije en la última reunión de la Diputación Permanente que el ministro de Agricultura solicitó comparecer a petición propia ante la Comisión de Agricultura el pasado 13 de enero. Le voy a decir más, el ministro comparecerá el 12 de febrero de 2014. Usted me exige que vote a favor de esta comparecencia y a mí me gustaría pedirle —no exigirle— que retirara esta solicitud, porque el ministro comparecerá el próximo 12 de febrero. Además de la aplicación en España de la PAC, el ministro en la comparecencia, si así lo acuerda la Mesa y Junta de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 78

Portavoces —estoy convencidísima de que votarán que sí—, también hablará de los acuerdos de pesca de la UE con el Reino de Marruecos, así como del reglamento de las TAC. Por otra parte, el ministro no solo se referirá a los aspectos a los que hace referencia la solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, sino también a los requisitos ligados a la figura del agricultor activo, la actividad agraria, el nuevo modelo de regionalización del régimen del pago básico, el nuevo esquema de ayudas acopladas, así como el reparto de los fondos destinados al desarrollo rural procedentes de los fondos comunitarios y de la Administración General del Estado. Por tanto, la exposición del ministro será más amplia y detallada que la que solicita el Grupo Parlamentario Socialista en esta sesión extraordinaria y abarcará el conjunto de acuerdos alcanzados en la conferencia sectorial de los pasados días 20 y 21 de enero de este año.

Antes de terminar quiero recordar que los acuerdos que se adoptaron en la Conferencia Sectorial de Agricultura de los pasados días 24 y 25 de julio de 2013, sobre el modelo de aplicación de la nueva PAC, fueron apoyados de forma unánime por todas las comunidades autónomas, incluida Andalucía. En esta conferencia sectorial de los pasados días 20 y 21 de enero todas las comunidades autónomas, incluidas aquellas gobernadas por el PNV, Coalición Canaria y Convergència i Unió —es decir, dieciséis comunidades autónomas—, han tomado las decisiones sobre el modelo de aplicación de la reforma de la PAC en España. ¿Sabe qué comunidad autónoma se ha caído? Andalucía, gobernada por los socialistas. Es cierto que en una parte de la aplicación de la PAC están de acuerdo, pero la Junta de Andalucía no está de acuerdo en el caso del desarrollo rural y de los pagos acoplados.

Usted nos ha dicho que maltratamos a los agricultores y que nuestra política es sangrante. Le recuerdo que al inicio de la legislatura el Gobierno del Partido Popular se encontró con un escenario de previsible recorte de las ayudas de la PAC que recibe España. Tras dieciocho meses de negociaciones, este Gobierno del Partido Popular ha logrado garantizar para el periodo 2014-2020 un apoyo presupuestario europeo de 47.000 millones de euros. España dispondrá de 35.000 millones para ayudas directas y 8.200 para desarrollo rural y más de 3.000 millones para medidas de mercado. Ningún sector de la economía española cuenta con un apoyo similar. ¿Sabe cuál es la pregunta que hoy me gustaría hacerle? ¿Dónde estaba entonces el PSOE? ¿Dónde estaba entonces la Junta de Andalucía? Le respondo. Me parece que quien maltrató a los agricultores y quien hizo una política sangrante contra los agricultores fue el Partido Socialista. En su solicitud usted dice que es muy urgente la comparecencia porque quieren saber cuánto dinero va a llegar y nos quieren exigir datos. Nos sorprende la solicitud de comparecencia —y más que la solicite el Grupo Parlamentario Socialista— cuando el ministro Arias Cañete en dos años ha comparecido ocho veces, que es el doble de veces que comparecieron las dos ministras socialistas en los últimos cuatro años de Gobierno socialista. Por tanto, no nos dé lecciones de exigencia cuando ustedes no fueron exigentes ante nuestras solicitudes de comparecencia.

En cuanto al copago en el pasado periodo de la PAC 2007-2014, el 50% del desarrollo rural lo pagaba la UE y el otro 50% hasta ahora lo pagaban a partes iguales las comunidades autónomas y el Gobierno de España. ¿Qué ha pasado en el periodo en que ustedes gobernaron? Que muchas comunidades autónomas han perdido la dotación de los planes de desarrollo rural autonómicos porque las propias comunidades autónomas no han puesto de su parte; y ahora, justamente ahora, en el próximo periodo 2014-2020, para la nueva PAC, el Gobierno quiere impulsar un nuevo plan de desarrollo estatal. El nuevo plan de desarrollo estatal coexistirá con los diecisiete planes de desarrollo autonómicos y, por tanto, no perderemos políticas de desarrollo rural incluidas en el plan autonómico porque las comunidades autónomas no pueden pagar su parte. También impulsaremos políticas como integración y fusión de cooperativas a nivel supraautonómico, así como el reforzamiento de otro tipo de políticas tales como regadíos de interés nacional, políticas de conservación y nuevas tecnologías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Montserrat.

La señora **MONTSERRAT MONTSERRAT**: Por tanto, entendemos que la política y los acuerdos a los que ha llegado el ministro Arias Cañete con las dieciséis comunidades autónomas los pasados días 20 y 21 son correctas, porque tuvo el mayoritario y casi unánime acuerdo de las comunidades autónomas. Por tanto, esperemos a que comparezca el ministro el próximo 12 febrero y que nos explique detalladamente todos los acuerdos a los que se ha llegado, que estoy convencidísima de que a ustedes también les van a convencer y que la Junta de Andalucía se sumará a los acuerdos de la sectorial de los pasados días 20 y 21.

Gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Montserrat.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 79

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (número de expediente 062/000186), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, PARA DAR CUENTA DE LAS INTENCIONES DEL GOBIERNO DE MODIFICAR LA LEGISLACIÓN SOBRE PARQUES NACIONALES MEDIANTE UN ANTEPROYECTO QUE PRETENDE FLEXIBILIZAR LOS USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDOS, PONIENDO EN RIESGO LA FINALIDAD DE CONSERVACIÓN, Y QUE PRESENTA SERIAS DUDAS SOBRE SU CONSTITUCIONALIDAD SEGÚN HA DICTAMINADO EL CONSEJO DE ESTADO (número de expediente 213/001241).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al punto 18, petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para una nueva reunión de la Comisión de Agricultura con la comparecencia del ministro, para que dé cuenta de las intenciones del Gobierno de modificar la legislación sobre parques nacionales mediante un anteproyecto que pretende flexibilizar los usos y actividades permitidas, poniendo en riesgo la finalidad de conservación y que presenta serias dudas sobre su constitucionalidad, según ha dictaminado Consejo de Estado.

Para su defensa, tiene la palabra de nuevo el señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, solicitamos esta comparecencia urgente cuando esta iniciativa era un anteproyecto y por las noticias —preocupantes noticias— que aparecieron en los medios de comunicación sobre su contenido, el del proyecto de ley de parques nacionales. Efectivamente, desde el viernes pasado ya es proyecto de ley, ya está remitido a las Cortes, pero creemos que debemos mantener este punto en el orden del día. Lo que sabemos en este momento del proyecto de ley es lo mismo que sabíamos del anteproyecto y nos siguen preocupando las mismas cuestiones. Por tanto, creemos que tiene sentido que el ministro comparezca cuanto antes para despejar las enormes dudas que han surgido en el mundo ambiental sobre los objetivos, las medidas y, sobre todo, a qué obedece este proyecto de ley que acaba de aprobar el Gobierno.

Llamo la atención de sus señorías, sobre todo de las señorías del Grupo Popular, en el sentido de que ustedes pretenden ahora por sorpresa, con una cierta nocturnidad y con muy poco debate previo, cambiar la legislación, un modelo de gestión de los parques nacionales que fue motivo de conflicto entre el Gobierno y las comunidades autónomas durante más de veinte años. Los más viejos del lugar se acordarán de los conflictos permanentes con la Generalitat y los Gobiernos autonómicos; un conflicto que quedó, desde nuestro punto de vista, bien resuelto con una sentencia del Tribunal Constitucional del año 2004. A los que pretendían tener un mayor control desde la Administración Central del Estado sobre los parques recibieron en aquel momento un varapalo del Constitucional que reconoció la competencia autonómica en la gestión de estos espacios naturales. Pero recuerdo a sus señorías que después de esa sentencia hubo la tramitación de un proyecto de ley, el actual, que fue aprobado en el año 2007 por la unanimidad del Congreso y del Senado. Ustedes, ahora, sin encomendarse a Dios ni al diablo, nos traen este proyecto de ley que nadie apoya, que nadie sabe quién ha pedido y nadie sabe a qué interés, y lo digo entre comillas, responde. Lo que sabemos es que al Grupo Socialista este proyecto de ley no le gusta; por las consultas que hemos realizado, los ecologistas, los ayuntamientos, la gente del mundo científico nos dicen que tampoco les gusta y, vuelvo a repetir, nadie entiende por qué el Partido Popular trae este proyecto que creo que no va a estar exento de una tramitación complicada, aun cuando reconocemos que la mayoría absoluta del Partido Popular permitirá su aprobación. Como digo, hay un problema de fondo, que es un intento del Partido Popular de recentralizar competencias en relación con la gestión de los parques nacionales, pero desde nuestro punto de vista ese no es el interés fundamental. Hay un interés oscuro —entre comillas— detrás, y es que el Partido Popular trata de modificar el estatus actual de los parques nacionales, trata en definitiva de devaluar las distintas figuras de protección y trata de introducir en este proyecto de ley un cambio en el régimen de las autorizaciones vigentes en estos últimos años.

El proyecto de ley empieza a considerar como compatibles un montón de actividades económicas sobre estos espacios naturales, y además lo hace con carácter específico. Señala algunas actividades que pueden hacerse en unos parques sí y en otros no, cuando cada uno de los parques tiene una ley y,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 80

por tanto, si hay que modificar la Ley del Parque Nacional de Cabañeros o la de Picos de Europa, se podría hacer en la ley específica y no utilizar esta otra. Entendemos que hay un intento de devaluación de la política ambiental, en la misma línea que ya el Partido Popular ha introducido en esta legislatura respecto a la Ley de Residuos, la Ley de Costas y una serie de iniciativas que con esta cantinela de dar protagonismo a lo privado están en definitiva desmantelando un modelo de gestión de este patrimonio natural. Es necesario que el ministro venga a explicar qué cambios pretende introducir sobre todo en un tema que ha sido de gran preocupación en todos los parques nacionales, como es el tema del urbanismo; sobre qué actividades urbanísticas pretende el ministro autorizar en los parques nacionales —además de las urbanísticas, sobre las deportivas— y sobre qué cambios quiere introducir con relación a las actividades cinegéticas en estos espacios naturales. En definitiva, un montón de dudas que creo que exigen la comparecencia inmediata del ministro.

Por último, señores del Partido Popular, creo que no van a votar a favor, y dado que en estas últimas semanas están ustedes apelando al programa electoral para darle valor a una iniciativa legislativa, me gustaría conocer —yo no lo he encontrado— en qué página, en qué artículo o en qué documento del programa electoral del Partido Popular venía este compromiso de modificar la Ley de Parques Nacionales. Yo no lo he encontrado, pero si está en su programa electoral, me gustaría conocerlo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Alonso.
Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Gracias, señora presidenta.

Ya hemos dicho a menudo que nos preocupan temas como —y en eso no compartimos la preocupación competencial— educación, sanidad o medio ambiente y querríamos que el Estado recuperase una herramienta para garantizar una mejor gestión, pero sobre todo para garantizar dos cosas esenciales: primero, la igualdad de los ciudadanos independientemente del territorio en que se encuentren y, segundo, la homogeneización de distintas políticas —por ejemplo, la que nos ocupa ahora—, las que tiene que ver con el medio ambiente. Por otra parte, nos preocupa que cuando el Partido Popular se lance a recuperar esta herramienta no la utilice para lo que nosotros creemos esencial que esa herramienta debe ser utilizada. Por lo que estamos escuchando, parece ser —y nos gustaría que sea el ministro el que nos aclare y no tener que enterarnos por la prensa— que hay un proyecto en marcha que nos hace preocuparnos y tememos que en este asunto, como en la Ley de Costas, etcétera, el medio ambiente vuelva a salir perdiendo. Por tanto, se trata de uno de los valores más importantes que tiene nuestro país y que ayuda además a algunas de las pocas actividades en las que, afortunadamente, seguimos siendo competentes, por poner un ejemplo obvio, como es el turismo. Nos preocupa que cosas de las que estemos oyendo hablar en este proyecto de ley tengan que ver con peligros tales como urbanismo, con actividades cinegéticas, con actividades recreativas, etcétera. Lo que nos preocupa esencialmente es que es muy cómodo delimitar, ni siquiera vallar, un territorio y decir que es un parque natural y que en él no se puede hacer absolutamente nada. Y esto que puede parecer que es una buena política, en realidad es una mala política, y se ha demostrado a lo largo de los años que es una mala política y que estamos empeorando el estado de algunos de nuestros parques nacionales y de algunas de nuestras riquezas medioambientales. A nosotros, en esa comparecencia que apoyamos, nos gustaría hablar de la agricultura de montaña, de la silvicultura, de la ganadería de montaña, de la utilización de los restos de la limpieza necesaria de todas esas zonas, que no se hace actualmente, para generar energía, etcétera. Nos gustaría, en primer lugar, que el ministro venga aquí, que comparezca para explicarnos cuál es la realidad, y en esa comparecencia nos gustaría aprovechar para decir que todo esto que yo acabo de mencionar es importante que se haga porque nos va mucho en ello.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Cantó.
Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Muchas gracias, señora presidenta.

En La Izquierda Plural estamos muy preocupados por la reforma de la Ley de Parques Nacionales que está impulsando el Gobierno, fundamentalmente por dos razones: Primero, porque se produce una recentralización de competencias autonómicas, dentro de una política de involución autonómica que lleva

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 81

dos años desarrollando el Gobierno del Partido Popular, y en segundo lugar, porque se rebaja la protección ambiental por debajo de lo que debería corresponder a la máxima figura de protección de un espacio natural como es el parque nacional, y eso forma parte también de una política de involución ambiental que está caracterizando a este Gobierno. Y no es que esto lo digamos nosotros, que somos un partido con sensibilidad ambiental o porque seamos nacionalistas o federalistas los que formamos La Izquierda Plural, sino que estas mismas críticas las hace de una manera muy sólida el Consejo de Estado en su dictamen sobre el anteproyecto de ley, y no nos consta que haya sido modificado el texto que se aprobó recientemente en Consejo de Ministros. Hay serios visos de inconstitucionalidad precisamente por invasión de competencias autonómicas en el proceso de declaración de parque nacional por ejemplo o en la declaración del estado de emergencia por catástrofe medioambiental entre otras medidas, y en ese sentido conviene recordar—lo ha hecho el portavoz del Grupo Socialista— que la última sentencia del Tribunal Constitucional respecto de estas cuestiones obligó al ministerio a transferir la gestión de los parques nacionales a las comunidades autónomas. Por lo tanto, esa es la verdad constitucional fijada por el máximo tribunal hace muy pocos años. Y el mismísimo Consejo de Estado también ha cuestionado la medida más controvertida, que se autoricen actividades de ocio dentro de un parque nacional, incluso expresamente el vuelo sin motor en el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama, que queda incluido en un precepto tan específico que desde luego chirría de una manera absolutamente injustificada.

A La Izquierda Plural le preocupa que se abra la puerta a aprovechamientos de ocio, turísticos, cinegéticos e incluso urbanísticos que terminen alterando sustancialmente la protección que debería caracterizar a un parque nacional. Por todo ello, apoyamos la solicitud de comparecencia del ministro de Agricultura y, muy poquito, de Medio Ambiente, el señor Arias Cañete, porque nos gustaría que en su comparecencia esclareciera cuál es la verdadera voluntad política de su Gobierno en materia de parques nacionales, porque, visto lo visto, es para echarse a temblar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Yuste.
Por el grupo de Convergència i Unió, señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, a Convergència i Unió nos preocupa el proyecto de ley sobre parques nacionales que ha tenido entrada esta semana en el Congreso de los Diputados para su tramitación parlamentaria. Entendemos que este proyecto de ley es un paso atrás en materia ambiental porque abre la puerta a rebajar la protección de los espacios naturales, y nos preocupa. Es un paso atrás en el respeto al marco competencial de las comunidades autónomas en este ámbito concreto, parques nacionales. El propio Consejo de Estado, en el dictamen que acompaña al proyecto de ley que ha tenido entrada en el Congreso de los Diputados, recuerda cómo el constituyente del año 1978 no hizo reserva especial de atribución al estado de competencias específicas relacionadas con los parques nacionales. Recuerda también el Consejo de Estado las sentencias 102/1995 y 194/2004 del Tribunal Constitucional. En ambas se declara que la gestión ordinaria y habitual de los parques nacionales es competencia de las comunidades autónomas y en ambas se declara inconstitucional la exclusividad del Estado en la gestión de los parques. En ese marco normativo se mueve el contexto sobre el cual ahora se pretende modificar una ley, la del año 2007, que fue fruto del consenso, que todavía hoy se está desarrollando y desplegando, y que era una norma pacífica desde el punto de vista de su aceptación en un tema —advertido por el Consejo de Estado y reiterado hoy por diversos grupos— de colisión competencial. Después de esas sentencias, estas Cortes Generales tuvieron que rectificar y buscar ese nuevo marco normativo con la Ley de 2007, y hoy entendemos que el proyecto de ley presentado es innecesario, improcedente y que puede ser inconstitucional. De ahí que mostremos desde Convergència i Unió nuestra preocupación que esperamos plasmar a través del trámite de enmiendas a este proyecto de ley presentado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Jané.
Por el Grupo Popular, señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, permítanme que muestre mi asombro ante el hecho de que el Grupo Socialista mantenga la petición de comparecencia del ministro Arias Cañete en la Comisión correspondiente, comparecencia en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 82

la que piden cuentas de las intenciones del Gobierno, que a día de hoy no son intenciones sino realidades, porque el pasado Consejo de Ministros ya aprobó y remitió a esta Cámara el proyecto de ley de parques nacionales, que será presentado en su momento por el señor ministro.

Pretender debatir un proyecto de ley en la Comisión correspondiente con carácter previo a su toma en consideración en el Pleno carece, señorías, de toda lógica, y no tiene aquí precedentes. Será en el Pleno donde el ministro exponga el proyecto de ley y lo debatiremos ampliamente en Comisión lo que haga falta; ustedes lo saben, señorías, y es simplemente una demagogia. Carecen también de toda lógica las afirmaciones que han tenido los distintos portavoces tanto ahora en esta Cámara como en los últimos días, afirmaciones que sugieren o una profunda ignorancia o un intento de manipulación de la realidad o demagogia o mala fe. Les aconsejaría, señorías socialistas, una mayor atención en la lectura del texto del proyecto de ley y que no basen su opinión en meras informaciones parciales. Después de haberles escuchado, casi me atrevo a afirmar que ninguno de los portavoces que ha intervenido se ha leído el texto del proyecto de ley del que hoy se han quejado aquí y se han lamentado. Es más, creo que nadie lo ha leído, señorías.

El proyecto de ley de parques nacionales tiene como principal objetivo, tal como indica su artículo 1, establecer el régimen jurídico para asegurar la conservación de los parques nacionales y de la red que forman, así como los diferentes instrumentos jurídicos de coordinación y colaboración. Ni se rebaja la protección ni se devalúan los contenidos conservacionistas, señorías; pueden estar tranquilos. En segundo lugar, no es cierto que el proyecto de ley flexibilice usos y actividades que ponen en riesgo la finalidad de conservación. El texto diseña, señorías, el marco básico en el que pueden desarrollarse estas actividades sin incluir ninguna que no sea plenamente compatible con su fin primordial de conservación y que además no estuviera realizándose desde hace ya tiempo. En tercer lugar, el proyecto de ley recoge, señorías, todas y cada una de las observaciones del Consejo de Estado —que por lo visto, por lo que han dicho sus señorías, ustedes desconocen este hecho— a los artículos 8, 13, 22 y 26, y del texto normativo se ha suprimido el artículo referente al voluntariado sobre el cual el alto órgano consultivo indicó que no se ajustaba a la jurisprudencia constitucional. Léanse el texto, señorías, léanlo y podrán cerciorarse. Seguro que al leerlo desaparecen sus temores. No se puede venir a un Diputación Permanente sin haberse leído lo que luego ustedes critican. En cuarto lugar, todas las leyes declarativas de los parques nacionales califican su suelo como no urbanizable; todas, señorías. No cabe interpretación posible. Solo desde la más profunda ignorancia se puede afirmar que este proyecto de ley abre la puerta al urbanismo. Lo que hace el texto normativo, señorías socialistas, es corregir el olvido que tuvo la Ley de 2007, impulsada por el Gobierno de Zapatero, de la situación de dos municipios enclavados en Picos de Europa y uno en Monfragüe, situación que sí se tenía en cuenta en las leyes declarativas de ambos parques, impulsadas ambas por el Gobierno socialista. Al Gobierno, señorías, y al Grupo Parlamentario Popular les preocupa el medio ambiente y su conservación, pero también las personas que allí viven. De otro lado, la propuesta a la que hoy ustedes aluden se expuso en el Consejo de la Red de Parques Nacionales y ustedes, señorías de la izquierda que han intervenido aquí, ni siquiera opinaron sobre ello. No es que se molestaran o no les gustara la iniciativa, ni siquiera se molestaron en opinar. Nada dijeron, señorías, en su momento de lo que ahora parece preocuparles.

Quinto, respecto a la caza deportiva y comercial, actividad incompatible con los parques nacionales, no se ha introducido ningún cambio con respecto a la ley de 2007. Cualquier afirmación en el sentido contrario es falsa o malintencionada. Sus temores, señorías, son por tanto infundados y sus afirmaciones falsas. Y sexto, los 10 millones de visitantes anuales de nuestros parques nacionales demuestran que el turismo de naturaleza supone una clara oportunidad para el desarrollo sostenible de estos espacios y de las comarcas de su entorno. No olvidemos, señorías, que han sido precisamente los habitantes de las zonas hoy declaradas parque nacional los que han mantenido estos espacios en un estado de conservación tal que hoy merecen formar parte de la Red de parques nacionales de España. Ellos son los que han demostrado que la conservación medioambiental y la actividad humana son perfectamente compatibles.

Termino, señorías, todos conocemos, señores socialistas, su estrategia de cuya práctica existen testimonios grabados de crear tensión.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora De Lara tiene que finalizar.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Termino.

Sin embargo, sería de agradecer que en un tema tan sensible para quienes nos preocupamos por la conservación de nuestro patrimonio natural, no llevarsen sus tensiones y alarmas de intereses partidistas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 83

a la rica realidad de nuestros parques nacionales. Todos recordamos por desgracia a un personaje detestable que afirmó que repetir mentiras las convierte en verdad, pero estoy segura que la mayoría de las señorías de esta Cámara no comparten tal afirmación. Me gustaría que en los bancos socialistas tampoco se compartiera.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora De Lara.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (número de expediente 062/000186), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA INFORMAR SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN EL FORO MUNDIAL DE DAVOS (número de expediente 213/001242).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al punto 19. Petición formulada por un número suficiente de miembros del Grupo Parlamentario Socialista por la que se acuerda la petición de la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo con la comparecencia del ministro para informar sobre su participación en el Foro Mundial de Davos.

Para su presentación tiene la palabra la señora Carcedo.

La señora **CARCEDO ROCES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Dice Pascal Bruckner en su libro *La euforia perpetua* que cuando se utilizan y se tiene mucho interés en utilizar eufemismos hay que estar alerta porque algo malo están tramando. Honestamente, es lo que pensé cuando leí la nota de prensa, colgada en la web en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a propósito de la información sobre la participación del ministro Soria en el Foro de Davos. Dice la nota de prensa que el señor ministro participó en el debate redefiniendo el mapa global de la competitividad energética y que a propósito de eso, manifestó la posición —supongo del Gobierno de España— sobre la política europea en la defensa de la industria. Y dijo el señor Soria: se impone la reducción de costes de la industria para la actividad económica, eliminando trabas a la industria para así ganar posiciones frente a nuestros principales competidores. La industria europea —afirmó— debe buscar un mayor equilibrio entre los objetivos ambientales y la competitividad disminuida en los últimos años por las razones anteriores. Manifestó que no puede permitirse incurrir en costes superiores a los competidores americanos y asiáticos. Resumen, disminución de los requisitos ambientales y disminución de la protección social y laboral. Se supone, o deduzco de aquí, de todo este eufemismo de esta nota de prensa, que el señor Soria está pensando en competidores asiáticos como China o Bangladesh. Supongo que querrá eso para la industria europea. Por el contrario, el señor Soria dijo que hay que pensar, frente a las renovables, en otro tipo de energías como el *fracking*. Llegados aquí resulta sorprendente que la posición de un Estado miembro de la Unión Europea ante la reciente apuesta, en mi opinión, positiva de la Unión Europea por fomentar la reindustrialización de los sistemas productivos europeos que nosotros compartimos, en modo alguno puede ser solucionar la participación en la globalización de la industria europea y asimilarnos a lo que está sucediendo en países que no tienen ningún respeto al medio ambiente ni por supuesto existe ningún tipo de derecho social ni ambiental.

Sorprende más la posición de un Estado miembro al que no se le escuchó decir nada sobre qué modelo productivo quiere para nuestro país. Ni por comparecencias del presidente del Gobierno ni por comparecencias del ministro del ramo sabemos por qué se apuesta en este país en cuanto a la construcción de un modelo productivo. Fruto de esa indefinición —vamos a dejarlo en este eufemismo— es que las políticas activas para una política industrial que fomente determinados sectores productivos hayan disminuido en los programas correspondientes en el Ministerio de Industria un 30 % en estos dos años.

El drama de la industria en este país no se queda ahí. Se han perdido en el sector industrial desde el cuarto trimestre de 2011 al cuarto trimestre de 2013 el 10 % de los puestos de trabajo industriales. Algunos extremadamente llamativos, como es el caso de la minería, reiteradamente denunciado en esta Cámara, que se redujo en un 51 %; repito, el empleo en este sector productivo autóctono ha descendido un 51 %. Necesitamos que todo esto nos lo explique el señor ministro y nos diga por qué se abandona un sector

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 84

como la minería, por ejemplo, con esta catástrofe y se apuesta por una incertidumbre total como es el *fracking*, del que no disponemos ningún dato fehaciente sobre si hay o no gas. Vamos a abandonar este sector porque nos apetece y vamos a aventurarnos a ver qué pasa con este otro. Me parece que este es un asunto muy serio, el sistema productivo de un país es un asunto muy serio como para jugar a estas bromas como la nota de prensa que acabo de leer. En el Foro Mundial de Economía no son unos rojos radicales ni son de la Internacional Socialista. En los temas ambientales y sociales, de los diez riesgos apuntados en el noveno informe de este foro, tres se refieren a los riesgos ambientales relacionados con los problemas del agua, ojo con el *fracking*, y del cambio climático y, sobre todo, la ausencia de medidas dirigidas a la adaptación y a la mitigación de los efectos del cambio climático. Pero si empezamos negando la existencia del cambio climático ya no tenemos nada de qué hablar. Estos son riesgos no solo ambientales, sino sociales y también económicos. Es muchísimo más caro luchar contra los efectos del cambio climático que prevenir, mitigar y adaptarse a sus efectos. También hay riesgos sociales. De los diez riesgos apuntados, tres son ambientales y dos son sociales: el enorme desempleo y la profunda política de inestabilidad social.

Hay una frase —con la que quiero terminar, señora presidenta— del fundador y director ejecutivo del Foro Económico Mundial, Klaus Schwab, que dice: las emisiones de gases de efecto invernadero mantienen una trayectoria ascendente y los esfuerzos de la comunidad mundial para ofrecer una respuesta coordinada a esta compleja tragedia colectiva se han venido abajo. Continúa diciendo: ...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Carcedo, tiene que acabar.

La señora **CARCEDO ROCES**: Leo esta frase y acabo, señora presidenta.

... los mercados financieros mundiales han demostrado con demasiada claridad que si no se identifican los riesgos ni se coordinan las respuestas las repercusiones pueden ser catastróficas en todo el mundo. En este escenario va nuestro ministro y dice: menos trabas ambientales y menos trabas sociales. Por eso necesitamos que nos lo explique en esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Carcedo.
Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente para decir que apoyamos esta solicitud de comparecencia y así, de paso —porque él estuvo allí y nos parece que quizá nos puede dar una respuesta—, nos gustaría saber tres cosas. En primer lugar, qué soluciones escuchó o aportó allí el señor ministro de Industria que puedan ayudar a que se recupere el tejido industrial de nuestro país —que nos parece que es un tema lo suficientemente importante—, pero sobre todo que nos diga qué importantes e inexcusables motivos de agenda impidieron a nuestro presidente, el señor Rajoy, asistir a este foro que consideramos lo suficientemente importante como para haber contado con su presencia y, finalmente, qué inexcusables motivos y problemas de agendas produjeron el mismo problema a nuestro ministro de Economía y Competitividad.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Cantó.
Por La Izquierda Plural, señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Muchas gracias, señora presidenta.

¿Insinúa acaso el portavoz que me ha antecedido en el uso de la palabra que acudió el ministro de Industria porque no había nadie más para asistir? ¿Esa es la razón? (**Risas**). En serio, nuestro grupo tiene muchísima curiosidad por saber los motivos del viaje del señor ministro de Industria, Energía y Turismo a Davos, por saber lo que aportó en ese magno foro económico mundial y por saber lo que escuchó. En todo caso, tenemos mucho interés en que el ministro de Industria empiece a ejercer un poco como tal, para variar.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Yuste.
Por el Grupo Popular, señor Sánchez Díaz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 85

El señor **SÁNCHEZ DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

No es mala noticia que un ministro español participe en foros internacionales y en foros económicos, es una buena noticia. Estoy seguro de que el ministro vendrá encantado; lógicamente cuando empiece el periodo de sesiones porque hoy que estamos a martes, y como usted comprenderá esta Diputación Permanente parece un poco fuera de lugar. Si tenemos urgencia por los temas y convocamos la Diputación Permanente dos días antes de que comience el periodo de sesiones ordinario, tiene poco sentido. Pero el ministro va a venir y lo explicará, y al final hablará de muchas cosas de las que ya nos habló solo hace diez días. Usted las está planteando muy bien. Es un foro económico en el que estaban tratando de la energía, pero en el fondo lo que subyace es la falta de competitividad de las empresas europeas en comparación con las de Estados Unidos y las asiáticas, pero por un motivo fundamental: por el coste de la energía. Este es un debate que estamos teniendo aquí todos los días. Usted viene y se rasga las vestiduras, olvidándose —para eso es usted muy rápida— de que nos dejaron 30.000 millones de deuda en energía. **(La señora Carcedo Roces hace signos negativos)**. ¿Cómo que no? Entonces, no sé que pasó. Oiga, pero si tenemos 30.000 millones que hay que pagar. Primero tendremos que organizar nuestra casa y pagar los 30.000 millones. Lanza siempre esas campanas al vuelo sobre la minería. Se lo digo otra vez: la minería la cerraron ustedes, la minería la cerró el señor Zapatero y firmó un acuerdo para el 2018. Yo sé que a usted esto le parece mal y que está cabreada con Zapatero, pero dígaselo a él, no nos lo diga a nosotros. **(La señora Carcedo Roces: ¡Te traigo el programa electoral, el tuyo!)**. Nosotros ya sabemos que ustedes están indignados, especialmente en Asturias con la decisión de Zapatero de cerrar la minería. **(La señora Rodríguez Ramos pronuncia palabras que no se perciben)**. Pero no nos quiera echar la culpa a los que siempre defendimos la minería, permanentemente, y nunca tuvimos dudas de alargarla en el tiempo, algo que ustedes no quisieron, no supieron o no se atrevieron a hacer. Cuando se firmó este acuerdo todos se callaron la boca y aplaudieron. En 2010 estaba en Davos el señor Zapatero, era una gran ocasión para hablar de esto; al final no habló de nada porque nadie le entendía y se produjo aquel desastre tan grande que recordarán todos ustedes.

Hemos de estar orgullosos de que por lo menos haya un ministro en Davos que haya dado un perfecto perfil de lo que es un Gobierno moderno en España. Vendrá el ministro, no se preocupe usted. Vendrá y explicará todo esto perfectamente, pero no olvidemos, señora Carcedo, que la competitividad es un eje fundamental para nuestra industria, y si no somos capaces de abaratar los costes de la industria no seremos competitivos. Podemos hacer las declaraciones que queramos, pero perderemos puestos de trabajo y empleo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor diputado.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA (número de expediente 062/000187), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO PARA QUE EXPLIQUE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE LA FISCALÍA EN LOS CASOS DE CORRUPCIÓN.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al punto 21. Petición formulada por los grupos parlamentarios de La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia, siendo el orden del día la comparecencia del fiscal general del Estado para que explique las líneas generales de actuación de la fiscalía en los casos de corrupción.

Para su presentación, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

La materia está clara. Queremos que comparezca el fiscal general del Estado en esta Cámara y que lo haga de manera urgente, porque todos sabemos lo que puede ocurrir en las próximas fechas en materias importantes y el papel que va a jugar la fiscalía en relación con la lucha contra la corrupción. Por esa razón pedimos la comparecencia del fiscal general del Estado. Hago notar que no pedimos la comparecencia del presidente del Consejo General del Poder Judicial; lo digo porque ahí sí hay debate en relación a quién controla a quién, y hay debate sobre si esta Cámara tiene capacidad de control del presidente del Consejo General del Poder Judicial, pero me permitirán que no tenga dudas con respecto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 86

al papel de la Cámara en el control del fiscal general del Estado nombrado por el Gobierno y, en mi opinión, haciendo el papel del Gobierno, no el papel de fiscal general del Estado.

La luz del fiscal general del Estado se apaga con tanta rapidez como la del ministro de Justicia, un ministro de Justicia y un fiscal general del Estado que fueron la esperanza blanca, en el primer caso, del centroderecha y, en el segundo caso, la esperanza blanca de la profesión de fiscal. Pues bien, ambas luces en estos momentos son muy tenues, por no decir que se han apagado. En el primer caso, en el caso del ministro de Justicia, que comenzó siendo la esperanza blanca del centroderecha para acabar respondiendo a los principales problemas del Partido Popular por su derecha extrema, en este caso en relación con la Ley de la interrupción voluntaria del embarazo o de la protección del nasciturus. Por otra parte, en relación con el fiscal general del Estado, que sale como el fiscal general del Estado más profesional y termina como un fiscal general del Estado habitual, como el fiscal general del Estado del Gobierno y en ningún caso como el defensor del interés general en materia judicial.

Señorías, en relación con el fiscal general del Estado, queremos en particular que comparezca sobre la materia más importante para el país, que es la lucha contra la corrupción, y sobre todo que no se produzca esa sensación de impunidad en la lucha contra la corrupción, pero el fiscal general del Estado ha llevado a cabo varias etapas. Una primera etapa de frustración en la que, lejos de ser fiscal general del Estado, volvió al fiscal sectario del Gobierno, por ejemplo, con respecto al 11-M, pretendiendo reabrir el caso del 11-M como un caso en el que había una autoría intelectual; más tarde en el caso Faisán doblando el pulso al fiscal del caso para que acusase a los policías de colaboración con banda armada, y, por último, con respecto a la memoria histórica muy reciente, también presionando al fiscal para que abandonase la acusación y por tanto no se profundizase en la investigación de los casos que tienen que ver con la impunidad del franquismo.

Por si no fuera suficiente, el fiscal general del Estado ha destacado claramente en relación con la corrupción, pero desgraciadamente no por la lucha contra la corrupción, no por estimular a la Fiscalía Anticorrupción, sino por convertirse en nuestra opinión en el abogado defensor de los ciudadanos que están siendo cuestionados por sus actividades presuntamente corruptas y no por defender en esa materia el interés general. Eso ha ocurrido en el caso Gürtel/Bárcenas, y todos somos conscientes de ello, con respecto a los discos duros y también a la necesidad por parte del fiscal general del Estado de que se produjera el sobreseimiento de estas causas, pero se produce de manera más destacada en relación con la investigación del caso Blesa y de Cajamadrid por extensión de las preferentes y más en particular, más de forma cercana en el tiempo por el caso Nóos. Señorías, ahí sí que el fiscal general del Estado ha pasado por unas etapas que son llamativas. En primer lugar, el fiscal general del Estado no ejerce en muchos casos la labor de acusación sino que pide el sobreseimiento, eso es legítimo y forma parte de la actividad de la Fiscalía General del Estado; lo que es más raro es que el fiscal general del Estado se oponga a las imputaciones de los jueces y pida a los jueces razonar más su imputación, cosa que ha ocurrido en el caso Nóos al juez Castro y que también ha ocurrido en el caso del ático del señor González, a la sazón presidente de la Comunidad de Madrid. Pero todavía no hemos agotado nuestra capacidad de asombro y además de oponerse a las imputaciones, el fiscal general del Estado o bien se convierte en un fiscal inquisidor de los jueces o bien respalda libelos contra los jueces. Esto ha ocurrido sobre todo en el caso Nóos, donde el fiscal que tiene atribuciones en la materia, lejos de hacer sus argumentos, hace un libelo contra el juez, respaldado por el fiscal general del Estado, y en otros casos donde en estos momentos vemos también a los jueces acusados de prevaricación a instancias de la fiscalía. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Señorías, en ese sentido queremos que el fiscal general del Estado comparezca ante la Cámara para explicarnos los compromisos que ha adquirido en la presentación de la memoria para la lucha contra la corrupción, porque estamos preocupados por que el fiscal general del Estado, lejos de representar el interés general, se convierta en abogado defensor, y en otros casos de que el fiscal general del Estado dé respaldo a libelos que cuestionan la autonomía y la independencia del Poder Judicial, como es el libelo que se ha llevado a cabo contra el juez Castro en el caso Nóos. Por esas razones, razones de peso, debería comparecer el fiscal general del Estado, en particular sobre su papel en materia de lucha anticorrupción, pero en general también sobre esa luz que día a día se apaga, esa luz que se creó en torno a un profesional de la fiscalía y que hoy cada vez más es un fiscal sectario del Gobierno, cuando no el fiscal de la Casa Real.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 87

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.
Por Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Gracias, señor presidente.

Nosotros también apoyamos esta comparecencia porque iba a decir que tenemos dudas, pero lamentablemente lo que tenemos son certezas que se refuerzan día a día a tenor de la actuación de la fiscalía en nuestro país de que a veces, y demasiadas veces, esa fiscalía parece defender a los poderosos o a los suyos, es decir, a quienes les han nombrado, en vez de defender el interés general. Esto es muy grave. Nosotros creemos, ya lo hemos repetido innumerables veces, que la justicia está politizada y que, por lo tanto, nuestros ciudadanos siguen inermes. Además el señor ministro últimamente deja el pudor a un lado y adelanta acontecimientos, diciendo, por ejemplo, cómo le va a ir a la infanta. Hay que atribuir unos poderes sobrenaturales al señor ministro o bien hay que seguir la tesis de la que estábamos hablando ahora, de que la fiscalía se pone del lado del Gobierno y no del interés general.

Hemos denunciado muchas veces —por eso también nos gustará hablar con él de este tema— este círculo del que parece tan complicado salir, en el que nosotros, los políticos aforados, nombramos al Consejo General del Poder Judicial que nombrará a los jueces que nos pueden juzgar a nosotros. Ya quisieran todos los ciudadanos estudiar el histórico de los jueces que les van a juzgar a ellos en los casos en los que lamentablemente se tengan que ver ante un juez. Luego entrará o no esa posibilidad de que la fiscalía nos defienda, en vez de ponerse del lado del interés general. Por si todo eso fuera poco, llegará el posible indulto como último salvavidas. Este es un tema que nos preocupa especialmente, porque antes hablábamos también de la importancia de esos controles independientes —este es uno de ellos— que no han sucedido en nuestro país, y que por lo tanto han provocado que vivamos en la situación de crisis económica y crisis institucional que desgraciadamente estamos viviendo ahora. Hablábamos del gobernador del Banco de España, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y también, y como pieza muy importante, de la fiscalía. Sobre este tema, y por eso apoyamos esta comparecencia, nos gustará hablar con el señor ministro de Justicia.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cantó.
Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Muñoz González.

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para manifestar la postura del Grupo Socialista favorable a la petición que se realiza de convocatoria de una sesión de la Comisión de Justicia, al objeto de que comparezca el fiscal general del Estado. Esto lo hacemos desde nuestro grupo desde la normalidad democrática. No en vano esta misma mañana se ha calificado una petición en este sentido por la Mesa del Congreso. Permítame que dentro de esta brevedad, sí emplee algún momento para decir que no estamos de acuerdo con algunas de las expresiones que ha trasladado el grupo proponente, pero sí estamos de acuerdo con la comparecencia del fiscal, porque así especialmente se recoge en el Estatuto orgánico del ministerio fiscal, que en la reforma habida en la etapa del Gobierno socialista deja expresamente previsto que este tipo de comparecencias puedan hacerse, cuando dice que el ministerio fiscal colaborará con las Cortes Generales, a requerimiento de estas, y siempre que no exista obstáculo legal —no es el caso—, sin perjuicio de comparecer ante las mismas para informar de aquellos asuntos para los que especialmente fuera requerido.

Es normal, por tanto, que este tipo de comparecencias puedan hacerse. También es cierto que el fiscal no se ha prodigado mucho en las comparecencias. Vino aquí a los efectos previstos en el artículo 29 de su propio nombramiento y vino aquí a los efectos de presentar la memoria del ministerio fiscal. Ha venido, por tanto, en tres ocasiones —creo recordar— a la Comisión de Justicia y en la última se acumuló también una petición específica del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia para hablar de la denominada doctrina Parot. Por tanto, entendemos que es motivo suficiente para la comparecencia que se solicita y vamos a votar a favor de ella sin perjuicio de entender que el ministerio fiscal, que es un órgano con relevancia constitucional, actúa desde la independencia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley. Una cuestión es la dependencia jerárquica del propio ministerio y otra es, como digo, la independencia con la que tiene que actuar el ministerio fiscal y sus miembros.

Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 88

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García-Tizón.

El señor **GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

En el punto del orden del día en que nos encontramos se solicita la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia para que explique las líneas de actuación de la Fiscalía Anticorrupción. Nada más. Como bien ha reconocido el representante y portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ya ha sido presentada ante la Mesa y calificada una petición del mismo grupo proponente por el mismo motivo que está pendiente para entrar en el próximo periodo de sesiones que empieza dentro de tres días y la primera cuestión que nos surge es que no parece que haya ninguna razón para que esta comparecencia tenga que hacerse con carácter extraordinario y urgente en estos momentos. Simplemente basta con esperar tres días para poder debatirlo en la Comisión de Justicia dentro del periodo ordinario de sesiones.

En segundo lugar, podría ser que hubiese un hecho insólito, inmediato o de extraordinaria urgencia para que se celebrara con la misma urgencia y con carácter extraordinario se celebrara una sesión de la Comisión de Justicia. Pero en las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural al defender esta iniciativa parlamentaria no he encontrado ningún motivo de urgencia, extraordinaria necesidad o inmediatez para que pueda celebrarse... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor diputado.

Por favor, ruego silencio para que se pueda escuchar.

El señor **GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ**: Con el debido respeto y con toda cordialidad, ha sido un *totum revolutum* donde han mezclado las víctimas del franquismo, los delitos económicos y los casos de corrupción. Pero aquí se pedía la comparecencia para los casos de corrupción. Más hacia el final de su intervención ha explicitado algunos de los casos puntuales que están en estos momentos en trámite procesal, como el caso Nóos, el caso Gürtel o el caso Blesa. Todos estos casos que usted ha mencionado en estos momentos están siendo objeto de la acción de la justicia. En algunos casos, hay personas imputadas en la cárcel y, por tanto, no parece que haya ninguna actuación rara por parte del ministerio fiscal cuando los imputados están en estos momentos en la cárcel, por ejemplo, en el caso Gürtel. En otros casos le extraña al portavoz del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural que el ministerio fiscal no siga la línea de actuación del juez instructor. Pero, como he tenido ocasión de comentar ahora con algunos compañeros, señor Llamazares, dígame en qué precepto de la Ley de Enjuiciamiento Criminal existe la obligación del ministerio fiscal de ir a la par del juez en cada caso de la instrucción. En unos casos estará de acuerdo con la imputación y en otros casos no estará de acuerdo. Como tuvo ocasión de decir ya el fiscal general del Estado en su última comparecencia —de la que no hace tanto, el 19 de noviembre— en la que tuvo ocasión de hablar sobre estos temas, si los razonamientos que da el fiscal para no solicitar una imputación o aconsejar una desimputación no fuesen jurídicos, podríamos entender esa petición; pero si son jurídicos y se ajustan con rectitud tanto a lo que marca la Constitución como el Estatuto del ministerio fiscal, no parece que deba haber ninguna objeción al respecto. Y todas las observaciones que ha hecho el ministerio fiscal en estos casos se reducen a términos estrictamente jurídicos.

Usted podría discutir, señor Llamazares, y su grupo y los demás grupos, la posición procesal jurídicamente del ministerio fiscal, podrían discutirla, pero tendrían que habernos dado argumentos de carácter jurídico, porque de eso es, en definitiva, de lo que se trata. Ahora, si ustedes lo que dicen es que no están de acuerdo con la posición procesal del ministerio fiscal y no se basa en ningún argumento jurídico, sino en una percepción, a su juicio, de que con esto lo que están haciendo es defender posiciones ajenas al ministerio fiscal, señor Llamazares, señores diputados, esta Cámara no está para hacer juicios paralelos a lo que es la Administración de Justicia. Por lo tanto, tendremos que dejar en un respeto —creo yo— lógico y normal de nuestro sistema constitucional a los jueces que decidan sobre lo que está sometido a su juicio, y nosotros tendremos que hacer juicios políticos. Lo que no es correcto es hacer juicios jurídicos, semipolíticos, a lo que es un acto absolutamente encausado en estos momentos en los órganos normales de la Administración de Justicia.

Por tanto, señor Cañizares [*sic*], ni por la forma ni por el tiempo ni por el contenido de su petición entendemos, desde el Grupo Popular, que hay términos hábiles para aceptar su petición de comparecencia.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Llamazares Trigo pide la palabra)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 89

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Es para una precisión nada más; es Llamazares, no Cañizares.

El señor **PRESIDENTE**: Llamazares, y que conste así en el «Diario de Sesiones».

El señor **GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ**: Tiene razón, señor presidente. Es un lapsus del interviniente; señor Llamazares. **(Risas.—El señor Llamazares Trigo: ¿En qué estaría pensando?)**.

El señor **PRESIDENTE**: Si los portavoces dan su acuerdo, comenzamos; si no, esperaríamos. Ocupen sus asientos porque vamos a pasar a las votaciones.

Voy a referirme a cada punto nada más que por el número, lo digo para que los portavoces lo vayan siguiendo.

Punto número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto número 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto número 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto número 6.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto número 7

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto número 8.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto número 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto número 10.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 28.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 173

28 de enero de 2014

Pág. 90

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 11.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 28; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 28; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 22.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.